DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 9 de Agosto de 1967

TOMO 248 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17646

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1164|967. — Se acepta la excusación solicitada por el Ministro de Relaciones Exteriores, de intervenir en la tramitación del expediente relativo a la aprobación del intercambio de notas con el Gobierno de España.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de agosto de 1967.

Visto: la solicitud formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Héctor Luisi, a fin de que se le permita excusarse de intervenir en la tramitación del expediente relativo a la aprobación del intercambio de notas con el Gobierno de España;

Considerando: justificado el pedido formulado por el mencionado Ministro;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Acéptase la excusación solicitad por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Héctor Luisi, para intervenir en la tramitación del expediente que se menciona en la parte expositiva de esta resolución.

2o.) La referida tramitación se realizará por el Ministerio del Interior.

3o.) El señor Ministro del Interior refrendará la presente resolución. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto 485|967. — Se establecen normas para la distribución de melaza y tallarín de remolacha a las plantas elaboradoras de raciones y se disponen contralores para que los forrajes sean destinados a la alimentación del ganado.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de agosto de 1967.

Visto: los decretos Nos. 406|67 y 423|67, de fechas 1o. y 11 de julio de 1967, respectivamente, sobre abastecimiento de forrajes;

EN EL DIARIO DEL LUNES 31 SE PUBLICARON LAS LEYES QUE OTORGAN FACILIDADES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, APORTES A LAS CAJAS DE JUBILACIONES, ASIGNACIONES FAMILIARES Y SEGURO DE ENFERMEDAD.

Resultando: I) El comercio de la melaza y el tallarín de remolacha ha sido distorsionado, a través de prácticas de intermediación abusivas, en transgresión legal y a expensas de los intereses productores;

II) A la fecha, persisten obstáculos en la materia que es necesario superar, así como también atender determinados requerimientos industriales;

Considerando: de conveniencia facilitar la redistribución de melaza y tallarín de remolacha y demás forrajes entre los productores por parte de las cooperativas agropecuarias y de Conaprole, así como de contemplar la elaboración de raciones para distribución directa, así como la utilización de la melaza en cuotas racionales con otros fines industriales;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a conceder, por intermedio de las Oficinas Regionales y de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, certificados de necesidad a las plantas elaboradoras de raciones que empleen melaza, como ingrediente imprescindible en las referidas elaboraciones, condicionado a que dichas raciones necesarias para la alimentación animal, se distribuyan mediante órdenes autorizadas por las dependencias respectivas del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a precios que se declararán y justificarán ante las mismas.

Art. 2o. Las Cooperativas Agropecuarias Limitadas y Conaprole podrán retirar, por cuenta y orden de sus asociados o de los productores remitentes, en su caso, de las plantas industriales, la melaza y el tallarín de remolacha y demás forrajes a los precios oficiales, para su redistribución fraccionada a precio de costo.

Las Oficinas Regionales o la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, en su caso, establecerán los contralores respectivos. Al efecto autorízase retiros fraccionados de las cantidades consignadas en los certificados de necesidad para que los forrajes sean aplicados por los productores en la medida que lo requieran las exigencias de alimentación de sus ganados, con el mínimo de costo.

Art. 3o. Las empresas industriales que utilicen melaza, como materia prima para productos no destinados a la alimentación de ganado, deberán formular ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura, bajo declaración jurada, una estimación de sus necesidades imprescindibles para evitar la paralización de sus actividades, dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de este decreto.

Previo informe de la Dirección de Industrias y de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, se someterá al Poder Ejecutivo un plan de distribución de cuotas de abastecimientos para dichas industrias, a los efectos pertinentes.

Art. 4o. El Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Obras Públicas colaborarán en la normal y urgente distribución de los forrajes a los productores rurales más afectados, poniendo a disposición del Ministerio de Ganadería y Agricultura los vehículos y personal necesarios.

Art. 5o. Este decreto entrará a regir desde el día de la fecha.

Art. 6o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — **MANUEL FLORES MORA.** — **ZELMAR MICHELINI.** — General **ANTONIO FRANCESE.** — **HERACLIO RUGGIA.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

3

Decreto. — **Se fijan las nuevas tarifas a regir en los diversos servicios que presta el Municipio de Treinta y Tres.**

Intendencia Municipal.

Treinta y Tres, 31 de julio de 1967.

Visto: que por las distintas reparticiones técnicas de la Comuna se ha procedido al estudio de los precios y costos de los diversos servicios que presta el Municipio.

Resultando: 1o.) Que del estado comparativo surge una diferenciación en más de singular importancia con relación a los precios y tarifas establecidos para los mismos.

2o.) Que esta situación de persistir, puede ocasionar un estado deficitario de consideración en los rubros presupuestales, dando lugar hasta la paralización de los mismos.

Considerando: que es deber del organismo administrador regularizar los precios y tarifas para evitar los quebrantos y perjuicios enunciados.

Atento: a las facultades que le otorga el Art. 275 inciso 4o. de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal,

DECRETA:

Artículo 1o.) A partir del 1o. de agosto próximo, regirán los precios y tarifas que a continuación se detallan:

a) **Cementerios Municipales:** Por inhumación en tierra $ 8.00; por inhumación en nicho $ 75.00; por inhumación en panteones $ 300.00; por reducción de restos $ 75.00; por apertura de nichos $ 75.00; por apertura de panteones $ 300.00; por depósito de urna en nichos $ 75.00; por depósito de urna en panteón $ 300.00; por depósito de urna en el osario común $ 8.00. Por traslado de restos de otros cementerios del departamento $ 75.00; por traslado de restos a otros departamentos $ 150.00; por traslado de restos a otros países $ 400.00. Por colocación de lápida $ 50.00. Por permiso para construír panteones $ 500.00; por venta de parcelas para panteones $ 1.125.00 el mt.2. Por venta de nichos de la 2a. fila $ 4.500.00 cada uno; por venta de nichos en la 1a. y 2a. fila, $ 3.500.00 cada uno. Por copia de escritura de venta de parcelas de panteones $ 100.00; por copia de escritura de venta de nichos $ 50.00; por chapa para ataúd $ 20.00. Mantiénese la gratuidad establecida por el inciso d) del Art. 240 del Código Municipal.

b) **Chapas y sobre chapas en general:** Chapas indicadoras de caminos $ 50.00; chapas o matrículas para vehículos automotores (automóviles, camiones, tractores y similares) el juego $ 150.00; chapas o matrículas para motonetas, motos, triciclos, etc., $ 100.00 cada una; chapas para bicicletas

$ 50.00 cada una; chapas para carros, sulkys o similares $ 80.00 cada una; Sobrechapas para vehículos automotores $ 30.00; sobre chapa para motonetas, motos, bicicletas, carros, etc.. $ 15.00; chapa para pastoreos $ 500.00 cada una. Nomenclaturas $ 100.00 cada una.

Las reposiciones por extravíos de las mismas sufrirán un recargo del 50 o|o del valor establecido.

c) **Impresos, libretas y libros:** Libretas de conductores amateur $ 200.00; libretas de conductores profesionales $ 100.00; libreta de circulación pesos 100.00. Libros de abastecedores con vigencia anual $ 150.00 cada uno; Tornaguías $ 15.00.

d) **Arena y Canto rodado:** el mt.3 de arena $ 50.00; el mt.3 de canto rodado $ 100.00.

e) **Valores:** Estampillas Municipales 1ra. foja pesos 15.00; 2da. foja $ 5.00. Sellados Municipales; de acuerdo a la ordenanza No. 228|964 de la Junta Departamental, el valor de los sellados será el siguiente: 1er. escala $ 5.00; 2a. escala $ 10.00; 3a. escala $ 25.00; 4a. escala el 1 o|o del valor y cuando no exista valor estimado, un sellado de $ 25.00.

f) **Exámenes en general:** Servicios médicos para conductores de vehículos automotores de cualquier naturaleza $ 100.00; examen de planos para expedientes de construcción con edificación de planchada, en zona pavimentada y con un máximo de 50 mts.2 de edificación $ 500.00; exámenes de planos para construcciones en las zonas pavimentadas con edificación de 51 a 100 mts.2, $ 750.00; exámenes de planos para construcciones en zonas pavimentadas con más de 100 mts.2, pesos 1.000.00; exámenes de planos para construcciones en la zona no pavimentada y hasta 50 mts.2 de edificación $ 300.00; exámenes de planos para construcciones en la zona no pavimentada de 51 a 100 mts.2 de edificación $ 500.00 y mayores de 100 Mts.2 $ 700.00. Exámenes de planos para obras sanitarias $ 200.00.

Exámenes para conductores en la categoría amateur $ 200.00; exámenes para conductores en la categoría profesional $ 100.00. Exámenes de vehículos para su empadronamiento o reempadronamiento (automotores, motos, motonetas, tractores, motoniveladoras, trilladoras, cosechadoras, etc.) $ 50.00.

g) **Derechos y permisos:** Derechos de edificación y reedificación con techos de planchada $ 10.00 el mt.2, con techos de zinc o similares $ 5.00 el mt.2, por el otorgamiento de líneas de edificación para la zona de pavimento $ 200.00, por el otorgamiento de líneas de edificación en la zona no pavimentada $ 100.00; por el otorgamiento de niveles para edificación en la primer zona pesos 200.00; para el otorgamiento de niveles en la 2a. zona $ 100.00; en los expedientes de obras sanitarias por el contralor de construcción y niveles para cámara $ 100.00; por la primera inspección, ya sea en construcciones en general como en obras sanitarias, se cobrará la suma de $ 50.00; por la segunda inspección $ 100.00; En los casos que el interesado pruebe que la vi- por la 3a. inspección o inspección final $ 150.00. vienda será destinada al núcleo familiar del propietario del inmueble y sea única propiedad en el departamento, solamente abonará el 50 o|o de las tarifas enunciadas. Para las construcciones de cercos y veredas, se abonará un derecho municipal a razón de $ 5.00 el metro lineal, abonando los derechos por concepto de líneas y niveles de acuerdo a la zona correspondiente.

Por empadronamiento de vehículos, abonará el interesado el 100 o|o del valor de la *patente* que le corresponde de acuerdo a la categoría y el 1 o|o por inspección del funcionamiento del vehículo, y por transferencia de vehículos, cualquiera sea su categoría se abonará el 100 o|o de la patente que le corresponde pagar.

Derechos de rifas o sorteos: se abonará el 10 o|o del valor en plaza del objeto o beneficio a sortearse.

Inspección y Contralor de Omnibus: el 6 o|o del importe de la venta de boletos.

Derechos Inspección Permisos: para alambrar se cobrará a razón de $ 20.00 el kilómetro y pesos 2.00 por metro lineal del alumbrado a realizar.

Proventos Matadero Municipal: Se cobrarán los siguientes precios por tal concepto: Vacunos pesos 25.00. Terneros $ 10.00. Lanares $ 14.00. Corderos $ 6.00. Porcinos $ 16.00, y lechones $ 10.00.

Derechos Espectáculos Público: se abonará el valor equivalente a 151 entradas del mayor valor.

Costureros Municipales: la cantidad de $ 0.10 por entrada y para **Conservación del Teatro Municipal** $ 0.20 por entrada y para la **Banda Municipal de Música** $ 0.20 por entrada.

Servicio de Barométrica: $ 15.00 por mt.3 en la zona donde no exista saneamiento y $ 30.00 por mt.3 en la zona donde existe este servicio.

Certificados y Testimonios: Por certificados de resoluciones Municipales $ 10.00; por certificados del Registro del Estado Civil, no comprendidos en la gratuidad que determinan las leyes, $ 10.00. Certificados libres de gravámenes, multas y embargos de automotores $ 250.00; para motonetas, motos, etc., $ 100.00. Testimonios de resoluciones Municipales primera foja $ 20.00; segunda foja o subsiguientes $ 10.00. Testimonios del Registro del Estado Civil la cantidad de $ 20.00. Por Servicio habilitación contralor y desinfección de fincas para alquilar abonará el interesado el 20 o|o del importe del alquiler, exigiéndose a tal efecto el contrato respectivo.

Art. 2o.) Dése cuenta a la Junta Departamental, transcríbase a las Juntas Locales de Vergara, Olimar, Cerro Chato, y Charqueada, tome nota Contaduría, Tesorería e Inspección Técnica.

Art. 3o.) Insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en dos periódicos locales e imprímanse 500 ejemplares y fecho archívese.

JULIO MAIMO QUINTELA, Intendente. — **Wilson Elso Goñi, Secretario.**

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

4

Resolución. - Se llama a aspiraciones para proveer la Dirección del Instituto de Profesores "Artigas".

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 24 de julio del corriente año, resolvió llamar a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo, para proveer la Dirección del Instituto de Profesores "Artigas" mediante concurso de méritos.

Los aspirantes deberán gozar de autoridad moral, poseer idoneidad en materia de educación y haber cumplido un período legal como Directores de Institutos o Liceos o Profesores con no menos de dos períodos de efectividad con actuación destacadamente calificada.

Las inscripciones, en los sellados de ley se recibirán hasta el día 29 de setiembre de 1967, a la hora 17, únicamente en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón No. 690, Planta Baja. En dicho acto podrá hacerse entrega, además, de toda aquella documentación, obras literarias, antecedentes, etc., que respalden los méritos invocados.

ALBERTO C. RODRIGUEZ, Presidente. — Pedro Espinosa Borges Secretario.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga l. publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9 770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio. Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9 770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL —

Montevideo, 2 de mayo de 1967. (*)

En la fecha el señor Hugo Bassedas Ballvé, ha sido reconocido en el carácter de Cónsul Privativo del Brasil en Rivera, con jurisdicción local.

Por el Ministro: Carlos A. Masanés, Embajador Director General.

AVISO OFICIAL

Montevideo, 2 de mayo de 1967. (*)

En la fecha la señorita Lelia Esther Thomas Arzamendia ha sido reconocida en el carácter de Vice Cónsul del Paraguay en Montevideo, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Por el Ministro: Carlos A. Masanés, Embajador Director General.

(*) Recibidos en "Diario Oficial el 4 de agosto de 1967.

AVISO OFICIAL

Montevideo, 2 de mayo de 1967. (*)

En la fecha el señor Aloysio Marés Dias Gomide, ha sido reconocido en el carácter de Cónsul Adjunto al Consulado General del Brasil, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Por el Ministro: Carlos A. Masanés, Embajador Director General.

AVISO OFICIAL

Montevideo, 25 de julio de 1967.

En la fecha la señorita Sarah R. Aft, ha sido reconocida en el carácter de Vice-Cónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo.

Por el Ministro: Carlos A. Masanés, Embajador Director General.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 4 de agosto de 1967.

AVISO OFICIAL

Montevideo, 3 de agosto de 1967.

En la fecha el señor Reidar Frank Schandy, ha sido reconocido provisionalmente en la calidad de Cónsul General Honorario de Noruega en Montevideo, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Por el Ministro: Carlos A. Masanés, Embajador Director General.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

76.a SESION EXTRAORDINARIA

Febrero 8 de 1967

PRESIDE: EL SEÑOR CARLOS A. MORA OTERO

(2do. VICEPRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 6 de febrero de 1967.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 8, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar en discusión general y particular el proyecto de Rendición de Cuentas de 1965.

Los Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: **Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Carrere Sapriza, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Furest, Gianola, González Conzi, Grauert, Lanza, Lepro, López Toledo, Payssé Reyes, Pineda, Polla, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Seoane, Silva y Tróccoli.**

Faltan:

Con aviso, los señores senadores: **Echegoyen, Segovia y Tejera.**

Sin aviso, los señores senadores: **Guadalupe, Haedo, Roballo y Rodríguez (don Renán).**

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero) — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 58 minutos)

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se establecen modificaciones en el Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos. (Artículo 215 de la Constitución). (Rendición de Cuentas). (Carp. 1910).

—A la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda.

3

—La Presidencia del Senado solicita que, de acuerdo con el Reglamento, el Cuerpo autorice el pase en comisión del funcionario señor Erasmo Hernández al Servicio Médico de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 17 en 18 — Afirmativa).

—Tiene la palabra el señor senador González Conzi.

SEÑOR GONZALEZ CONZI — Voy a desistir de hacer uso de la palabra en este momento; lo haré en próxima sesión.

4

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero) — Si ningún señor senador desea hacer uso de la palabra, se levantaría la sesión.

SEÑOR FRIAS PEREZ — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ — Hace unos instantes hablábamos con el señor Secretario, don Luis Abdala, sobre un proyecto que, oportunamente, presentáramos y que fuera aprobado por el Senado, según el cual se rendiría homenaje por esta Cámara a José Enrique Rodó el 2 de mayo próximo, al cumplirse 50 años de su deceso.

En aquellas circunstancias, quien preside hoy esta sesión se dirigió al titular, Dr. Martín R. Echegoyen sugiriéndole que fuera Zorrilla de San Martín el autor del busto proyectado.

Desearía saber qué trámite se ha corrido al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero) — Eso fue objeto de una resolución del Senado, tal como lo afirma el señor
La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraor-
informarse de los asuntos entrados y considerar en dis-
senador Frías Pérez. La confección del busto se encargó al escultor José Luis Zorrilla de San Martín. Según se me informa por Secretaría se dio, en consecuencia, andamiento a lo sugerido.

Es todo lo que puedo informar.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Muchas gracias.

5

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Creo haber entendido que se dio entrada al proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal venido de la Cámara de Representantes...

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero). — Exactamente.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ...y supongo que se le ha dado curso a la Comisión respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero). — A la de Presupuesto Integrada con la de Hacienda, según lo ha dicho la Mesa.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo quisiera formular algunas consideraciones.

Parecería que no está en Sala el señor Presidente de la Comisión. Creo que este asunto no deberíamos dejarlo así, sino que esto tendría que motivar un cambio de ideas sobre el procedimiento y el proceso que tendrá este proyecto de ley en el Senado.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que lo que corresponde es citar de inmediato a la Comisión.

SEÑOR FUREST. — Ya está citada.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero). — La Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, fue citada para hoy, a la hora 17, para tratar este problema.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — A la hora 17. En el Senado se le ha dado entrada al proyecto a la hora 18; en consecuencia, la Comisión no se reunió. La Cámara de Representantes, sancionó, efectivamente la iniciativa, a la hora 17 y 15.

Como creo que el asunto tiene una gran importancia, estimo conveniente establecer un plan de trabajo sobre las instancias que ha de cubrir el Senado a fin de considerar un proyecto para cuya sanción tenemos, exactamente, una semana, en la cual están comprendidos los feriados.

En torno a esta iniciativa ha habido muchas dilaciones y en realidad, se está llegando al final de los plazos; por ello, concretamente, propondría que se encargara a la Comisión respectiva del Cuerpo que se reuniera en la noche de hoy, a fin, incluso de que los sectores dieran su opinión.

La Rendición de Cuentas es relativamente conocida; no será por lo tanto, necesario, un largo y trabajoso trámite en la Comisión. Todos los sectores tienen, ya, opinión formada como para discutir directamente el tema en Sala, como ha sido común con estas iniciativas, desde que actuó en este Cuerpo. No veo la necesidad de que cambiemos de procedimiento, justamente ahora cuando faltan tres o cuatro días para finalizar el período.

Yo haría moción para que se fijara una hora para la iniciación de la reunión de la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda. Incluso, señor Presidente, estoy dispuesto a considerar la posibilidad de tratar el proyecto de ley sobre tablas, en el caso de que se hubieran hecho los repartidos, —cosa que creo ha ocurrido— de la iniciativa remitida por la Cámara de Representantes.

SEÑOR SEOANE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEOANE. — Señor Presidente: la semana pasada se me apersonaron los secretarios de las comisiones especializadas del Cuerpo, a efectos de consultarme con relación al trámite que se le daría a la iniciativa, luego de la habilitación que el Senado realizaría.

Tomamos las providencias pertinentes para citar a la Comisión correspondiente para el día de hoy, a la hora 17, sujeto, todo, naturalmente, a que el proyecto de ley fuera remitido por la Cámara de Representantes. No ocurrió así; tal como los señores senadores saben, recién se cursó la iniciativa para esta sesión del Senado, en la que entró oficialmente.

El señor Secretario volvió a consultarme sobre la posibilidad de propiciar una reunión de la Comisión; en tal sentido, dispuso que fuera citada para la hora 19 de hoy a fin de que se resolviera el régimen de trabajo que se iba a adoptar al respecto.

Esto es lo que puedo informar a los señores senadores en cuanto a la actuación que me ha correspondido como Presidente de la Comisión.

6

SEÑOR FIGOLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FIGOLI. — Señor Presidente: en oportunidad de cumplirse el 47 aniversario de la magnífica ley, cuyo autor fuera el Dr. Lorenzo Carnelli, propusimos un homenaje recordatorio que fue aprobado por el Cuerpo a través de la unanimidad de miembros presentes y de todos los sectores, que formularon expresiones laudatorias al respecto.

Han transcurrido cuatro meses y aún no se ha dado cumplimiento a esta resolución del Senado. Me permito consultar a la Mesa en qué estado se encuentra este asunto y si es posible que pueda terminar esta legislatura sin que este Cuerpo, que con toda devoción votó ese homenaje, no lo realice.

Lorenzo Carnelli merece este homenaje y hay opinión formada en el Cuerpo en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero). — Según le informa la Secretaría a la Mesa se está en la preparación de ese proyectado homenaje. Es la única información que puedo proporcionar. La resolución del Cuerpo está en pie y está a estudio, lo concerniente a su cumplimiento.

SEÑOR FIGOLI. — Es obvio destacar que quedan apenas siete días para la terminación de esta legislatura y lo natural es que, si en ella se votó la realización de este homenaje, se efectúe durante su término dicho acto.

Entiendo que la contestación de la Mesa es un poco vaga y hubiera deseado que hubiese informado que ya se han tomado las medidas para la realización de este homenaje y para que el retrato de Lorenzo Carnelli que fue un gran ciudadano, que honró la historia de la Previsión Social de este país, se coloque en la Sala de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero). — La Mesa de acuerdo a las expresiones formuladas por el señor senador Fígoli, adoptará las medidas que correspondan para procurar que el Cuerpo pueda rendir ese homenaje antes de que termine esta Legislatura.

(Apoyados).

7

SEÑOR FLORES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — Solicito del Cuerpo que habilite a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales a efectos de, si fuera posible dentro del período, estudiar el proyecto de reciprocidad, cuya Convención fue firmada en Roma, con el fin de permitir a los pasivos que existen en nuestro país y fuera de él, intercambiar sus domicilios percibiendo íntegra sus pasividades.

El proyecto fue sancionado afirmativamente por la Cámara de Representantes, pero en el cúmulo de asuntos tratados por la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales ya en las postrimerías del período, cuando se aproximaban las elecciones no hubo oportunidad de estudiarlo. Si esto fuera posible ahora, podríamos aprovechar las reuniones que se habrán de realizar para tratar la Rendición de Cuentas, para considerar este asunto si cuenta con informe favorable de la Comisión.

Por lo expuesto, solicito al Cuerpo que habilite a la referida Comisión para que pueda reunirse e informar este asunto al Senado.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero) — Se va a votar si se procede de conformidad.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 20 en 22. — Afirmativa).

8

SEÑOR TROCCOLI — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI — Siento, como seguramente lo habrán de sentir los demás colegas, una viva preocupación vinculada al término del proceso parlamentario que debe seguir la Rendición de Cuentas, preocupación no sólo relativa al proceso parlamentario, y no meramente en el aspecto formal sino también en el de fondo.

No sé si corresponde adelantar opinión en este momento, pero expreso que, en mi concepto, esta Rendición de Cuentas, en sus efectos de costos sociales, prácticamente es equiparable a la ley de Reforma Monetaria y Cambiaria, para marcar en pocas líneas la dramaticidad respecto de este proyecto, que va a jugar en el panorama económico de la gente más desposeída del país. Pero esto lo diremos en el momento oportuno, abonando las razones que tenemos para realizar estas afirmaciones.

De cualquier manera, creo que para que la Comisión del Senado estudie en profundidad y exhaustivamente la Rendición de Cuentas, con todo lo que este proyecto establece que viene a significar un proyecto de presupuesto en buena medida, tendría que insumir muy largas jornadas de trabajo y asesoramientos que prácticamente no estamos en condiciones de poder cumplir. Estimo que es imposible realizarlo en la forma en que sería menester, y casi diría obvio hacerlo.

En consecuencia, no hay más remedio, a mi juicio, que quemar etapas para tratar de que este proceso parlamentario termine rápidamente, sin perjuicio, claro está, de que la Comisión tenga algún lapso, ni siquiera prudencial, para introducirse en el estudio de las disposiciones votadas por la Cámara de Representantes y formar juicio sobre ellas, e inclusive ver si las mismas pueden determinar que el Senado introduzca alguna modificación al proyecto aprobado en Diputados.

Por lo expuesto, me parece que lo práctico sería que en la tarde de hoy resolviéramos convocar al Senado para el día de mañana, a los efectos de que la Comisión haga, en estas 24 horas, un "tour de force" empezando, inmediatamente de levantada esta sesión, a trabajar en ese proyecto, siguiera en el día de mañana y pudiera estar en condiciones de informar al Cuerpo en la sesión de la hora 18.

Entiendo que todo lo demás puede resultar impráctico, es decir, puede crear una nebulosa con respecto a la suerte definitiva de este proyecto. En cambio, esta solución, acerca de la cuál mocionamos, puede conciliar los dos extremos: la premura en el trámite del Senado con la certeza del momento en que será tratado, y la opción para que la Comisión pueda trabajar 24 horas en ese proyecto y revisar someramente las disposiciones que contiene.

Hago moción en ese sentido.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE — (Mora Otero) — La moción del señor senador consiste en que el Senado pase a cuarto intermedio hasta la hora 18 del día de mañana, para considerar la Rendición de Cuentas.

Está a consideración del Cuerpo.

SEÑOR GIANOLA — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero) — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA — Señor Presidente: he hecho un esfuerzo para venir a esta sesión, cumpliendo, claro está, con mi deber, pero me parece que aceptar la proposición del señor senador Tróccoli es querer vivir una ilusión. Creo que si la Rendición de Cuentas va a ser objeto de un examen, por más rápido que él sea, para poder tomar conciencia respecto a sus disposiciones, no creo que pueda hacerse en 24 horas y en el día de mañana estar en condiciones de sesionar el Cuerpo.

Más aún: según la información que me acaba de proporcionar el señor senador Frías Pérez, la Cámara de Representantes votó el pase de lo principal, pero hay una serie de artículos aditivos que requieren mensaje complementario, que estaría dispuesto a enviar el Consejo Nacional de Gobierno. Si esta información es exacta, ello haría que, aún cuando se reúna la Comisión y agote etapas, no estaría en condiciones de formar opinión total sobre el problema papra informar al Cuerpo.

Estimo que va a ser prácticamente imposible que el Senado pueda tratar este proyecto en el día de mañana, porque a lo sumo podrían estar informados los miembros de la Comisión, pero no los demás senadores. Acabo de solicitar un repartido de la Rendición de Cuentas y me informan que recién se está compaginando. Quiere decir que no están todavía materialmente articuladas y prontas las disposiciones de ese proyecto para ser consideradas por la Comisión ni por ningún señor senador, por lo que me parece que no es posible que el Senado pueda reunirse a las 18 horas del día de mañana para tratar este asunto.

No tengo inconveniente en adelantar mi posición sobre el problema: voy a votar este proyecto en todo su articulado, por lo menos en lo que conozco.

A esta altura, señor Presidente, nadie se va a asombrar de lo que pueda traer una Rendición de Cuentas más. Creo que va a ser inútil poner al Senado en la violencia de tener que reunirse mañana a la hora 18. Pienso que va a crearse una expectativa que no va a poder ser colmada con los hechos.

Entiendo que es mucho más sensato ampliar el plazo de la Comisión, a fin de que ella pueda trabajar los días jueves, viernes e, incluso, el propio sábado, si fuera necesario, para que el Senado estuviera habilitado el lunes para conocer el proyecto y pudieran opinar no sólo los miembros integrantes de aquella, sino todos los señores senadores sobre la totalidad de los aspectos que encierra ese proyecto de ley. Quiere decir que tendríamos los días lunes 13 y martes 14 para deliberar, o sea, 48 horas durante las cuales el Senado podrá realizar una amplia deliberación y votar.

De cualquier manera, solicito a los señores senadores que mediten un instante más la proposición del señor senador Tróccoli, porque entiendo que la convocatoria de mañana puede ser inútil.

Desde ya expreso que estoy dispuesto a votar la Rendición de Cuentas, asumiendo las responsabilidades consiguientes, pero me parece totalmente contraproducente acelerar su trámite.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR TROCCOLI — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero) — Tiene la palabra el señor senador Tróccoli.

SEÑOR TROCCOLI — Voy a insistir con mi proposición.

A fuerza de repetir conceptos, digo que si se fuera a estudiar pormenorizadamente las disposiciones de la Rendición de Cuentas, convocando a los asesores de los distintos [illegible] comprendidos en la misma a la Comisión, tenga la seguridad el señor senador de que ese proyecto no estará pronto ni para el día lunes.

La alternativa que se le crea al Senado en estos momentos, es realizar un estudio a gran velocidad, para tratar de desgranar lo más grueso que pueda contener la Rendición de Cuentas, trayéndola a la deliberación general rápidamente.

Asimismo, el trabajo de la Comisión está abierto a todos los señores senadores; por lo tanto, existe una alternativa de información a través del análisis que la propia Comisión realice para todos los integrantes del Cuerpo.

Tengo opinión formada sobre algunas disposiciones del proyecto, que no voy a votar, lo que involucraría —si de mi voto dependiera— que volviese a la Cámara de Representantes. Esa es, también, otra alternativa que no puede desconocer el señor senador. Prácticamente, estamos

abortando las posibilidades de que el Senado cumpla con su función de co-legislador si determinamos una demora excesiva en la consideración del proyecto.

Pienso que un plazo de 24 horas para su estudio es un lapso apropiado, si se toman esas 24 horas con intensidad suficiente como para conocer un proyecto de ley de esta naturaleza e, incluso, para asesorarse sobre sus aspectos fundamentales.

En consecuencia, sin perjuicio de reconocer que lo manifestado por el señor senador Gianola, en un trámite normal, es atendible, en esta oportunidad excepcional, —prescindiendo de todas las consideraciones sobre la paz social y todos esos temas tan manidos esgrimidos en torno a la Rendición de Cuentas, que, desde luego, no son subestimables, pero que no considero necesarios para fortificar mi opinión— no lo considero pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero). — La Mesa se ve en el deber de informar al Senado que tiene sus dudas sobre la disponibilidad de los días 13 y 14 para que este Cuerpo sesione porque, según la práctica parlamentaria —y según se me informa por Secretaría— es necesario que se realicen sesiones preparatorias antes del 15 de febrero.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Justamente, mientras hacía uso de la palabra el señor senador Gianola, pensaba que si fuéramos a transitar por el camino que él indica, el Senado que fenece iba a estar estorbando en sus funciones al que nace.

En realidad, si siguiéramos el plan que propone el señor senador Gianola, pudiera darse el caso de que se nos pidiera el salón para sesionar y no tuviéramos donde reunirnos. Además, pienso que el próximo Cuerpo legislativo debe contar con todas las condiciones necesarias para establecerse, como las tuvimos nosotros hace cuatro años.

Asimismo, algunos de los argumentos que esgrimía el señor senador Tróccoli son atendibles. Se trata de definir posiciones. Yo estoy dispuesto a comenzar hoy la discusión, porque pienso que, a lo sumo, cada sector fijará su posición en un plazo relativamente breve, sobre el trámite que ha tenido esta Rendición de Cuentas, sobre su filosofía y sobre las aseveraciones que realizaba el señor senador Tróccoli en cuanto a las consecuencias sociales de ciertas disposiciones —por ejemplo, la eliminación de algunos subsidios,— auscultando al Cuerpo sobre las posibilidades reales de que puedan introducirse algunas modificaciones que llevaran el proyecto nuevamente a la Cámara de Diputados.

¿Se puede lograr ésto? Se puede. Nadie podrá manifestar que ignora, en forma absoluta, el trámite de esta Rendición de Cuenta y sus postulados fundamentales. Puede haber dudas sobre algo votado en las últimas horas de la tarde o de la madrugada, en la Cámara de Representantes; pero los expertos legisladores que tenemos aquí, que se han pasado decenas de años en el Parlamento, que saben ir al grano y buscar el inciso que puede haber sido modificado, podrán opinar sobre él y determinar la posibilidad de su vuelta a la Cámara de Representantes.

En cambio, si nos vamos al lunes, con posibilidades de que seamos desalojados el día martes porque se estaría reuniendo el nuevo Senado, podríamos crear una situación de dificultad al Cuerpo y, además, una complicación suplementaria al ya agitado panorama social.

Declaro, señor Presidente, que estoy dispuesto a comenzar ya. ¿Por qué digo ésto? Porque estoy pronto para realizar una exposición breve pero concisa, sobre lo que es esta Rendición de Cuentas en opinión de nuestro sector. Y sobre lo que nos atreveríamos a manifestar si este proyecto pudiera ser modificado.

Otros señores senadores se han expresado en el mismo sentido. Entonces, ganaríamos 3, 4, 5 o 6 horas de discusión en la tarde de hoy, con lo que el panorama político quedaría aclarado, estando mañana en condiciones de pasar a votar el proyecto por sí o por no. Si mañana introdujéramos algunas modificaciones, la Cámara de Diputados tendría el viernes y el sábado para considerarlas; pero, si nos enfrascamos, de ahora hasta el lunes, en una discusión en la Comisión, no lograremos nada.

En consecuencia, señor Presidente, si no hay otra proposición mejor como la de comenzar a discutir desde ya la Rendición de Cuentas, voy a adherir a la moción formulada por el señor senador Tróccoli.

SEÑOR PRESIDENTE (Mora Otero). — En primer término, se va a votar la moción presentada por el señor senador Tróccoli.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 20. — Afirmativa**).

9

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 25 minutos, presidiendo el señor senador Mora Otero, y estando presentes los señores senadores: Antnez Giménez, Apolo, Bruno, Fígoli, Flores, Frías Pérez, Furest, Gianola, González Conzi, Grauert, Lanza, Lepro, López Toledo, Payssé Reyes, Pineda, Polla, Rodríguez (don Enrique), Seoane y Tróccoli).

Sr. CARLOS A. MORA OTERO
(Segundo Vice Presidente)

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Miércoles 9 de Agosto de 1967 — Núm. 17646

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reedi.ado)	$ 150.00
1930		" 150.00
1931	(reedita)	" 150.00
1933	"	" [illegible]
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939		" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945		" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1957		" 150.00
1958		" 150.00
1959		" 150.00
1960		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00
1966		" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 6.000.00	"
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 7.000.00	"
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 8.000.00	"
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 9.000.00	"
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	"

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno,, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CALLERI o CALLERI GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14926 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la suc. de ANSELMO FONTOURA SORIA o ANSELMO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 14531 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RANGUIS REYES de PACIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14627 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA DELLIO o DELIO SIRIO o SIRI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14430 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED o ALFREDO BICKERTON RUDGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14440 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA EGUEZ de CROSTACO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14436 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL KAROLY o KAROLY FARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14434 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA DI VITA de CORTAZZO o ANTONIA De VITA de CORTAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13819 Ag.1o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COBO BARRE de CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14243 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO o CARRILLO LOPEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14010 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARRERO COSTA, (L.o 63, F.o 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14745 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM SLUZKIN MUSIKANSKY, (L.o 63, F.o 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14746 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SACCONE FONSECA de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14080 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FACAL PENA, (L.o 63, F.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14023 Jl.28-v ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA GONZALEZ o GONZALEZ SILVA de CABRERA, (L.o 63, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13948 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALENTIN o VALENTIN ARIAS MESONES o MEZONES, (L.o 63, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13959 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MINETTI o MINETTI BRIANO de PELUFFO (L.o 63, F.o 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14923 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto urno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID KRONENBERG FRIDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14883 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto urno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS HORACIO ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14924 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA KUDAN de BERKHANS o CLARA KUDAN LASTER de BERKHAUS o BERTHAUS o BERKGANZAS o BERKAUS, (L.o 70, F.o 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14742 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAZLO o LASZLO o LASLO ZABO o SZABO, (L.o 70, F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14584 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o CLADIA MARCELA CASAS SALABERRY de DOS SANTOS, (L.o 68, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14466 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FREIRE TURNES, (L.o 70, F.o 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14585 Ag.2-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA WUNDERLI, (L.o 69, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14491 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LICHTMAN de LEINWEBER (L.o 70, F.o 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14368 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESPOSITO BARRIONUEVO (L.o 70, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14370 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALINA PAPPA de MAZZA (L.o 70, F.o 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

sa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14371 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de AQUILINO BUTRON (L.o 70, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14372 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA SANTURA IRAOLA ARREGUI de CABRERA y BLANCA IRAOLA o IRAOLA ARREGUI de PEREIRA, (L.o 68, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 300.00 10|pub. 13836 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ, (L.o 70, F.o 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13949 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANNONI de BOCCHI o AMALIA AGNONI de NICOLA de BOCHI (Libro 70, F.o 190) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13811 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE INSUA PLAA (L.o 70 F 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13820 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LANA (L.o 60. F.o 268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 12543 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA FRECHERO de PONS, (32|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14963 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ TEIJEIRO de VILAR, (218|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14964 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SALZER SCHNEIDER, (226|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14731 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BLANCA CARDONE o BLANCA DORA CARDONE, (564|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14747 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTHA VICTORIA o VITTORIA DOU MATHIEU de DE CECCO, (142|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14760 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PARODI (160|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14467 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LECOQ, (180|67), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14607 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MISA MISA, (374|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14532 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM BLUSZTEJN, (112|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14539 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAÑOBRE ARES, (216|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14541 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREANI de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14330 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAGGIANO GNAZZO (110|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14331 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ TALICE de MAURER (434|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14332 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUPERTO AGUIRRE (430 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14050 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ORENDE GUERRA, (190 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 14156 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARTOLO DEPAZ PINO o AGUSTIN DE PAS PINO, (164|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14380 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO MURDOCH, (200 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 14157 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA CORINA MORENO ZEBALLOS, (128|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13961 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MOURAN o MORAN o MOURAO o MAURAN IGHILINA o JOAQUINA (178|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 13821 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ARBELA o FELIPA ARBELO o MARIA FELIPA ARBELO de PEREIRA o MARIA FELIPA ARVELO de PEREYRA (166|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13843 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGUEZ FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800 30|pub. 12351 Jl.21.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA NUÑEZ de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — José Curi Zaglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14735 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CETRANGOLO BARILE o BASILE o PEDRO CETRANGOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — José Curi Zaglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14764 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ARGIBAY de GIADANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — José Curi Zaglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14617 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL o RAFAEL FRANCISCO FERNANDEZ y de ROSA MATO o MATTO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zaglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14431 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TURIENZO SORONDO de ANZUELA (F. C.|722|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — José Curi Zaglia, Actuario.
1) $ 600.00 10pub. 14437 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MUÑOZ de VILLAAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zaglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14346 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA CORDONE de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — José Curi Zaglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14246 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCHI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14244 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERNASCONI BUCETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13942 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRA MURGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14011 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALFONSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13887 Jul 27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de FARBANIEC. (64|266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14723 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRESTANELLO o CRETANELLO VIGNOLO, (64|231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.0 10|pub. 14618 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ARMANA o ARMANA GARASSINI o GARRASINI o GARASINI o GARRASSINI de APRILE. (64|253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14620 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BASIL, (64|288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14622 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCERINA o ELCERINA MARIA SOLARI BARDIER, (64|290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14625 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GOLDIE DARRAGH de CAMPBELL, (63|271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 14629 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ (L.o 56, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14590 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANASTASIA CANEPA de GUZZO, (L.o 58, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14591 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ, (L.o 58, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14592 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA SALVATICO de NIEVAS, (L.o 57, F.o 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14593 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZAQUIERES CASTELAR (L.o 59, F.o 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14373 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ELOLA SABORIDO, (L.o 59, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14375 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN ALARI FIGUERAS o ALARIFIGUERAS, citándose a los que se crean con derechos a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 10442 Jn.9-v.jn.23. Ag.10-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RECOBA de CAMACHO, (L.o 59, F.o 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14159 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER AZZARINI de POGGI, (L.o 59, F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14152 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MAGDALENA ENRICO de GARCIA, (L.o 59, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14150 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA NELIS SANTA ROSA CURBELO de ESPOCITO o ESPOSITO,

(L.o 59, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13950 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAPORTA, (L.o 59, F.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13952 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ GROLERO, (L.o 58, F.o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13953 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BARTHOU o FELIPE FRANCISCO JUSTINO BERTOU o BARTHOU MARTI, (L.o 59, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13954 Jl.28-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN STEMNITZKY o STEBNICKY, (L.o 59, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13956 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SOLIWODA DRENZEK o DRANZAK de MARCINCZYK (L.o 56, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 13823 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIO SENATORE BELLETIERI (F. 887), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14870 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GONZALEZ de MUGGLIN (F. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14929 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CLEFOR, (F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14671 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO CADEMARTORI BERT, (F.o 312), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14537 Ag.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE MARTEGANI CODARI (F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14438 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LOPEZ de GONZALEZ, (F. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14435 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARIOSTO PAGANI DOGLIO (F 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14347 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORMINDA GONZALEZ GIRBAN (F. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14350 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NELLA de BARTORELLI (F. 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14351 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ de PEREZ (F. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14353 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARBONE (F 313) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14381 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMEON LOPEZ PLAZA, (F. 748), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14382. Ag.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO REI, (F. 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14241 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA IRMA VERAS ACOSTA, (F. 684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14240 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ROUCO (F. 266), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14158 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VERRASCINA (F. 217), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10332 Jn.8-v.jn.30.
Jl 21-v ag 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERNANDO o FERDINANDO GAMBA o GAMBA DAVID (A 168|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14884 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DELFINO LEMES RAINOLDI (A 220|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14885 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO VILA o EULOGIO APARICIO VILA (A 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14886 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ESTANISLADA o JOSEFA CYBULSKI BALCZEROMSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14896 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CANTEIRO, (A. 94 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14834 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO SANELLA o ZANELLA, (A 154|67), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14738 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RAIMONDO RAMUNDA, (A 192|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14750 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO RASINES, (A 1942), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14740 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SOSA PATIÑO, (A 1246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14552 Ag.2-v.Ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, (A 208|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14551 Ag.2-v. ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA NICASIA o NICASIA JULIANA OLIVERA de ALBORJA, (A 130|67), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14550 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORENO NUÑEZ, (A 128|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Junio de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14549 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FONTES, (A 180|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14547 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ARIAS AÑON, (A 184|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14544 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO IGLESIAS CARRO (A 126|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Junio de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 13844 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC HOLZMAN o HOLZMAN BORK (A 2 - 6|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14354 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AMADO, (A 196|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 13964 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL EDUVIGES CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14993 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ETCHEPAREBORDA, (62 - 527, F. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14927 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERROU o FERROU de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14921 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14809 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BERNASCONI de SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14662 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LUCI CARREA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14762 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FRANCISCA SAN MARTIN de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14765 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL RAMON REY LONGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 14628 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO LATORRE o LATORRE SANCRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14009 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL GOLOVANCHUK ROMINKO o GOLOVANCHUC o GOLOVANCHUK o GOLOVANCHOF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13894 Jul.27-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EGELI o EGELI CZUBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13895 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BREGONZI o BREGONZI MARCOS de BALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13896 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE BARILANI o BARILANI LOMBARDI o LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $1.800.00 30|pub. 11768 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO POLERO HARISPE, (L.o 63, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14810 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CARMELO POMBO o POMBO SERPA o CERVE, (L.o 63, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14962 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PARGA (L.o 63, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14882 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CUENCA y LAMAS (L.o 65, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14928 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ELMIRIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14796 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO o CASIMIRO IGNACIO LIBRAN GUTIERREZ, (L.o 63, F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14700 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOURO POZA, (L.o 63, F.o 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14751 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO SCIUTTO, (L.o 59, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $600.00 10|pub. 14540 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA GONZALEZ de ZAGNOLI (L.o 63, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14432 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERRO LEMOS (L.o 65, F.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14433 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN B. CAORSI o JUAN BAUTISTA CAORSI, (L.o 63, F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14327 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LUIS TUSSO MARABOTTO (L.o 63, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14329 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o MARIA EMMA TASSANI FERRARO, (L.o 63, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14155 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR IBARGARAY OTTATI, (L.o 63, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14153 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA INES OROMI VIDAL, (L.o 63, F.o 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14154 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAUL MUNYO BRUM, (L.o 63, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13960 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA ERMELINDA TRIPALDI CAMPANELLO o CARMEN ERMELINDA TRIPALDI CAMPANELLO o MARIA CARMELA TRIPALDI CAMPANILE o CARMEN ERMELINDA TRIPALDI, (L.o 63, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13973 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIVANO de GIRELLI (L.o 63, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13897 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CALVO VILLAR, (L.o 63, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 11528 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL BLANCO, (L.o 2, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14456 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SOFIA PUSTERLA de GOMEZ. (Lo. 2, Fo. 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14462 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GARCIA ALVAREZ o JULIA ESTHER GARCIA de SUAREZ, (L.o 2, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14741 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MENDILAHARZU, (L.o 2, F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14743 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SCARONE de CASTRO, (L.o 2, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14752 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA o EUGENIO M. SACARELO Y FUENTES, (L.o 2, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14578 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ o ABELINO FERNANDEZ AMEIGEIRAS, (L.o 2, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14579 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BURGO e BURGO REBOLLO, (L.o 2, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14580 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA LISTA, (L.o 2, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14581 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA FERREIRA ALVEZ o VICTORIANA FERREIRA de LOPEZ, (L.o 2, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14582 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ISOLERI SORRACO, (L.o 2, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14583 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GIAMBONINI o GIAMBONINI BERNASCONI, (L.o 2, F.o 293),

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. —Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14465 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN BERROA o BERROA MICHELENA, (L.o 2. F.o 262) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14464 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO FRANCISCO YANIERO, (L.o 2, F.o 301), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14463 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FUENTES, (L.o 2, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14461 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ECHAVARREN o ECHAVARREN LAURNAGA de MAISONNAVE, (L.o 1, F.o 595) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14460 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA OLMOS CANTERO de CABRERA, (L.o 2. F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14459 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ ACOSTA de NOGUEIRA, (L.o 2. F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14458 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PACCHIERINI o PACCHERINI CONTONI, (L.o 2, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14457 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA CARNEBIA o CARMENIO o CARNEVIO de BARRIOS, (L.o 2, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14613 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO VARELA VILAS (L.o 2, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13810 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ o MARTINEZ (L.o 2, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14321 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANTOS RIOS o RIO o RIUS o REYES (L.o 2, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14369 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LORENZO BACCI, (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13943 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ IBARRA, (L.o 2. F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13944 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES DUCASSE BLENGIO, (L o 2, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13945 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SASSANO de THEODULOZ, (L o 2, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13946 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POSE (L.o 2. F.o 282) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.800.00 30 pub. 12542 Jl.5.v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA y GARCIA, (L.o 2, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.800 00 10 pub 12057 Jn.28-v ag.9

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DI LUCCI GENTILE de POZZATTO (211|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14849 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MIDAGLIA, (379 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14832 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAZETI o ANGEL JUAN JOSE RAZETI VALLE, (45 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14833 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA BERTA JUANA CABALLERO de BUSCIO. (203|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14542 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CASTRO MORENO de COTELO (187 . 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 14142 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ PAZOS, (185|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 13962 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VOLONTE, (155|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13963 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NATALIO DABO SANKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14925 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARRERE o CARRERE DUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14641 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAK BERKGANZAS o BERKANS o BERTHAUS o BERKHAUS o BERKHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14763 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHINOPE de GALVALISI o GALVALILLI o GALBALILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14612 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO RICARDO ABOAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14614 Ag.2-v.ag15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE PABLO BOGGIANO CARRASCO o HUMBERTO BOGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14615 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LLOVERAS o JAIME LLOVERAS ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14345 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAVIGLIA BERRUTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14105 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o LUISA CUENCA de MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14245 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO ...

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUIZ ARTECHE, (2|458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14724 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTO PONCE de LEON, ELOISA ERRAZQUIN de PONCE de LEON, JOAQUIN PONCE de LEON, AUGUSTO PONCE de LEON, MARIA TERESA PONCE de LEON de LIZARRAGA y MARIA ANGELICA PONCE de LEON LOMBARDO (2 - 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 800.00 10|pub. 14255 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o MOISES o ELIAS MOISES o MAURICIO OXMAN u OXSMAN, (2-537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14624 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO BERNABE MARTINEZ ORICIO o MARTINEZ ORIZIO, (1-650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14530 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AURELIA BEIRO de GONZALEZ, (2-648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14586 Ag.2v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAGA o BREGA RICARDI o RICCARDI, (1-372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14619 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA o ANITA o ANITA CLARA LAPORTE de RODRIGUEZ MONTERO, (2-432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14621 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERRARI o FERRARI VANOLI, (2-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14623 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DI CUNTO de LAPROVITERA, (2, 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14425 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CASCO (1 - 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14426 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARIÑO o MARIÑO VAZQUEZ (2 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14427 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARRETO SANCHEZ (2 - 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14428 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE ROSA TORTEROLO o TORTEROLO CERRO o CERVO de CERVINI, (1 - 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14429 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA D'AGOSTO de SUAREZ o ELISA MOLINA de SUAREZ (1 - 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14239 [illegible] 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MOLHOMENS o MOLHOMES, (L.o 59, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14753 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA CZASCH o SACZACH de MERENS, (L.o 58, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14594 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LORIGADOS BRUN, (L.o 59, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14149 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DE JOAQUIN, (L.o 57, F.o 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 14468 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MORBAN de CARLOS, (L.o 59, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14538 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA FERNANDEZ o ANDRES GARCIA - PEGUERO, (L.o 59, F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14374 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA RECALDE DE SOSA de SANTANA, (L.o 59, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14118 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARDUINO PEREZ, (L.o 59, F.o 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14151 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA INFANTE de VENANZZETTI y de JOSE VENANZZETTI (L.o 58, F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13955 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL GIORGIO de MARQUEZ, (F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14761 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA REY RODRIGUEZ, (F. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14352 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO DINARDI, (F. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14348 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE LARRINAGA GAVOLLI o GAVOLI, (F. 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14116 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTISTEBAN IZAGUIRRE, (F. 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14115 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELISTA PRADO de FIERRO, (F. 775), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14242 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO MARIA DE LA CONCEPCION UMPIERREZ ALVIRA, (F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13958 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GERONIMO FLEITAS, (F. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13898 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ADELA CAPELLI o MARIA LAURA CAPELLI de MASELLO, (A 219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14748 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COSTAFREDA de ORFILA, (A 1043), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14749 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO FRANCISCO GARCIA UMPIERREZ o FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO W. GARCIA, (A 451-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14616 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JULIO THOMAS, (A 201|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14553 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA o CLAUDIA RODRIGUEZ BALLARDO o BAYARDO de PALOMEQUE, (A. 187 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14355 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANTEGAZZA BERGAMINO, (A. 169 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14123 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERROGAIN de PAINO, (A. 193 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14049 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TEODORA o TEODORA CARMEN PEPE LEVRATTO de BLANCO, (A 23|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13957 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZENON CONDE MOREIRA, (A 161|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13965 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO FERREIRA, (A 153|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14965 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR DIFIORI de SANTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 14933 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MANTUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Junio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 14932 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA ALPUIN de AMARANTE; CARMEN AMARANTE; JUANA AMARANTE y ENRIQUE EUSTAQUIO AMARANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14940 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14941 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GROSS OCHOTECO de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14942 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO GRANZELLA MARTEGANI, citándose a los herederos, acre-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14943 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO YANIBELLI o LLANIBELLI FETTIPALDI o FITTIPALDI o FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14948 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERMENEGILDO LANFRANCONI YANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14949 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GILBERTO MULER o MULLER MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Junio de 1967 — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14713 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 16 de Mayo de 1967. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14714 Ag 3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE o MARIO BERTAIOLA BERNARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14715 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EDISON DOMINGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Julio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14716 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LALINDE de TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14525 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA CURBELO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14099 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ZACARIAS LARROSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14100 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PIEDRAFITA RAFFO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13840 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA MORAES DE SOUZA o SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Setiembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 14789 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CARMELO o CARMELO HAURET CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14564 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARTIN ANDREGNETTE ANDREGNETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14565 Ag.2-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SPADA BENNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14566 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO JUSTINO ALFARO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 14567 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14568 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO ARTURO CORCINO MAZZUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14569 Ag 2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES KEMENY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14570 Ag 2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN LANFRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14571 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN LEPRATTI COLOMBO, (L.o 10, F.o 66. N.o 828), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14572 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAUL ALBERTI VILASW o VILASOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14574 Ag.2-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES BARDINO de HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 14575 Ag.2 v.ag 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RINALDI o VITO VICENZO o VITO VICENTE RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14576 Ag.2-v ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROCCA PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14536 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINO ROBAINA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 14537 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CABRERA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14281 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VICENTE CONDE MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14102 Jl.31-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ANUNCIACION o ANUNCIACION IRMA ARAPI de DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13978 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MANZI de DIAZ, (L.o 3, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 14645 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO REGINO ROVERE, (L.o 4, F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14646 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BOCCA e INOCENCIA ZUNINO de BOCCA, (L.o 4, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14647 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MERINO o MERINO RIOS de CARBALLEIRA, (L.o 4.o, F.o 521, N.o 912), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de Julio de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14303 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ de HERNANDEZ (L.o 4, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14305 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GONZALEZ de GALIPOLO, (L.o 4 F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 28 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14304 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BERNECH o BARNECH o BARNECHE de CARRERE, (L.o 4, F.o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1967. — Celina F. de Maceiras Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14306 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14826 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIENTE DE LA SERNA u ORIENTE LUCIANO DE LA SERNA OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub 14829 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAFAEL FRANKLIN SMITH y EMILIA CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14489 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA MONTEIRO de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14280 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBINDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14274 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON TEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14841 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14828 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMIRA GARCIA de PIÑEIRO o AMIRA SOUZA de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14825 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14279 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de sucesión de ADEMAR MAXIMO FUREST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14446 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Julio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14443 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ONDINA TECHERA de MELO DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14444 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

1) $ 600.00 10|pub. 14827 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANIBAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 27 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy. Juez de Paz.

1) $ 600.00 10|pub. 14278 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Junio 27 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

1) $ 600.00 10|pub. 14275 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ELENA KELLY o KELLY de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14495 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE BOISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14496 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINA DE LA CARRERA de DENTI o DENTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14497 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14270 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO CESTAU RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14271 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

VERONICA LEICHT de KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14272 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14875 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANGEL ZIPPONE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14880 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO CARRO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14881 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA CATALINA ALVAREZ BARRIOS de PATRON, (L.o 1, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Mayo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14895 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO ISNARDI BARALE, (L.o 1, F.o 401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14894 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO PERKO o PERCO MATZAUN (L.o 1, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 13 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14893 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CHA GIRIBONE o GIRIBONI de BANCHERO, (L.o 1, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 13 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14892 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUIJANO, (L.o 1, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14891 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO BAUTISTA FRACASSO, (L.o 1, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14511 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO DURAND CORNU, (L.o 1, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Julio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14512 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PETRONILO SIRI BADAÑO, (L.o 1, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Junio de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14513 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO VICENTE HERNANDEZ TUNESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 26 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14931 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZABALETA BARAIBAR de CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 25 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14476 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o JENARO GUARISCO PATRON o PATRONI o PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 24 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14475 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA JORCIN MESTRALLET de COLLETTE FERNIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 24 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14474 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GRAU de FONTES o VICENTA GRAU SALABERRY de FONTES CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 30 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14473 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 26 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14472 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO u OSCAR HUGO IGUNE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Marzo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14651 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Junio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14652 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EUSTAQUIO CASTILLO o CASTILLOS y EDUARDO CASTILLO o CASTILLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Abril de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14653 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PURA ROSSI de BRIGNONE o PURA NATIVIDAD ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Diciembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 14654 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO ERICO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Diciembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 14655 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTEBANA CLAVIJO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14656 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14657 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ELVIRA RIVA o RIVAS de MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Abril de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14658 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA INES LERENA de PELAEZ o MARIA JOSEFA LERENA de PELAEZ o MARIA LERENA de PELAEZ o MARIA INES LERENA de PELAEZ o MARIA I. LERENA de PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 28 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14782 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDO JORAJURIA o MANUEL BERNARDO JORAJURIA AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 23 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14783 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO FRANCISCO VOLPE OTATTI o PABLO FRANCISCO ANTONIO VOLPE OTATTI o PABLO VOLPE OTATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de Junio de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14784 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la aperutra de la sucesión de MIRTA DOLORES ESCANELLAS de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14527 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ROMERO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14528 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MONTONI de DE RUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14522 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMONA LLAGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14526 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BERNARDO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15010 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DOMINGO GARCIA LESCANO o ANDRES GARCIA LESCANO o ANDRES GARCIA LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15008 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO VICENTE FERNANDEZ y JACINTA DIONISIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15009 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO FRACHIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14887 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14888 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CHOCHO de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14790 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de CEDRES o JUANA CABRERA ROMERO de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1967. — Manuela Failache. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14785 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO EDINSON u ORLANDO EDMUNDO SANTOS u ORLANDO EDINSON DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14791 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA MIRANDA de POTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14122 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO BITANCURT DIANO o BITANCOURT DIANO, citándose a los herede- comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13748 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO WILSON MARIÑO, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13749 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA URBANA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 24 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14648 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14488 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA GARCIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14487 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SANTOS, MARIA DEMETRIA LOPEZ de SANTOS, TRANSFIGURACION y CANTALICIO SANTOS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14486 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMELDA RAMONA PEREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14485 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO FROILAN PLADA (materno: NUÑEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 26 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14484 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA CALIXTA o FORTUNATA ALIDA MARQUEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14483 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO BARRIOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1967. — Alebtor Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14482 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIABARDO DONADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 11826 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CHIALANZA TEISO y de MARIA BUONO ODDONE de CHIALANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero Juan Obdulio Ruba Chialanza, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá a designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 8 de Junio de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13725 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesión de FLORENCIO PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es-

te Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14519 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14518 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS AYRES o AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14517 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO CICCARDINI o SILVIO PIETRO CICCARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.800.00 30|pub 10975 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de USNELDA GAUNA de BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub 10570 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO LEVRATTO CERRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 27 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14863 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDO o FERNANDO ARTURO OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 14 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14862 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE ELIZALDE LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 24 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14861 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 15 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14860 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAUL ACOSTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 30 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14859 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RIOLFO o REOLFFO o ROLFO o REOLFO de PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14858 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL o A. L. o ANGEL LUCAS o LUCAS o L. VALLARINO o BALARINO o FRANCISCO LUCAS VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14314 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BLANCO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14316 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION CORREA PAIVA de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14315 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CLEMENCIA o JOSEFA CLEMENTINA o CLEMENCIA LOPEZ y LOPEZ RIVERO o LOPEZ RIVERO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 21 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13893 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LORENZO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Junio de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 620.00 10|pub. 14509 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de ALBA LUZ LAPEIRA MARQUEZ y de JOSE LAPEIRA SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Julio de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14504 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o HIRMA de SOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Junio de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14503 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MORADILLA o MORADILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 13 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14501 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14500 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14499 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 21 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14498 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SPINELLI de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1967. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 14502 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AIDE TEJERA de ALBERGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14682 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NOYA NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 27 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14690 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROLANDO de BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14691 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TRINIDAD TORRES de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 28 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14692 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESCUDERO CAPRARIO

de CAPRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 28 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14693 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSARIO FELIPA MONTELONGO de TOVAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 26 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14694 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO TERESA ROMASO de RIOS o ROSARIA o ROSARIO TERESA ROMASSO RIGGIA de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14704 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BASSINI o LONGINO CANDIDO o CANDIDO BASSINI o BASSINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14705 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO FERNANDEZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14706 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSATTI de NEME o MARIA ANGELICA ROZZATTI ERVIN o HERRIN de NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14016 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ de NUÑEZ o ANA LUISA PEREZ ACOSTA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 4 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14017 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERA o ANATOLIO PEDRO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 14018 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ERNESTA SILVA o JULIA SILVA de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14019 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PERDOMO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14020 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FASSI CHIABRANDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14510 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de TEOFILA LIBORIA o LIBORIA GARCIA ALDAYA de CASTRO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14935 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA SOSA FRANCO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 31 de 1967 — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14947 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IE PEREIRA DA SILVA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 15000 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA ORTEMAN DUTRA de TEJERA o PALMIRA ORTEMAN de TEJERA o PALMIRA DUTRA de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 15001 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BISMARK o BISMARCK PEÑA o PEÑA GONCALVES o GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 15003 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO NIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $400.00 10|pub. 15005 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MOREIRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 15006 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL URQUHAR o URQUAHART de ARAUJO o de de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub 15007 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AIMERINDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Hernández Actuario.
1) $400.00 10|pub. 14998 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO GIL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Hernández, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14999 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TUDICO ANTUNEZ MACIEL o TUDICO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1967. — Alvaro M. Hernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 15002 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GOMEZ TRUEBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1967. — Alvaro M. Hernández, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 15004 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en formas sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Junio 13 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13932 Jl.28-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ARTACILIA CARDOZO de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 22 de 1967. — Elio E .Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13933 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORALIZA FREITAS de FREITAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Menor. — Tacuarembó, Junio 30 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13793 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA FERREIRA PINTOS de BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 24 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14787 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA CABRERA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 23 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14788 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don NERY HUGO LACAVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Julio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14640 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JUAN AZCUE AQUINO o JUAN ASCUE AQUINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 24 de Julio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 14273 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de PETRONA MARIA SELMA SEDRES de MANNISE o PETRONA MARIA ZELMA CEDRES de MANNISE citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Mayo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14095 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la apertura de la sucesión de ROSA DINARDI de SCAFFO o LUCIA ROSA DINARDI de SCAFFO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de Junio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13789 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la apertura de la sucesión de ANGEL ISIDORO CAPRA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Junio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria
1) $ 600.00 10 pub. 13790 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO URRUTIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de Junio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13788 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1966. —
1) $ 600.00 10|pub. 14877 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DE LOS SANTOS de D'EGUIA o de DE EGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 9 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14878 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA o PEREYRA IARZABAL o IRIALZABAL de MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14289 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA PIÑERO LAGO de ARROYAL o CELINA PIÑERO de ARROYAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14288 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA OBALDIA de ALVAREZ o LORENZA JUSTIMIANA OBALDIA de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14287 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINO MAMERTO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 14286 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO SOLE o PEDRO C. SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 14285 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN BLONES FLAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14284 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BRUN de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14283 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENCESLAO PEREIRA o WENCESLAO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14282 Ag.1.o-v.ag.14.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

GUSTAVO MAILHOS FERRIOLO

De acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9.099, comunícase a María Gruttilini de Figueira y Claudio Figueira a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 11 a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón 195 640, mla. solar 8, manzana 1, del plano del Agrimensor Marcello Casciani Seré y José Suárez Abal, promitente vendedor: Gustavo Mailhos Ferriolo caducó la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 13657 Jl.25-v.ag.14.

BEATRIZ GARCIA AROZENA de REAL de AZUA

De acuerdo al artículo 10 de la Ley N.o 9099 se hace saber a Jorge Olt Potowsky a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones padrón N.o 21582 mla. solar 9, manzana 13 del plano del Agrimensor Walter Roy Harley promitente vendedor Beatriz García Arocena de Real de Azúa, caducó la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 13912 Jl.27-v.ag.16.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley N.o 9099 se hace saber a Ilda Elsia Matonte Capuccio a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 7.a Seccin Judicial del departamento de Canelones, padrón N.o 21582 mla. solar 6, manzana 10 del plano del Agrimensor Walter Roy Harley promitente vendedor. Beatriz García Arocena de Real de Azúa caducó la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 13913 Jl.27-v.ag.16

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pagos de cuotas, se hace saber a los promitentes compradores que se indican a continuación, así como a sus cesionarios, herederos causahabientes y todo el que se considere con derecho, de los solares de Erik d'Arenberg y Lydia Pisola d'Arenberg, situados en la sexta sección judicial del Departamento de San José, que transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso, habrán caducado las respectivas promesas de venta:

Solar 15; Manzana 66; José Iglesias Cuiñas.
Solar 8; Manzana 17; Juan Darío Rosa.
Solar 9; Manzana 17; Máximo Rosa.
Solar 10; Manzana 19; Francisco Martínez.
Solar 24; Manzana 110; Juan Alberto Moreira
Solar 8; Manzana 113; Juan Carlos Aguirre.
2) $2.250.00 15|pub. 12742 Jl.6-v.Jl.27.

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al artículo 10 de Ley 9.099, se avisa a NEREO DOROTEO NUÑEZ INZAURRALDE, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle, sobre el solar 8, padrón 615, de Suárez (Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones)
2) $ 900.00 15 pub. 13494 Jl.21-v.ag.10.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10, ley 9.099

Solar N.o 16 de la manzana N.o 3, sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, prometido en venta a Lorenzo Juan Meinetto Aguirre.

Por tanto, después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso quedará caduca dicha ficha.
2) $ 1.800 00 15 pub. 14119 Jl.31-v.ag.18.

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10, ley 9.099.

Solar N.o 2 de la manzana N.o 23, sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, prometido en venta a Washington Dionisio Nuñez Garcés

Por tanto, después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.
2) $ 1 800.00 15|pub. 14120 Jl.31-v.ag.18.

PASCUAL PROTTO

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10, ley N.o 9.099, del 20|3|1933, se avisa a los siguientes señores, a sus herederos, o causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se describirán que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles: 1.o) Ignacio Gudzlauskas, sobre el solar ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 139.366, sito en Camino Dr. Domingo Arena con una superficie de 893 metros señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Sr. Raúl B. Conde, registrado en la Dirección General de Catastro el 16 de Agosto de 1947 con el N.o 17.914; 2.o) Sres. Marta y Enrique Bouyssounade sobre el solar N.o 22 de la manzana B de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en la Ruta 101, todo según plano del agrimensor Sr. Edgardo R. Goyret, de Noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 18 de Diciembre de 1953. — PASCUAL PROTTO. — Julio Herrera y Obes 1240.
2) $ 3.600.00 15|pub. 14313 Ag.1.o-v.ag.21.

INMOBILIARIA BLOIS S. A.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa de venta referente al solar 16, manzana 9 del plano del

Agr. J. A. González, inscripto el 20|9|955 con el N.o 824, ubicado en Pan de Azúcar, 3.a Sección Judicial de Maldonado, parte del padrón 1161, inscripto en el Registro respectivo con el N.o 2330, F.o 961 del L.o 64, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador José Codesal Puente, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10, ley 9.099). — Agosto 2 de 1967. — Inmobiliaria Blois S. A.

2) $ 2.400.00 15|pub. 14822 Ag.4-v.ag.24.

PEDRO COHEN Y OTROS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compraventa a plazos que a continuación se detallan.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 5363, en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscriptos en la Dirección de Catastro de Canelones, el 16 de Junio de 1955, y que se individualizarán así:

Solar 44, manzana "B", comprador: Eliberto Brum.

Solar 51, manzana "B"; comprador, Obdulia Rodríguez de Pereda.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 3007|08| 12, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscriptos en la Dirección de Catastro de Canelones, el 22 de Abril de 1950, y que se individualizan así:

Solar 24, manzana "I", comprador; María Socorro Martínez.

Solar 4, manzana "K", comprador; Celisia Arce.

Solar 22, manzana "F", comprador; Leonarda Flor de María Pereira.

Solares de terreno ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 10.856, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 13 de Marzo de 1952, y que se individualizan así:

Solar 13, manzana 8, comprador; María Secundina Correa Bulgarelli.

Solar 2, manzana 10, comprador; Alcides Conte Lairihoy.

Solar 14, manzana, 10, comprador: Olivar Melo.

Solar 20, manzana 10, comprador:

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 4843, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 27 de Enero de 1953, individualizado:

Solar 35, manzana "F" comprador: Héctor María Gutiérrez Pérez.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12.624, en el plano del Agrimensor Danilo Baggio, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 7 de Marzo de 1957, individualizado:

Solar 13, manzana 14, comprador: Juan Ciriaco Siré.

Solar de tereno ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Richa (La Aguada), empadronado en mayor área con el N.o 9, en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscrito en la Oficina de Catastro de Rocha, el 4 de Octubre de 1952, individualizado:

Solar 3, manzana "K", comprador; Clelia María Gemma Riera de Leiva.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 2602, en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones, el 26 de Febrero de 1951, individualizado:

Solar 2, manzana 5, comprador; Justino Reyno.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que pasados 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas. — Pedro Cohen y otros.

2) $9.000.00 15|pub. 14701 Ag.3-v.ag.23.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día viernes 11 de Agosto de 1967 a la hora 15 en la sede de la Empresa, calle Vidal y Fuentes 3092 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital; 2.o) Reforma de estatutos.

Para participar en esta Asamblea, los señores accionistas, deberán registrar sus acciones de la manera prevista por los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — El Secretario.

3) $ 960.00 8|pub. 14390 Ag.1.o-v.ag.10.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

De conformidad con lo determinado en los artículos 29, 33, 35 y 41 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de "QUESERIAS NACIONALES S. A.", de Productos de Granja y Derivados, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Agosto de 1967, a las 18 horas, en el local social de la empresa, calle Burgues N.o 2986, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones, o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, deben efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, calle Burgues N.o 2986, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, fijándose al efecto el siguiente horario, de 7 a 10 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes (sábados solamente horario matutino). — Montevideo, Agosto de 1967.

3) $1.350.00 5|pub. 14669 Ag.3-v.ag.9.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Agosto de 1967, a las 16 horas, en la Av. Gral. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Comisiones control de asambleas: 2.o) Memoria, balance general, resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe fiscal del 35 ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1967; 3.o) Remuneración a los fiscales; 4.o) Elección de cuatro directores y siete suplentes de listas de candidatos inscriptas y de la comisión fiscal y sus suplentes.

Para la asistencia es necesaria la previa inscripción en la Secretaría con depósito de las acciones o la entrega de un certificado bancario de depósito, con registro hasta tres días antes de la asamblea, de lo que se dará constancia. Si a la hora puntual, la asistencia fuera insuficiente, la asamblea se realizará con los presentes treinta minutos después. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Cr. Agustín D. Gorlero, Presidente. — Dr. Lorenzo P. Pietra, Secretario.

3) $ 1.050.00 3|pub. 14981 Ag.8-v.ag.10.

FEINSTEIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Feinstein S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en el local social, calle Cerro Largo N.o 1066, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Directorio, el Balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Designar un asambleísta para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se hace constar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas antes de la asamblea, y que la misma quedará válidamente constituída, si a esta primera convocatoria concurren accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones integradas. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 15018 Ag.8-v.ag.10.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 30 de Agosto de 1967, a las 17 horas, en la Avda. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Comisiones control de asambleas: 2.o) Proyecto de reforma de los estatutos y autorización para los trámites.

Para asistir es necesaria la inscripción en nuestra Secretaría, con el depósito de las acciones o la entrega de un certificado bancario de depósito, con registro hasta tres días antes de la asamblea, de lo que se dará constancia. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Cr. Agustín D. Gorlero, Presidente. — Dr. Lorenzo F. Pietra, Secretario.

3) $ 750.00 3|pub. 14980 Ag.8-v.ag.10.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno, en carácter de usuario del sepulcro N.o 1.093, del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho sepulcro, los siguientes restos:

Gabriel Mat[illegible] Turpia, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro, Petrona S. Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado, Antonio Ponti, Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M. de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba, Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre Josefa O. de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — La Dirección.

4) $ 18.900.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Carmen Deolinda Martínez o Teotonila Gularte con HECTOR LEONARDO FIGUEREDO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-265, año 1965), se cita, llama y emplaza a Héctor Leonardo Figueredo para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.800.00 30|pub. 7545 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 517), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, WALTER EDMUNDO CAVAGNARO ARIAS y AIDA BARRIOS BAGNATI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14376 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO TYLER y BEATRIZ ELIZABETH GIANOLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello lo signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 12121 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MARIANNA MUIA PAPCIANNI y PABLO MAZZAFERRO LOMBARDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 14729 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 26 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre AGUSTIN ROUCO y DORINDA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14631 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Junio de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE BARTOLI y ROSA NILDA PEREZ GONZALEZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14356 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 19 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JESUS LUIS BRENA APARICIO y MATILDE SOCORRO RODRIGUEZ GONZALEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 13266 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: NORDEMANN JUAN MANUEL y QUINTELA MARIA del ROSARIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 64, F.o 86), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado con fecha 26 de Diciembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14930 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: WEISSMAN de GRINBERG ZULMA el LUIS GRINBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 62, F.o 598), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan por ante dicho Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13573 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Juan R. Leites, en autos: "BRITOS, ALFREDO y MARIA de la CONCEPCION CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 64, F.o 213)" se hace saber que se ha dictado resolución el 3 de Mayo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 12074 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RUWEL y ELENA ZABORKA o ZABORCA o ZABORCO, (59|284), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11767 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GABINO UBILLOS y BLANCA RAIMONDA (58|330) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por los artículos 6.o y 7.o de la Ley 10.783, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11662 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUELFI, CARLOS ALBERTO y MARIA ELISA BERRUTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F. 931 - 966), se hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 1966, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Guelfi y María Elisa Berruti. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14845 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AMADO AYALA, SOL ANGEL c|STURM, IGNACIO ALEJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F. 237|967)", se hace saber que con fecha Mayo 16 de 1967, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sol Angel Amado Ayala e Ignacio Alejo Sturm. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11792 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS R. LARZABAL y MARIA LUZ PEREZ. Ficha F. 3447, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de los dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 14728 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE SAEZ BORRAS y MARIA ESTHER GUELFI (Ficha E. 483 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14846 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CHICHET y HELVECIA TADDEI (Ficha E. 80|967); citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13367 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MANUEL DE CASTRO y MARIA OFELIA MALMIERCA (Ficha E. 102|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Act. Adj.
5) $1.600.00 20|pub. 12862 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS MARIA LOUREIRO ALEMAN y MARIA LAURA ESTIVENZON. (Ficha E. 378|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Act. Adj.
5) $1.600.00 20|pub. 12338 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en autos: SEGISMUNDO COSTA y MARIA del CARMEN LEONI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 429, año 1966), se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Segismundo Costa y María del Carmen Leoni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
5) $ 2.500.00 10|pub. 14850 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 261, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PERFECTO PERALTA y ANA BERTA BRAVERMAN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 14430 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-253, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE VARELA y NELIDA RODRIGUEZ GARCIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.200.00 20|pub. 12166 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 255, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RAMIL y ZULMA IDA GHISLIERI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 13777 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 31 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: JUAN CARLOS YELPO ANDRADE y BLANCA TRINIDAD SILVA, (L.o 64, F.o 539); citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14812 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 12 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ANTONIO LORENZO ECHARREN y MARIA ASUNCION LABAIRU (L.o 64, F.o 555), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20 pub. 11915 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER CASAVIEJA y URUGUAY VEIGA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7 Ley 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13826 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 33), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR ANTONIO FERNANDEZ MAFFIOLI y NILDA DORIS BAYARRES DIAZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 12165 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MIREYA ORTIZ o MARIA MIREYA ORTIZ y HUMBERTO LECALDARE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, lo signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11934 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 7 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HIRCIO WALTER ALVAREZ VIERA y HELVECIA GRISELDA ROMANO BARALE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13779 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de Marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO FRANCISCO QUAGLIOTTI y MARIA TERESA SERE OTERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 12250 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 28 de Marzo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal, de bienes y deudas constituída por los cónyuges FURIO o FURIO FERNANDO ANTONIO PALLADINO y AURA MARTINA SOTO SILVA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 2, F.o 434), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 14726 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: "MASLOFF de NIMO, NADINE contra CIPRIANO NIMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 2, F.o 539)". se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 25 de Abril último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11967 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "VALLARINO, FEDERICO A. y GLADYS I. E. CLAVARIO de VALLARINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 50, F.o 264)", se hace saber que con fecha 10 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Augusto Vallarino y Gladys Iraoema E. Clavario de Vallarino. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Juan Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14160 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITA PERERA y JACOBO LLUGDAR, (Lo. 58, Fo. 458), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 12567 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS SILVEIRA c|DIAZ CELINA, (Ficha E 429|966)", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14194 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA TERESA GIBERNAU y ANTONIO CAZAÑOLA, (Ficha E 183|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11794 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno; se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN LUIS SEGUNDO y NILDA MARGARITA LABELLA Ficha E 625|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14866 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, recaído en autos: "JUAN PERDOMO CORONEL y SANTA BEJEREZ de PERDOMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 33, F.o 177), se hace saber que con fecha 1.o|6|967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Perdomo Coronel y Santa Bejérez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley 10.783 de 18|9|946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 26 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13734 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 14 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre DOUGLAS BRANDT y ANA LUISA MARTINS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, Julio 21 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14830 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 27 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre INES ANGELA GALLARDO y JUAN ROMAN SALLE, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (L.o 1, F.o 334, N.o 60) dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Carmelo, Junio 28 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14514 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GREGORIO MORALES MEDINA y MARIA MIRTA MORENO ARENA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946.

Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Rosario, 9 de Junio de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13184 Jl.12-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA BONFRISCO de RARIZ contra BENITO BENJAMIN RARIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 45, F.o 110), se hace saber al público que con fecha 12 de Abril de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elvira Bonfrisco de Rariz y Benito Benjamín Rariz, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

3) $2.000.00 20|pub. 14659 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del catorce de Junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ADEMAR DE SOUZA ESCOUTO o SCOUTTO y DELIA PEREIRA de ESCOUTTO o SCOUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de

sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 2.200.00 20|pub. 14529 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BALAN de MASSA, NUVIA con REINER ARTIGAS MASSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 34, F.o 556), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Reiner Artigas Massa y Nuvia Balán Lemos de Massa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14889 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVARIZA de MARTINEZ, RITA ANGELICA con RAUL JESUS MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (L.o 34, F.o 489)", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Raúl Jesús Martínez Rocca y Rita Angélica Alvariza de Martínez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11974 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: YOUNG de IRIGOYEN RAQUEL M. contra IRIGOYEN PEDRO A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 15, F.o 634), se hace saber que por resolución de fecha 8 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raquel Young o Raquel Margarita Young Gómez y Pedro Irigoyen o Pedro Antonio Irigoyen Curti debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 15 de Mayo de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13437 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ADOLFO SCHAFER y RODELINDA ISLAVANDIR POSSE DE SCHAFER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 25, Fo. 454, N.o 84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Schafer y Rodelinda Islavandir Posse de Schafer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 6 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 12608 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA L. THEXEIRA de MARISTAN contra JUAN JOSE MARISTAN — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 25, F.o 448, N.o 61), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maristán y María Leovigilda Thexeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 14 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 12105 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS M. ECHEVERZ y DORALISA MILANS de SCHEVERZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 331, N.o 339), se hace saber que con fecha 26 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liq. de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Echeverz y Doralisa Milans. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14521 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "VICENTE ABREU, NIBIA ISBHEL contra GILBERTO GUERRA TEXERA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21|688|1284), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rocha, 25 de Julio de 1967. — José A. Bibot Llana, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 14650 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos ERNESTA ZANONI contra CAMILO LOPEZ VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (L.o 48, F.o 421), se hace saber que con fecha 27 de Febrero de este año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Ernesto Zanoni y Camilo López Vázquez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 14 de Marzo de 1966. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14997 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos "Pamparatto de Martínez (Hilda Francisca) contra MARTINEZ DEMETRIO LUCIANO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 344), se hace saber que por decreto del 23 de Agosto de 1963 se dispuso la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hilda Francisca Pamparatto de Martínez y Demetrio Luciano Martínez, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10 783. — Salto, 12 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11594 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, N.o 4461 de fecha 8 de Junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de BLANCA ESTHER CASTRO y LAZARO PERDOMO; citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 14696 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: JUANA BELOQUI de TROCHE contra ABEL TROCHE BRUM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 37, F.o 20), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14277 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NENCY MARTINEZ DE LEON de VALENZUELA contra ANTONIO EDMUNDO VALENZUELA SOARES NETTO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Nency Martínez De León de Valenzuela y Antonio Edmundo Valenzuela. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 Ley 18|Set. 946). Para el curso de estas publicaciones se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Julio 12 de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13446 Jl.20-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 11 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN TECHERA y CARMEN RIVOIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 14290 Ag.1.o-v.ag.29.

6—Disoluciones de Sociedades

"STOSSEL Y BARBOZA"

Disolución Sociedad "Stossel y Barboza", "Tintorería". Dante 1994, retroactivo 21|7|66. Activo y Pasivo, cargo JOSE EFRAIN BARBOZA. Acreedores: Dante 1994 Sucesión IGNACIO STOSSEL, JOSE EFRAIN BARBOZA RODRIGUEZ. Ley 2619|1904. — Montevideo, 8 de Julio de 1967.
6) $ 600.00 20|pub. 13065 Jl.12-v.ag.9.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad de hecho que giraba en esta ciudad bajo la firma de GUILLERMO HORVAT y Cía. en la calle Aragat 1187, que explotaba el ramo de empresa de pintura.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — GUILLERMO HORVAT. — PEDRO MACARENCO.
6) $ 1.200.00 20|pub. 13300 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: Inversiones Rurales La Martita S. A. Disolución, liquidación y partición social. (L.o 27, F.o 179, N.o 898), se hace saber que con fecha 24 de Diciembre de 1965 y de conformidad con los artículos 208, 215, 229 y concordantes de la ley N.o 13 318 y 492 del Código de Comercio se decretó la cancelación de la personería jurídica de "Inversiones Rurales La Martita S. A. (Inrumarsa). — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
6) $ 800.00 10|pub. 14291 Ag.1.o-v.ag.14.

ODO Y CIA.

Disolución Sociedad "Odo y Cía.", Matadero y Abasto. Acreedores presentarse Señor Luis E. Etcheverry, Progreso, Canelones. Ley 2619|1904. — Progreso, 25 de Julio de 1967.
6) $600.00 20|pub. 14703 Ag.3-v.ag.31.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "Isaac Caraco contra ESTHER SARDAS Divorcio" F. A. número 666|66 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Esther Sardas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
7) Res.20|4|55. 30|pub. 31299 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ IGLESIAS, ROSA contra ANGEL CUSTODIO GONZALEZ. Divorcio. Ficha E-55-1967", se cita y emplaza al demandado Angel Custodio González, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $1.800.00 30|pub 14357 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10. Turno dictada en autos MATILDE MARTINEZ c. JOSE LUZARDO. Divorcio (Ficha D. 332, año 1966), se cita, llama y emplaza a José Luzardo, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

7) $ 600.00 10|pub. 14442 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO LANER c|ROSA FARERI Divorcio por causal. (Ficha D 163, año 1967)", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Fareri, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

7) $ 1.800.00 30|pub. 12077 Jn 28-v jn 30. Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Jorge Marcelo Edelberg contra JULIA MARTA GILMORE Divorcio por causal. (Ficha D. 105, año 1967), se cita, llama y emplaza a doña Julia Marta Gilmore, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 7 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

7) $ 2.400.00 30|pub 11405 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se cita y emplaza a don LADISLAO JOSE GONÇALEZ, para que concurra dentro de noventa días a deducir sus derechos en el juicio de divorcio que le sigue su esposa Mirta Rudeamela Silva, (F. C. 275|67), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $ 1.800 00 30|pub. 14257 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GUTIERREZ PEDRO CALIXTO. Prescripción adquisitiva, se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los herederos de Isabel Gutiérrez de Varangot y de María Gutiérrez de Gutiérrez y a doña Isabel Bareto o sus herederos, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una parcela de terreno, sin empadronar, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que, según plano de los Agrs. Senén y Jorge Rodríguez Veiga, de Diciembre de 1966, se compone de una superficie de 266 metros, 05 decímetros, con 5 metros, 94 centímetros de frente al Nord Oeste a calle Juan Antonio Cabrera, lindando: al S. O con padrón 93.860, al S. E. con padrón 175.705 y al N. E. con calle Juan de Dios Peza. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 4.200.00 30|pub. 14633 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ERIKA STEINBERGER contra TOMAS IZSAK. Divorcio sola voluntad, (Ficha E 177|967)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Izsak, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 2.400.00 30|pub. 12289 Jn 30 v jn 30. Jl 21-v ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos "Dariz de Machado (Carolina) contra MACHADO (JUAN FLORENCIO) Divorcio sola voluntad (L.c 21, F.o 567), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a don Juan Florencio Machado, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Salto 31 de Mayo de 1967. — Esc Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

7) $. 2.400 00 30|pub. 11593 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

8—Emplazamientos

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO

Se emplaza al asesor técnico de Biblioteca, Sr. Mauricio Kryger, para que dentro del tercer día, justifique sus inasistencias desde el 26 de Junio bajo apercibimiento de considerar que ha renunciado a su cargo.

8) (C.C.) 3|pub. 31611 Ag.2-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MALIAR, CLARA contra NATALIO CHERNIS. Divorcio sola vountad" (F. B 237|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Chernis, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $2.400 00 30|pub. 13189 Jl.21-v.set.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 5.626, de fecha 25 de Julio de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 1.901), Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor Víctor Pereyra, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967.

8) (C.C.) 5|pub. 31659 Ag.7-v.ag.11.

Por resolución N.o 5.625, de fecha 25 de Julio de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Foguista (N.o 702), Categoría C, Grado 2, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor Mariano Herrera, para serle notificado de la acción administrativa, que se le sigue por haber sido incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967.

8) (C.C.) 5|pub. 31658 Ag.7-v.ag.11.

Por resolución N.o 5.385, de fecha 19 de Julio de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al señor Ramón Vila, para serle notificado que, conforme a lo dispuesto en la resolución del Departamento Ejecutivo, N.o 63.863, de 22 de Febrero de 1967, se ha producido su desinvestidura del cargo de Peón (N.o 488), Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Saneamiento. — Montevideo, Agosto de 1967.

8) (C.C.) 5|pub. 31657 Ag.7-v.ag.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición de este Juzgado, dictada en autos Alvaro Ramos y Compañía contra SUCESORES CARMEN GONZALEZ de MAYO Medidas Preparatorias L.o 27, N.o 190 F.o 252 se cita, llama y emplaza a Salim Jorge, Bajus o Bajos y Adib Yuha para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 27 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

8) $ 1.800.00 30|pub. 10981 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 28 de Marzo de 1967, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad de la sucesión de don DOMINGO URIA:

Una fracción de terreno empadronada en mayor área con el N.o 457, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco), con una superficie de 315 metros cuadrados 9.845 centímetros cuadrados, necesaria para el emplazamiento de la Perforación N.o 977|2, que abastecerá de agua potable a la localidad de Río Branco.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 24 de Julio de 1967

9) (C.C.) 8|pub. 31623 Ag.2-v.ag.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 5 de Octubre de 1965, modificada por resolución del 21 de Febrero de 1967, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad del señor LEON R. MOREIRA ALFARO:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 3.844 en mayor área, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres (Villa María Isabel), con una superficie de 600 metros cuadrados, necesaria para proceder a la habilitación de la Perforación N.o 274, que abastecerá de agua potable a la Villa María Isabel.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 24 de Julio de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31622 Ag.2-v.ag.11.

U.T.E.

Expropiación de un terreno asiento de una Sub-estación. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de la ley de expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que el Presidente de la República decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la Sección Judicial del Departamento de Florida, propiedad de la sucesión de Ildefonsa Cuñarro de Lázaro, empadronado en mayor área con el N.o 1286 terreno de 60 metros cuadrados de superficie, con 6 metros de frente al N. O. a la calle Rivera, distando su punto más cercano 36.95 metros de la calle Gallinal; 10 metros al S. O. lindando con el padrón N.o 1301; 6 metros al S. E. y 10 metros al N. E. lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón 1286 del que procede.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE, calle Paraguay 2431, 4.o piso, Montevideo en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) $1.120.00 8|pub. 14398 Ag.1.o-v.ag 10.

Expropiación de un terreno para asiento de una Sub-estación. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de la ley de expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que el Presidente de la República, decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, propiedad de doña Julia Casella, empadronado en mayor área con el N.o 4432, terreno de 60 metros cuadrados de superficie, con 6 metros de frente al S. O. a la calle Lacoste, distando su punto más cercano 55 metros 20 de la calle José E. Rodó, 10 metros al S. E., lindando con el padrón N.o 4431; 6 metros al N. E. y 10 metros al N. O. lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón N.o 4432 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE, calle Paraguay 3421, 4.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) $1.120.00 8|pub. 14399 Ag.1.o-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958, del 28|III|912 y 1.o del

decreto ley N.o 10.247, del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.

Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.

Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.

Padrón 1.554.

Area: 684 metros cuadrados 12.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.

Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.

Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.

Padrón 1.575, solar 31.

Area: 767 metros cuadrados 04.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.

Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.

Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.

Padrón 1.576, solar 32.

Area: 1.004 metros cuadrados 70.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.

Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.

Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.

Padrón 1.585, solar 24.

Area: 10 metros cuadrados 24.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.

Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.

Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.

Padrón 1.584, solar 23.

Area: 45 metros cuadrados 76.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.

Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.

Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.

Padrón 1.583.

Area: 13 metros cuadrados 76.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.

Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.

Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.

Padrón 1.577, solar 33.

Area: 734 metros cuadrados 40.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.

Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.

Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.

Padrón 1.555.

Area: 833 metros cuadrados 98.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.

Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.

Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.

Padrón 1.583, solar 22.

Area: 76 metros cuadrados 61.

Obra: Ruta 26. — Tramo: Paysandú — El Eucalito.

Departamento: Paysandú. Décimo Segunda Sección Judicial.

Propietario: Emilio Chappuis.

Padrón 5.203.

Area: 975 metros cuadrados.

Obra: Ruta 26. — Tramo: Paysandú — El Eucalito.

Departamento: Paysandú. Décimo Segunda Sección Judicial.

Propietario: Román Díez.

Padrón 3.268.

Area: 4.333 metros cuadrados 27.

Obra: Ruta 26. — Tramo: Paysandú — El Eucalito.

Departamento: Paysandú. Décimo Segunda Sección Judicial.

Propietario: Amado Oddone.

Padrón 3.349.

Area: 3.939 metros cuadrados.

Obra: Ruta 26. — Tramo: Paysandú — El Eucalito.

Departamento: Paysandú. Décimo Segunda Sección Judicial.

Propietarios: Juan Rossi — María Olivera.

Padrón 3.338.

Area: 4.295 metros cuadrados 50.

Obra: Ruta 26. — Tramo: Paysandú — El Eucalito.

Departamento: Paysandú. Décimo Segunda Sección Judicial.

Propietario: Emilio Chappuis.

Padrón 3.555.

Area: 3.265 metros cuadrados 51.

Obra: Ruta 26. — Tramo: Accesos a Paysandú.

Departamento: Paysandú. Segunda Sección Judicial.

Propietario: Rodolfo Zubaldi.

Padrón 4.734.

Area: 3 Hás. 1.261 metros cuadrados 58.

Obra: Ruta 26. — Tramo: Paysandú — El Eucalito.

Departamento: Paysandú. Décimo Segunda Sección Judicial.

Propietario: Pedro Luis Bartzabal.

Padrón 3.542.

Area: 9.234 metros cuadrados 25.

Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.

Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.

Propietarios: Caja Popular de Sarandí Grande — Bernardo Lateulade.

Padrón 3.187.

Area: 515 metros cuadrados 90.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz Sarandí Grande.

Departamento: Florida. Tercera Sección Judicial.

Propietario: Juan Carlos Lasalvia Bruno.

Padrón 11.651.

Area: 1 Há. 0640 metros cuadrados 93.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.

Departamento: Durazno. Primera Sección Judicial.

Propietario: Hipólito Ibáñez.

Padrón 5.821.

Area: 238 metros cuadrados 13.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso, Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.

9) (C.C.) 8|pub. 31656 Ag.7-v.ag.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto 13.947 de la Junta Departamental aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Democracia y Espacio Libre, entre las calles Arenal Grande y Democracia y la Avda. Uruguay, los inmuebles siguientes:

Padrón 14.471; propietario: Roberto Schinca y otros; sup. aprox. 111 m. c.

Padrón 14.478, propietario: Roberto Schinca y otros; sup. aprox. 109 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 17 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31665 Ag.8-v.ag.17.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto 13.947 de la Junta Departamental aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Parque Rivera, los inmuebles siguientes:

Padrón 65.224; propietario: Clementina Orfeig de Azpiraste; sup. aprox. 13.040 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 19 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31666 Ag.8-v.ag.17.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto 13.947 de la Junta Departamental fue autorizada la designación para expropiar con destino a espacio libre a implantarse entre las calles Morales, Juan R. Gómez y Goes y el Bvar. Artigas, los inmuebles siguientes:

Padrón 112.547; propietario: Mary León; superficie aprox. 87 m. c.

Padrón 33.010; propietario: Juan Etchebarne; sup. aprox. 175 m. c.

Padrón 33.011; propietario: Adela R. Olivieri Oria; sup. aprox. 142 m. c.

Padrón 125.408; propietario: Carlos y A. Engelbrich; sup. aprox. 225 m. c.

Padrón 20.509; propietario: Elsa Salvia Altieri; sup. aprox. 59 m. c.

Padrón 20.508; propietario: Enrique Figari; sup. aprox. 51 m. c.

Padrón 125.409; propietario: Américo Albrieux; sup. aprox. 143 m. c.

Padrón 20.517; propietario: Soc. Italiana de S. M.; sup. aprox. 434 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de Julio de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31667 Ag.8-v.ag.17.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto 13.947 de la Junta Departamental fue autorizada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón 101.311 parte; propietario: Mario R. Cruz García y otros; sup. aprox. 476 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 25 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31668 Ag.8-v.ag.17.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MICAELA IRIGARAY DE LASARTE. Incapacidad" L.o 63 F.o 375, se hace saber que por resolución N.o 3145 del 24 de Abril de 1967, se ha declarado en estado de incapacidad a doña Micaela Irigaray de Lasarte, designándose curador de la misma a don José Pedro Irigaray Gamboa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $ 600.00 10|pub. 13901 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha diciembre 28 de 1966, en autos: "RAUL JUDE URTHIAGUE. Incapacidad", (L.o 4, F.o 148), fue designada curadora definitiva del incapaz Raúl Jude Urthiague a su esposa doña Martha Muller de Berg de Jude. — Pando, Marzo 7 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

10) $400.00 10|pub. 14276 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: "UDAQUIOLA GRONROS, GLADYS LIA. Incapacidad, (L.o 1, F.o 3)", se hace saber que mediante interlocutoria N.o 650, de fecha 15 de Mayo último, se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Lía Udaquiola Gronros, habiéndose designado Curadora de la misma, a doña María Hortensia Udaquiola de Huartamendia. — Rosario, 2 de Junio de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

10) $ 600.00 10|pub. 12039 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JORGE ALBERTO CAUBARRERE. Información, (L.o

63, F.o 543), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Civil de Décimo Primer Turno. Jorge Alberto Caubarrere, domiciliado en Rincón 467, digo: Optando al título de procurador ofrezco el testimonio de Alejandro Baratta y Ramiro Diez, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres, expidiendo testimonio. J. A. Caubarrere. Ana María Aguerrebere. Escribana. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 14402 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (L.o 59 F.o 254), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
REBECA ISABEL MACEIRA ITHURBIDE, constituyendo domicilio a los efectos legales en Agraciada 1720 al señor Juez dice: Que a los efectos de optar a los títulos de Escribano y Procurador, viene a proponer la información de las señoritas Raquel Zubillaga y Helga Greque dos Santos para declarar sobre mi vida y costumbres R. I. Maceira. J. Laprovitera de Zubillaga. Abogada. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 14595 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 253), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA RAQUEL ZUBILLAGA GOLDARAZ, constituyendo domicilio a los efectos legales en Agraciada 1720, al señor Juez dice: Que a los efectos de optar al título de Escribano, viene a proponer la información de las señoritas Martha y Rebeca Maceira, para declarar sobre mi vida y costumbres. — RAQUEL ZUBILLAGA. — J. LAPROVITERA de ZUBILLAGA, Abogada" — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
11) $800.00 10|pub. 14377 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "HUMBERTO MILTON DI PASCUA ESCOBAR constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1279, Ap. 6, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Luz Marina Balao y José Mattos, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Humberto Di Pascua. — Oscar Arias Barbé, Abogado". — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 14258 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "LIDIA RIOS LUDUEÑA, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1279, Ap. 6, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Luz Marina Balao y José Mattos, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Lidia Ríos. — Oscar Arias Barbé, Abogado" — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 14256 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 486), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS MAZZEI, domiciliado en Charrúa 2432, optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita tomar declaración a Isabel Schipani y Osvaldo Schopfer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Luis Mazzei. — Néstor J. Bolentini, Abogado". — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub 14053 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 478), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ISABEL SCHIPANI de ACOSTA, domiciliada en Joaquín de Salterain 1298, Ap. 2, optando a los títulos de Procurador y Escribana, solicita tomar declaración a Luis Mazzei y Osvaldo Schopfer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Isabel Schipani de Acosta. — Regules da Costa, Abogado". — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 14052 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. — WEIMAR MANUEL NIETO LISSARDY, domiciliado en Príamo 1598, optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración testimonial de Alejandro Rivero y Carlos Reyes, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Weimar Nieto. — M. Gury Borio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 14814 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. Alberto Jiménez Moreno, domiciliado en Cuareim 1337, piso 2, Apto. 202, optando por el título de procurador ofrece información de vida y costumbres, proponiendo testigos a Ariel Minetti y Julio Nosiglia, solicitando se expida testimonio. Carlos López Fernández. Abogado. Alberto Giménez Moreno.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto
11) $ 800.00 10|pub. 14554 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. JULIO FARINA, constituyendo domicilio en Lavalleja N.o 2242, apto. 2, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la deposición de Raquel Zubillaga y Matilde Martínez, quienes declarán sobre mi vida y costumbres Julio C. Farina J. Laprovitera de Zubillaga. Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 800.00 10|pub. 13866 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JORGE GOÑI ELICECHE, solicitando el testimonio de información de vida y costumbre, para optar por los títulos de procurador y escribano, ofreciendo la declaración de Francisco García y José Beyrutí.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Julio 21 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
11) $ 600.00 10 pub. 14471 Ag.2-v.ag.15.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 36|66
(Tercer llamado)
Durmientes de madera dura para vía férrea
Apertura: 29 de Agosto de 1967, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 150.00, (ciento cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información: teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C C.) 10|pub 31603 Jl 31-v.ag.11.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
N.o 712. — Elaboración y|o suministro de caño de plomo.
Primer llamado: 22 de Agosto, hora 15 y 30.
En caso de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 22 de Agosto, hora 17.
Precio del pliego: $ 50.00.
N.o 713. — Prestación del servicio de transporte de, hasta 2.000 toneladas de sulfato de aluminio.
Primer llamado: 4 de Setiembre, hora 15 y 30.
En caso de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 7 de Setiembre, hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 25.00.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.
12) (C.O.) 7|pub. 31644 Ag.4-v.ag.14.

Licitación Pública N.o 711
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública, para el suministro de 2, 4, 6, 8, 10 o 20 Equipos Perforadores a Percusión para alumbramiento de aguas subterraneas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo N.o 417 (2.o piso) al precio de $25.00.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 14 de Setiembre de 1967, a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado, se efectuará el día 19 de Setiembre de 1967, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31635 Ag.3-v.ag.11.

Licitación Pública N.o 687
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública, para el suministro de Tres Transformadores
De acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417, (2.o piso), al precio de $ 110 00.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 1.o de Setiembre de 1967, a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 5 de Setiembre de 1967, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones
12) (C.C.) 7|pub. 31636 Ag.3-v.ag.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Primer y segundo llamado
N.o 27.769. — Adquisición e instalación de un equipo de bombeo.
Primer llamado: lunes 21|8|967. hora 15.
Segundo llamado: lunes 21|8|967, hora 16.
Esta licitación se llevará a efectos en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 31633 Ag.3-v.ag.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Primer y Segundo Llmado
N.o 27.757. — Adquisición de máquinas de calcular.
Primer llamado, viernes 18|8|967. hora 15.
Segundo llamado, viernes 18|8|967, hora 16.
Esta licitación se llevará a efectos en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10pub 31589 Jl 28-v.ag.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras

Primer y Segundo Llamados
Lic. N.o 58|67. Adq. arroz nacional.
Apertura: 18 de Agosto de 1967 a las 15 hs.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el día 28 de Agosto de 1967 a las 15 horas.
Lic. N.o 62|67. Adq. yerba mate de elaboración nacional.
Apertura: 18 de Agosto de 1967, a las 16 hs.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el día 28 de Agosto de 1967 a las 16 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31660 Ag.7-v.ag.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras

Primer y Segundo llamados.
Lic. N.o 63 63|67. — Adq. de papel higiénico.
Apertura: 22 de Agosto de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 29 de Agosto de 1967, a las 17 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31669 Ag.8-v.ag.17.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 333. — Carpintería de madera.
Apertura: 11 de Agosto de 1967. Hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — La Dirección.
12) (C C.) 10|pub. 31599 Jl.31-v.ag.11.

INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 20
Primer llamado

Artículos: Paño tropical.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 14 de Agosto de 1967, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31609 Ag.1.o-v.ag.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|967
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|967 por la adquisición de verduras varias (cebollas, ensaladas, ajos puerros y zanahorias) fijándose para la apertura de las propuestas el día 22 de Agosto a la hora 10, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31650 Ag.7-v.ag.18.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 4|67, (Carp. 500|67).

Por el suministro de 2.000 pares de botas y 7.000 pares de zapatos de cuero.
Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de 2.000 pares de botas de cuero, color negro, de caña alta y 7.000 pares de zapatos color negro, de tipo clásico, con destino a las Policías del país, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 16 de Agosto próximo a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 50.00. — Montevideo, Agosto 3 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 31654 Ag.7-v.ag.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 97
Primer y Segundo Llamados

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que el primer y segundo llamados, para la licitación pública N.o 97, para la ejecución de las obras de transformación de la Ruta N.o 26. Sección A. para: A) Acceso a la ciudad de Paysandú con Pasaje Superior sobre la vía férrea y la Ruta 90; B) Puente y accesos sobre los Arroyos San Francisco Grande y San Francisco Chico (variante entre las progresivas 5 Km. 850 y 9 Km. 400); C) Remodelación de los accesos al Puente sobre el Río Queguay, (variante entre las progresivas 23 Km. 000 y 26 Km. 100); fijada para los días 12 y 14 de Setiembre de 1967, queda postergada para los días: 14 y 18 de Setiembre de 1967 a las 14 y 30 horas.
Precio del pliego: $ 5.000.00, (pesos cinco mil). — Montevideo, 31 de Julio de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31621 Ag.2-v.ag.15.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 788
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de: Perforación y alumbramiento de agua para regadío en las Escuelas Agrarias de la Universidad del Trabajo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones particulares: $ 500.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.
Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 22 (veintidós) de Agosto de 1967 a las 15 (quince) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 (veinticuatro) de Agosto de 1967 a las 15 (quince) horas en el mismo lugar indicado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31619 Ag.2-v.ag.10.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 10

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Liceo de San Gregorio, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá desitarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 15 hs.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31662 Ag.8-v.ag.21.

Licitación N.o 11

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Establecimiento La Carolina, Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 750.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá desitarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31664 Ag.8-v.ag.21.

C.H.A.S.E.I.M.A.
Comisión Honoraria Administradora Seguro Enfermedad Industria Metal y Afines.

Se llama a licitación pública (primera vez) a Mutualistas comprendidas en incisos A, B y C del artículo 1.o decreto ley N.o 10.384, del 13|2|43 y del inciso D sin fines de lucro, para adjudicar los Servicios Médicos del Seguro de Enfermedad de la Industria del Metal y Afines. (Ley 13.283 del 24|9|1964). Retirar pliegos en Avda. Uruguay 1238, Montevideo: de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el 21 de Agosto a las 19 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Comisión Honoraria.
12) $ 1.250.00 5|pub. 14901 Ag.7-v.ag.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 8 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9 906).

5.a Sección

PEDRO OCTAVIO MARQUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1104 y NELIDA ESTHER GODOY, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1104.
NELSON AQUILES FILIPPINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1119, Apto. 9 y MARIA LUISA PENA FERRARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1119, Apto. 8.

8.a Sección

PEDRO ANTONIO GRILLE PAGLIETTINI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1965 2.o piso y MARTHA OFELIA del CASTILLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 1965.
HECTOR ARTURO GRIMOLDI FILLOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraballo 1189 Apto. 20, piso 3 y MARIA TERESA ALDABALDE COUAYRAHOURCQ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caraballo 1189, Apto. 20, piso 3.

9.a Sección

ANTONIO ALBERTO LUCINI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 metros N.o 2861 y MARIA ANGELICA PEPE, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 20 metros N.o 2861.

10.a Sección

CLEMENTE MANUEL CAAMAÑO, 21 años, soltero, estudiante, español, domiciliado 8 de Octubre 3174, Apto. 5 y TERESA ELSA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174.
VICTOR L. TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Lapuente 2261 y ELENA SERRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2417.
EFREN JULIAN GORGOROSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2168 y ANA MARIA MORA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2171 Apto. 2.

11.a Sección

BIENVENIDO PIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3715, Ap 8 y SHIRLEY GOMEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Módena 3715, Ap 5.
MIGUEL ANGEL LIRA, 16 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Servidumbre 4004, Apto. 2 y HERMINIA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tardáguila 3860

12.a Sección

SHLEME LERNER, 53 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Marsella 2930 y SARLA DOMB, 37 años, soltera, polaca, domiciliada Marsella 2930.
PRUDENCIO GARCIA, 43 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3005 y CIPRIANA ACEVEDO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3005.
MARIANO ADOLFO NAVAJAS, 52 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado José L. Terra 2877, Apto. 3 y DIRCE VALENTINI, 30 años, soltera, profesora brasileña, domiciliada José L. Terra 2877, Apto. 3.
RICARDO JORGE CANDAL, 20 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Constitución 2477 y GLADYS ESTELA MONETTI, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Constitución 2477.
JOSE PUGA, 32 años soltero, chofer, español, domiciliado Florencio Escardó 1386 y ANA ELIDA CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1386.
ALBERTO PINTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3302 y BEATRIZ AMANDA MAÑAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3302.
WALTER LORENZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2832 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gral. Flores 2832.
ALFREDO SOUTO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1841 y ELIZABETH DIREDIO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivadavia 2131.
LUIS ANGEL SASIAIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2875 y PERLA INES PANIZZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2863.
VICTOR HUGO LOPEZ, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Marsella 2508 y MARIA AIDA GUINDOS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2506.
EDISON ROBERTO MARTIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2222 y JOSEFINA BERETTA, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Colorado 2222.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2854 y LILIAN GLADYS HERMIDA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2854, Apto. 1.

UTALIZ DA LUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3481, Apto. 3 y MARIA ELENA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3481, Apto. 3.

IZRAEL LEJZOR LANGIER, 62 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado San Fructuoso 1774 y TAUBA WAJSFOGIEL, 56 años, soltera, polaca, domiciliada San Fructuoso 1774.

ROBERTO AMARO DANGLADA, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2864 e ISABEL CLAVARES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2864.

13.a Sección

PERFECTO GONZALEZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1725 y MARCELINA GARCIA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1725.

LUIS ALBERTO PEREZ, 20 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4319 y GRACIELA JUDITH REINOSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4282, Apto. 2.

14.a Sección

JORGE MIGUEL GOYCOECHEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1006 y SUSANA TERESA MAZZONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Gómez 952.

JOAO CARLOS GITEL, 38 años, soltero, periodista, brasileño, domiciliado Cívicos 2832 y BLANCA INES GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2832.

15.a Sección

NEVERS DEL VALLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1269 y BIANCA SILVIA MORTOLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaró 1293.

RAUL ALFREDO YARSE, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1260 y MARTA IRENE ETCHEVERRY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2030.

17.a Sección

RAUL SUANES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4876 y VIVALDINA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4876.

JOSE GILDASIO DA ROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4063, bis y RAQUEL ANNETTE BENTANCOUR, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Miró 2672.

18.a Sección

ROBERTO POSSE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1186 y ROSA ELIDA DE MARCO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1186.

GUILLERMO EFRAIN QUESADA, 47 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Ellauri 717 y NOEMI YOLANDA COSTA LEIRANA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pompland 573.

PEDRO ROSSI, 45 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado P. Campbell 1436, Apto. 1 y RENEE MARNE ROSSI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1436, Apto. 1.

CARLOS ALFREDO MERA, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Ibiray 2267 y SELVA RAMONA AGARBADO PALLADINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Montero 2732, Apto. 1.

19.a Sección

PEDRO BRODY, 33 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Caganchа 2001 Apto. 1 y ALICIA HUSMI, 22 años, soltera, asistente social, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1850.

20.a Sección

JUAN MANUEL BARCIA, 24 años, soltero, obrero, español, domiciliado Aurora 434 y ROSA CARMEN CASTRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Sagastume 321.

21.a Sección

JUAN CARLOS SILVA, 25 años, soltero, medio oficial marmolero, oriental, domiciliado Heine 1894 y JUANA VALERIO, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Heine 1894.

PEDRO IRIARTE, 52 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 1217 y ZULMA ELVIRA MARTINEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 1217.

JUAN CARLOS TICOREL, 45 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Ariel 4527 e HILDA SILVA, 35 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Ariel 4527.

22.a Sección

IGNACIO COZZI, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Corumbé 4118 y MARIA ELSA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4118.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Chimborazo 3461 y NAELIA GARCIA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Chimborazo 3459.

CIRO MARIO APELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3571 y TERESA RITA GARCIA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3308.

EDUARDO REY, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 3526 y TERESA ROBALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Varela 3595.

RUBEN MATEOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3790 y ALICIA MICHAK, 21 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3677.

23.a Sección

OSCAR ARIEL RIVERA, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Las Heras 2255, Apto. 4 y EVA SZTERNFELD, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 2255, Apto. 4.

RUBEN DARIO BARRETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2743, Apto. 2 y CARMEN BEATRIZ PANIZZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuyutí 2743, Apto. 2.

24.a Sección

MARIO OLEGARIO MENDEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2943 y DINA ZAIRA BASAÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1468.

CARLOS ESTEBAN SAYAGUES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1169, bis e IRMA STASICNIUK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3274, bis.

14) $ 50.00 3|pub. v.ag.10.

Montevideo, Agosto 7 de 1967

1.a Sección

ANGEL CANDALES, 24 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Colonia 931 y BRENDA ESTHER DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 931.

4.a Sección

HENOCH HOLCMAN, 27 años, soltero, comercio, polaco, (O. legal), domiciliado Convención 1126 y ESTER DORA ZARKO, 20 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada Convención 1126.

5.a Sección

ISAAC PORTELA BEDOYA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1068 y TERESA SONIA PANS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1088.

7.a Sección

ABRAHAM GLIK KATZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1463 y RAQUEL LASSEVICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1463.

FELICIO VIÑARTE, 25 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Minas 1674 y CRISTINA SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1674.

9.a Sección

CLAUDIO CARDOZO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Boanes 3115 y MARIA DEL CARMEN DE ALMEIDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Boanes 3115.

CESAR OVIDIO PICORELE, 32 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Durán 5737 y ANGELA BELGICA PEDRINI, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Durán 5737.

10.a Sección

AMERICO MUNCH, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pernas 2496 y GRISELDA FERNANDEZ, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2496.

HELMAN BUTRICO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4037 y ODALISCA YNMA PEREIRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2238.

11.a Sección

JOSE RAMON BENEDETTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3287 y MARIA GLADYS VIERA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6783 A Ap. 2.

14.a Sección

MANUEL TELLE, 32 años, soltero, obrero, español, domiciliado A. García Morales 1387 y JULIA LOPEZ, 30 años, soltera, obrera, española, domiciliada Bvr. Artigas 4311.

15.a Sección

CARLOS NORIBAI RECOBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1276 y CARMEN RAQUEL ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1276.

MARCIAL PENELO, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Uruguay 1972 Ap. 3 y MARIA FERRO, 34 años, soltera, española, domiciliada Uruguay 1972 Ap. 3.

17.a Sección

FAUSTO ANABERLY SOSA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Fénix 4172 y BERTA OTILIA MARQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix 4172.

GUADALUPE FERNANDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 4787 y MARIA DEL CARMEN ALVEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4787.

ODEMAR PINTOS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Instrucciones 3458 y DELIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5049.

18.a Sección

JOSE MARIA GAMIO CIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2537 Ap. 402 y DINORAH TERESA BEYHAUT NARVAEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. España 2652.

JULIAN NASIF, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2262 Ap. 1 y OLGA GIORDANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1416.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. F. Berro 691 y VICTORIA INZAURRALDE, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada P. F. Berro 691.

19.a Sección

JOSE PEDRO DEL CASTILLO, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cuñapirú 1845 Ap. 1 y SUSANA MARIA COLINA, 37 años, divorciada, tejedora, oriental, domiciliada Cuñapirú 1845 Ap. 1.

JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2230 Ap. 4 y CLARA MILSA SENFERENA, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230 Apto. 4.

20.a Sección

MIGUEL PEREZ, 57 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4385 y ELENA MARGARITA ZARZABAL, 55 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4381.

RICARDO MIGUEL JESUS SOBRAL, 36 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado

Cañas 250 y MARIA MERCEDES LOPEZ, 22 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Cañas 250.

21.a Sección

ENRIQUE PERA, 52 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Enrique George 1649 y OCLIDES SILVA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3192.

22.a Sección

JUAN ANTONIO SASTRE, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Industria 2815 y SUSANA GRACIELA BRITOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2853.

23.a Sección

JULIO CESAR BRUN, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2233 y ALICIA MARIA GAA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2233.

24.a Sección

EMILIO PAJARO CASTRO, 39 años, soltero, guarda, español, domiciliado Tiburcio Gómez 1463 y DOLORES VAZQUEZ, 33 años, soltera, modista, española, domiciliada Tiburcio Gómez 1463.

Adjunta "C"

JUAN CARLOS TAJES, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2276 Ap. 10 y CARMEN MABEL GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2680 Ap. 4.

14) $ 50.00 3|pub. v.ag.9

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña AIDA ISABEL PEREZ OTTOGALLI se presentó ante este Juzgado (Ficha B N.o 30.967) promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a la mitad indivisa de un terreno y sus construcciones padrón 53.894 situado en la 20a sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 32 de la manzana letra C en el plano del Agr. Juan Mier, de Agosto de 1913 compuesto de 279 metros cuadrados con 9 metros de frente al S.O. a la calle Antonio Díaz cuyo terreno fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, y Anticipos representando a Felipe Barabino y otros a favor de Pedro Pérez Ladó, casado con Laureana Emilia García Ledo. En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a los señores Pedro Pérez Ladó y Felipe Barabino y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 4.800.00 30|pub. 11559 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 183), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANA ISABEL CAPELLA y PONS de FERRAND ASTENGO, ISABEL MARIA CAPELLA y PONS de GUICHON, ALFREDO VICENTE CAPELLA y PONS, y DIEGO JULIO CAPELLA y PONS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.925, compuesto de una superficie de 439 metros 26 decímetros 60 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Felipe Sanguinetti, distando su punto medio 26 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle Fray Bentos. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Juan José Cantero, Alfonso Ronco y Matilde Corales de Penadés y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 14161 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo (L.o 13, F.o 384), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDORA SAAVEDRA de SQUARONI, iniciando juicio por Prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones en él realizadas ubicado en la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 65.172, y que según título forma parte del solar señalado con el N.o 13 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Casimiro A. Pfaffy, del 2 de Marzo de 1913, consta de una superficie de 230 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste, a la calle Agustín Sosa; por 11 metros 50 de fondo, lindando al Nord-Oeste con el solar N.o 14; al Nord-Este con terreno de Carlota Seijo de Olariaga y al Sud-Oeste que por formar esquina dan también a la calle Gral. Villagrán. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo González o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la Conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. —

16) $5.400.00 30|pub. 14045 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimo Primera Sección de la Capital, dictada en autos: DELFINO JUAN FRANCISCO Presc. adquisitiva treintenaria (L.o 10, F.o 60, N.o 131), se cita, llama y emplaza por noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio; a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a doña María Viscay de Beregaray o Beheregaray, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésimo Primera Sección Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 48.726, con una superficie de 570 metros cuadrados, con un frente de 30 metros, por el S. E., a la calle Nueva Era, por 19 metros, también de frente al Cno. Pte. Santos por el S. O. por donde la puerta de calle da al N.o 5.608. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Dra. Gladys I Rodríguez, Actuaria.

16) $ 3.600.00 30|pub. 14642 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: FELIPA JUANA PAULA y DOLORES MOREIRA Prescripción treintenaria (Ficha B N.o 16), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción de Tierra Chacra inscripta en el Concejo Local con el N.o 34 a folios 11 vta y 12 del Registro de Ventas Consta de una superficie de 11 Hás. 80 áreas, 50 centiáreas 8.085 centímetros cuadrados y conforme mensura del agrimensor Jauretche, linda al N., Chacra 92 al E Chacra 94 al S y O con calle públicas Está empadroñada en planilla 24.570 con el N.o 30.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Bella Unión, 26 de Abril de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 10992 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LEMUS MARTINEZ RAUL VICENTE y SEGUNDA JULIA VALDEZ de LEMUS. Sus sucesores. Prescripción treintenaria" (L.o 47, F.o 531, N.o 471), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erico Silvano, María Gregoria, Benita Eloisa, Blanca Esmilia, Ermelinda Paula, Ernesto Florencio y Sulima Silbina Lemus Valdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Segunda Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 4 en el plano del agrimensor Heber H. Refubello de Enero de 1966, padrones Nos. 3625 y 3622, compuestas de una superficie de 15 hás. 8.425 metros y 10 hás. 6.073 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles para que concurran a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) $ 4.200.00 30|pub. 14101 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo dictada en los autos: "BIBIANO ALEGRE Prescripción treintañal" (L.o 44, F.o 700), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Josefa Silva, a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Sarandí del Yí (9.a sección judicial del departamento de Durazno), en la manzana N.o 30 padrón N.o 181, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura del Agr. Ariel Cabrera de Mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.123 el 20 de Abril del mismo año, consta de una superficie de 400 metros cuadrados con frente de 40 metros sobre calle Rincón, para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos — Durazno, Diciembre 12 de 1966 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.800.00 30|pub. 11518 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor JOSE GERVASIO HERNANDEZ de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 820 de la manzana 94, del Pueblo del Carmen, su frente son veinticinco metros con cuarenta centímetros a la calle Rivera y cuyo inmueble está ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno y que consta con una superficie de 1.042 metros 02 decímetros. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Carmen, Mayo 9 de 1967 — Antonio H. Piquinela Juez de Paz.

16) $3.000.00 30|pub. 13227 Jl.21-v.set 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 546) se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección de Lavalleja, padrón N.o 1.976, dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas siete mil doce metros cuadrados, y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja se compone de una superficie de mil cien hectáreas, mil veinticinco metros cuadrados, que se deslindan así: al Nor-Este con campos de Carlos R. Fuller; Sur Este con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón número 1.812; al Sur-Oeste, Oeste y Norte Oeste el arroyo "Tapes Chicos". Dicho inmueble lo hubieron por título de compra venta, modo tradición del señor Luis Zeballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el Escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $6.300.00 30|pub. 10447 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en

autos: "DEL PORTILLO LEJONAGOITIA, JULIO C. y otro contra Pred. Treintañal. (L.o 15, F.o 657)" se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Julio César y José Luis Del Portillo Lejonagoitia, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: fracción de campo sita en la 6.a sección jud. del Departamento de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1.557, señalada con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux de 28|IV|67, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Mayo de 1967, con el número 3223, con una superficie de 167 hás. 7224 metros cuadrados, que se deslinda así: 3.197 metros 75 al N. O. con fracción "2", del mismo plano; al S. E. con cañada de los Piriz y tres tramos de recta de 378 metros 58, 378 metros 09 y 411 metros 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 metros 30 y 499 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Junio de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 11828 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RAFAEL RUPERTO, DOMINGO ROQUE y ALFONSO CONCEPCION PASARELLO ROMANZO; CARMEN PASARELLO ROMANZO DE CACCIA y MARIA LUISA CORINA PASARELLO ROMANZO DE MENEGAZZI. Prescripción". (Lo. 25, Fo. 488, N.o 212). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá y en particular a don Pedro Casalás o sucesores, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación.

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 2.359, ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, manzana N.o 332, plano del agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto con el N.o 2.828 en la Oficina Departamental de Catastro, el 31 de Agosto de 1966, consta de una superficie de 438 metros 80 decímetros cuadrados y tiene: 10 metros 20 centímetros, al Norte dando frente a la calle Solís; la misma extensión al Sur, lindando con Felicia Centurión, padrón N.o 7 419 y 43 metros en cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con Pedro Casalá, padrón N.o 2.358 y al Oeste con José O. Gossi, padrón N.o 2.353. — Paysandú, Junio 20 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Act.

16) $3.600.00 30|pub. 12610 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, autos: ROSA MICHIELIN DE LIMA o Otros. Prescripción (48|512) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio a Malvina Oterman de Jurado, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Solar 2, manzana 193, 1.a Sección Judicial de Rivera, padrón 1695, superficie 922 metros, 351250 milímetros; plano de Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, el 6 de Julio de 1965; lindando 21 metros, 4.5 milímetros frente al Este a calle Pantaleón Quesada, igual medida al Oeste con padrón 7724, 42 metros 95 centímetros al Norte con frente a calle Monseñor Vera e igual medida al Sur con padrón 1696. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

16) $3.600.00 30|pub. 14317 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: RAMELA JOSE RENE y MEONI de RAMELA, EVA. Prescripción adquisitiva. (21; 496, 976)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el carácter de anteriores propietarios a Luis Piñeiro, Basilia Enrique de Piñeiro, Felipe Piñeiro y Luisa Piñeiro de González, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 1, de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 641, de una superficie de 659 metros 65 decímetros, lindando al frente al N. O., en 16 metros 70 centímetros con Avenida Doctor Florencio Martínez Rodríguez y por el N. E., en 39 metros 50 centímetros, con la calle Doctor Julián Graña. — Rocha, 23 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 11707 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: PEREZ DE TORRES, MARIA AGUSTINA. Prescripción. (L.o 18, F.o 492), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 584 metros 78 decímetros; con un frente al Sur de 20 metros, 30 centímetros, con calle Solís, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 14698 Ag.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CORDERO DE DURAN, ENR. CUETA. Prescripción. (L.o 18, F.o 524), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción adquisitiva en cuanto a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, manzana catastral N.o 62, empadronados con los N.os 1.151 1.152 y 1.153, con un área en conjunto de 1.336 metros 1.475 centímetros, lindando al Sur en 36 metros 10 centímetros, con calle Solís, los que son parte de la anterior manzana 21 del Segundo Cuartel de esta ciudad habiendo salido del dominio municipal por título propiedad que la Junta Económica Administrativa expidió a nombre de Bernabé Porras, el 16 de Octubre de 1862. San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 14697 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ESPINOSA, EUSEBIO. Prescripción. (L.o 18; F.o 503) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble objeto de esta acción, que se describe especialmente a sus primitivos poseedores Marcos De León González y Florencia A. de Cardozo a sus linderos, Ramón M. Pérez, Victoria M. Mena Juan C. Delgado y Angel González y sucesores a título universal o singular de uno y otros a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio para dicho juicio y para tentar la conciliación.

Fracción de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N.o 1.468, manzana N.o 95 antes N.o 6 del Cuarto Cuartel: área 894 metros, 79 decímetros con frente al Este sobre calle Florida en 17 metros, 36 centímetros.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.

16) $ 4.200.00 30|pub. 10790 Jn.13-v.jn.30. Jl 21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a todos aquellos y especialmente a los sucesores de doña SUSANA VALLEJO, que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, padrón 4.658, manzana 375 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, sobre calle Flores, entre Zapicán y Lavalleja, con superficie de 398 mts. lindando 10 mts. de frente al Sur, sobre calle Flores; 44 mts 40 cmts al Oeste, lindando con los padrones N.os 4659 y 4662; 7 mts 90 al Norte lindando con el padrón N.o 4653 y 44 metros 60 cmts., lindando con los padrones N.os 4657 y 4655, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que ha promovido don DOROTEO MARTINEZ, por prescripción adquisitiva treintenaria, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore, Juez.

16) $ 1.400.00 10|pub. 11253 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREIRA, o PERALTA, o PEREIRA PERALTA PEDRO. Juicio de prescripción treintenaria". (Libro 2. Folio 463. Nº 46), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 757, Manzana N.o 81, con diez metros de frente a la calle Rivera y un área total de 500 metros cuadrados, según plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.107 el 7 de Octubre de 1966. — Paso de los Toros, 14 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 3.600 30|pub. 14589 Ag.2.-v.set.13.

17–Propiedad Literaria y Artística

JOSEFA LEZAMA MULET, (Sor Benigna Lezama), solicita la inscripción de la recopilación de los cantos del Padre Benito de Rosario, titulada "Aleluya", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $480.00 10|pub. 13259 Jl.26-v.ag.8.

BRENDA V. de LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Lenguaje Fronterizo", en obras de autores uruguayos de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de Julio de 1967 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13989 Jl.28-v.ag.10.

JORGE ESTEBAN MEDINA CESTONE, por Asociación Latinoamericana de Armadores, solicita la inscripción de "Noticiero Alamar", de la revista denominada "Alamar" y de la obra titulada "El Desarrollo de una Conciencia Marítima en los Países de Alalc" de los cuales se declara autor. — Montevideo 10 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13976 Jl.28-v.ag.10.

ESTHER BARRIOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Conocer es hacer el amor", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13969 Jl.28-v.ag.10.

GLADYS LARGHERO de LISTE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Método de Corte-Gladys Larghero", de la cual se declara autora. — Montevideo 21 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 14401 Ag.1.o-v.ag.14.

GRACIA LEONOR TULUMELLO, solicita la inscripción de la composiciones musicales tituladas: "Nápoles"; "Desnedida"; "Hermandad" y "Uruguay", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 14363 Ag.1.o-v.ag.14.

OLGA MUÑIZ FERNANDEZ, solicita la inscripción del seudónimo "Nacha Canales" y la obra titulada "Los Cantares de Nacha Canales", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 14403 Ag.1.o-v.ag.14.

AGADU, registra obras de sus asociados.

ROGELIO COLL y CHOCHO FALGUERAS: "Yo no sé", Tango.

RAUL MORALES PASCARETTA y JULIO H. RUBIO PEREZ:, "Una noche de Mayo". Takarari. "Que pasó a medianoche". Canción, "Martha, donde estás ahora". Canción y "Corre, corre vampiresa" Guaracha.

ALFONSO FOGAZA: "Don Nestor" Tango.

ALBERTO LUCES: "El rescate". Letra de Canción.

LALO ETCHEGONCELHAY, HECTOR SAPELLI:, "Jamás la olvidaré", Fox balada.

ENRIQUE GHIARDO:, "La rubiecita", Canción.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ:, "Estoy en Buenos Aires". Twist.

CARLOS PERERA DE BELLIS y ELISA DE LOS CAMPOS DE GESTIDO:, "Sillita baja de cardo", Zamba.

MARIA CARMELITA LAVIANO:, "Volverás a mí", Tango, y "Amor, donde estás" Bolero.
LUIS ALBERTO GAMBETTA:, "Mi presagio", Tango.
LUIS CARABELLI y FANNY HERNANDEZ de MORA:, "Nostalgia Oriental", Milonga.
ANTONIO ANDRADE y FANNY HERNANDEZ de MORA:, "Paso doble al Cordobés". Paso doble.
DONATO RACCIATTI y JOSE CASTRO VOLPE:, "Munyinga mía", Candombeado y "Por culpa de aquel beso", Canción.
JUAN FARALDO:, "Plena Oriental", Plena y "Mil beses" Plena.
LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY, JOSE E. TRANGOTT JOSE BERRIO, ROMEO PUYOL y JESUS O. PUYOL:, "Glorioso Nacional", Candombe-canción.
MARCOS GALUP:, "Azul y cromo", Tango.
EUSEBIO E. SANTOS:, "Floridense", Seudónimo.
NANCY GUGUICH:, "Marna" y "KINKY" Albumes.
RICARDO ROBIRA DAMELIAN MAISIAN:, "Ricardo Robira", Seudónimo y "Album de cumbias", Album.
JUAN C. CROCCIA:, "Album A", Album.
MARIA BLANCA NICOLAS FATTIGATTI:, "Mobladi N.o 2", Album.
HUGO W. DI YORIO:, "Camilo, el ratón astronauta", Música escénica.
MARIA CARMELITA LAVIANO SIERRA:, "Sandra", Seudónimo.
PEDRO IPUCHE RIVA:, "Voces de gesta", Música escénica.
DANTE SCIARRA VIGNOLI y JULIO BELLINI:, "Re-la-mi" Album.
HECTOR PICOS ESPONA:, "Zam-can-mil", Album.
JOSE PEDRO VOIRO:, "La troupe de T. V. (Seis personajes en busca de una sonrisa) y "Punto... y coma", (El supermarket de la familia), Títulos.
CLELIA MENDOZA VITALE:, "El templo escondido", Libro de versos.
CARLOS A. GARCIA TERNI:, "Carlos Solari", Seudónimo.
DONATO RACCIATTI: "Peter pan", Seudónimo.
ALFREDO VISCUSO DAVILA:, "Mis creaciones", Album.
PABLO NACIMIENTO:, "Renacimiento", Album.
GUALBERTO F. DOMINGUEZ:, "Canciones de amor", Album.
BENJAMIN HEUMAN:, "Singularidad espiritual de lom haatzmaut" y "Meditaciones sobre jasidismo", Escritos.
Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.400.00 10|pub. 14333 Ag.1.o-v.ag.14.

JONES Y CIA. S. A. por PARK SYSTEM AKTIEGOLAQ, de Suecia solicita la inscripción de la Tarjeta de control de tiempo para registrar el lapso de estacionamiento de un vehículo a motor de la cual se declara apoderado del autor. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 14506 Ag.2.-v.ag.15.

SAUL PRENKEL solicita la inscripción de los títulos "El Mercado Inmobiliario en el Uruguay de una Sola Mirada"; "La Oferta del Automóvil"; "El Mercado automovilístico en el Uruguay de una sola mirada" y "La Oferta en propiedad Horizontal" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 450.00 10|pub. 14507 Ag.2.-v.ag.15.

CEVI S. A., solicita la inscripción del dibujo que denomina "El Españolismo", del cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 14703 Ag.3-v.ag.16.

ALBERTO E. CABRAL, solicita la inscripción de los folletos titulados "Adiós a la Calvicie con Espíritu de Petróleo Cabral", y "La Calvicie ? su curación y prevención", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 14775 Ag.3-v.ag.16.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Primer Libro de Piano" y "Ocaso de un arte" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $600.00 10|pub. 12244 Ag.7.v.ag.18.

18—Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO OMAR REY, Solicitud de Quiebra, (Ficha S. 38, año 1964), se hace saber que por resolución N.o 190 del día 1.o de Diciembre de 1966 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.526 del Código de Comercio se dispuso la publicación del concordato privado presentado en estos autos y que a continuación se transcribe:

Concordato Privado

En Montevideo, entre, por una parte, el Sr. Francisco Omar Rey, domiciliado en la calle Yaguarón 1679, y por la otra, los acreedores firmantes de este documento, se conviene en celebrar un concordato privado que se regirá por las disposiciones de la ley de 11 de Noviembre de 1926 y por las siguientes cláusulas:

Primero: Los acreedores quirografarios del señor Francisco Omar Rey, le acuerdan una quinta del 30 o|o sobre el total de todos y cada uno de los créditos. El saldo será satisfechos en la forma que se expresa en las cláusulas siguientes.

Segundo. A los efectos de pago del 70 o|o restante, el señor Francisco Omar Rey, se obliga a vender los bienes que componen el activo de su empresa así como a hacer efectivo los créditos que la misma tiene, los que están indicados en el balance que se considera parte integrante del presente documento.

Tercero. A los efectos de vigilar el cumplimiento del presente concordato y vender los bienes del activo, así hacer efectivo los créditos, créase una Comisión Honoraria de tres miembros: uno representante del deudor y dos de los acreedores. La Comisión será presidida por quien ella designe. Decidirá por simple mayoría. En caso de vacancia temporal o definitiva de algunos de sus miembros, el suplente será designado por su respectivo mandante. La representación de la Comisión será ejercida por su presidente y otro cualquiera de sus miembros.

Cuarto. La Comisión de referencia deberá constituirse una vez que se haya homologado el presente concordato y de inmediato pondrá a la venta los bienes referidos en la cláusula segunda por los precios forma y condiciones que crea conveniente. A dichos efectos, los acreedores se obligan a poner a disposición de la Comisión los bienes de propiedad del señor Francisco Omar Rey, que hubieran sido objeto de embargos o secuestros. Las ventas deberán realizarse en un plazo máximo de un año que se contará a partir de la homologación del presente concordato.

Quinto. El señor Francisco Omar Rey faculta a la Comisión para que ésta, pasado cinco días a la última publicación del presente concordato o de la sentencia homologatoria en su caso, venda los bienes y haga efectivo los créditos, imputando las sumas obtenidas, previa deducción de gastos e impuestos al porcentaje que promete pagar el concordatorio.

Sexto. El señor Francisco Omar Rey, queda obligado a efectuar, durante dos años a partir de la fecha de la homologación del presente concordato, entregas de dinero, semestrales de un mínimo de $ 20.000.00 que se imputarán al pago del 70 o|o de su pasivo.

Séptimo. Si al vencimiento del término de dos años a que se refiere la cláusula anterior, el señor Francisco Omar Rey, hubiera pagado el 50 o|o de su pasivo, la Comisión queda facultado para otorgar un plazo no superior a dos años más para completar el pago del 70 o|o.

Octavo. La Comisión deberá prorratear entre los acreedores los fondos que se obtengan, toda vez que permitan efectuar una distribución superior al 5 o|o del pasivo.

Noveno. Para el caso de incumplimiento del presente concordato, por no alcanzarse a cubrir el porcentaje mínimo o por cualquier otro motivo, el concordato se transformará automáticamente y sin necesidad de nuevos trámites, en concordato de liquidación. En tal caso, el concordato de liquidación quedará sujeto a las normas contenidas en la ley de 11 de Noviembre de 1925. (Arts. 11 y siguientes). El liquidador interventor será designado por la Comisión a que se refiere la cláusula tercera.

Décimo. Los acreedores hacen remisión de los intereses devengados con posterioridad al vencimiento de las obligaciones.

Décimo Primera. Se fija como fecha del presente concordato, a los fines del cómputo de los plazos y demás efectos, el día siguiente al de la publicación en el "Diario Oficial" sea del texto del concordato o de la sentencia homologatoria en su caso.

Décimo Segunda. Los honorarios del letrado patrocinante de la firma deudora, así como los del contador, serán convenidos por la Comisión que se crea o judicialmente regulados en su caso e incluídos en atención a su interés común entre los créditos previstos por el artículo 1.732, numeral primero del Código de Comercio.

Décimo Tercera. La firma del presente concordato importa la obligación de realizar las transferencias de los automóviles, en las respectivas oficinas de los Concejos Departamentales, que aún quedan pendientes. Queda facultada la Comisión para vigilar el cumplimiento de esta obligación así como también para abonar los gastos que demande, lo que se imputará en la forma establecida en la cláusula quinta. — Hugo Rodolfo Curcl, Constantino Dal Bosco, Norberto Sicco, Angel Giorello, Arturo Méndez, Tabaré Gironella, José Pinagaricano, Elsa Morawetz, Raúl Irureta Govena, Raúl Cascallares, Justo Pérez, Miguel Uceda Vázquez, Luis Víctor Alberdi, Antonio Villamil Farell, Homero Giacometti, Roberto Araújo, Arturo Zeballos, Onetto, Atilio Sapelli, Rafael Avalione, Enciclopedia Británica S. A., Eduardo Corso, S. K. F., Pascual Protto, Olivetti Uruguaya S. A., Manuel E. Viera, Justino Rivero, Angel Figueredo, Elbio Gordiola, Adolfo Parucker, César A. Gargallo, Agop Deugudjián, Antonio Miraldi Dortazo, Joaquín Reyes Riva, Walter Ordoqui, Santos Migule, Zulma Fernández, Mundo Uruguayo, Rolando Brum, María Antonia Lapranchi de Guidi.

Acta N.o 1

En Montevideo, entre el señor Francisco O. Rey y los acreedores firmantes del concordato, acuerdan:

Primero. El señor Francisco Omar Rey nombra, como representante de él, de acuerdo a la cláusula tercera del texto del concordato, al señor José María Balseiro, con domicilio en Juncal 1393.

Segundo. Los acreedores firmantes designan como sus representantes a los señores Angel Ariel Giorello y Walter Danton Ordoqui, con domicilio en Tacuarembó 1360 y Gaboto 1371, respectivamente.

Tercero. Los representantes designados acuerdan nombrar al señor José María Balseiro en calidad de Presidente, con todas las facultades que le otorga tal condición el concordato de referencia.

Cuarto. La Comisión Honoraria decide realizar sus funciones en el local ubicado en Juncal 1393. Hugo Rodolfo Curcl, Constantino Dal Bosco, Norberto Sicco, Angel Giorello, Arturo Méndez, Tabaré Gironella, José Pinagaricano, Elsa Morawetz, Raúl Irureta Govena, Raúl Cascallares, Justo Pérez, Miguel Uceda Vázquez, Luis Víctor Alberdi, Antonio Villamil Farell, Homero Giacometti, Roberto Araújo, Arturo Zeballos, Oneto, Atilio Sapelli, Rafael Avallone, Enciclopedia Británica S. A., Eduardo Corso, S. K. F., Pascual Protto, Olivetti Uruguaya S. A., Manuel E. Viera, Justino Rivero, Angel Figueredo, Elbio Gordiola, Adolfo Parucker, César A. Gargallo, Agop Deugudjián, Antonio Miraldi Dortazo, Joaquín Reyes Riva, Walter Ordoqui, Santos Migule, Zulma Fernández, Mundo Uruguayo S. A., Rolando Brum, María Antonia Lapranchi de Guidi.

Memoria Explicativa

La causa de la suspensión de pagos obedeció únicamente a la gran paralización que se produjo en el negocio de venta de automóviles. Una empresa que vendía normalmente veinte autos por mes pasó a tener una venta de tres o cuatro mensuales. En tales condiciones, se produjo una decapitalización, que lo llevó a la suspensión de los pagos. Los factores de tal paralización fueron principalmente debido a la falta de numerario en plaza. Además, se trata de un mercado extraordinariamente sensible a la política económica del Gobierno, en materia de importación. Ello aparejó que, concomitantemente a la paralización, se produjo un aumento en los precios que agravó la ya dificultosa situación. Omar Francisco Rey.

Inventario Estimativo de los bienes, derechos y obligaciones del señor Omar Francisco Rey, al 15 de Abril de 1964: Activo: 1. Repuestos S|detalle anexo I $ 600.000.00; 2. Vehículos S|detalle anexo I $ 12.000.00. 3. Muebles, útiles y herramientas. S|detalle anexo I pesos 145.900.00. 4. Documentos a cobrar. S|detalle anexo II $ 188.530.00. Total del activo: $ 946.430.00.

Pasivo: 1. Acreedores quirografarios S|detalle anexo III $ 1:400.455.30. Total del pasivo: $ 1:400.455.30.

Resumen: Activo $ 946.430.00. — Pasivo: $ 1:400.455.30. Déficit patrimonial: $ 454.025.30. Sumas iguales: pesos 1:400.455.30 — pesos 1:400.455.30. Alberto A. Rossi. Contador Público, anexo I. 1. Repuestos: Un lote de repuestos "Alfa Romeo" $ 600.000.00; 2. Vehículos. Una motoneta marca "Bambi" pesos 12.000.00; 3. Muebles, útiles y herramientas. Un cargador de baterías marca "Marchettes" $ 8.000.00; Un comprensor 50 Kgs. con instalación $ 20.000.00. Un juego de escritorio estilo inglés en caoba; bronce y cristal, compuesto de mesa, biblioteca, silla y dos sofaés $ 25.000.00. Un juego de living en cuero $ 2.500.00. Una mesa y silla en caoba estilo inglés pesos 2.500.00. Un juego de living en cuero $ 1.600.00. Una máquina de escribir "Underwood" $ 2.500.00. Una pulidora de mano "Peugeot" $ 3.000.00. Un juego de M-

ving labrado tapiz pana $ 4.000.00. Un armario metálico y escritorio pesos 4.500.00. Dos escritorios de madera, cada uno $ 1.000.00, total: pesos 2.000.00. Un armario de madera $ 1.000.00. Un juego de living, americano tapiz tela $ 1.100.00. Un refrigerador "Maguel" pesos 8.000.00. Un televisor "Olimpic" tipo consola $ 12.000.00. Un combinado "Telefunken" tipo consola pesos 10.000.00. Un juego living en tapetriz $ 6.000.00. Dos sillones de living en tapetriz $ 2.000.00. Dos ventiladores de pie "General Electric", cada uno pesos 10.000.00, total: $ 20.000.00. Tres ventiladores de pesa "Marelli" y otros $ 10.000.00. Total muebles, útiles y herramientas: pesos 145.900.00.

Nota: Los importes y detalles que figuran en el presente anexo I, fueron proporcionados por el señor Omar Francisco Rey, en mérito a que el martillero señor Horacio Salari Dutra encargado de la respectiva tasación no pudo realizarla al negarse los depositarios de los bienes inventariados a exhibirlos. Anexo II. Documentos a cobrar: Walter San Román, Vto 11|1|1964 $ 500.00; Javier Terra y Cía. S. C., Vto. 31|1|64, pesos 2.250.00; Tomás Smit Cotelo, Vto. 10|XI|1962, $ 1.000.00; Carlos Burgueño, Vto. 10|VI|1961, $ 500.00; Abel Enrique Sosa, Vto. 25|V|1963, pesos 500.00; 5|VI|1963, $ 420.00; 5|VII|1963 pesos 420.00; 5|VIII|63, $ 420.00; Abel Enrique Sosa, Vto. 5|IX|63, $ 420.00, 5|X|1963, $ 420.00, 5|XI|1963, $ 420.00; 5|XII|1963, $ 420.00; 5|I|1964, $ 420.00; 5|II|964, pesos 420.00; 5|III|1964 pesos 420.00; Rodolfo Yokesie Lanchi, Vuelto, 10|I|1962, pesos 1.000.00; 10|II|1962, $ 1.000.00; 10|III|1962 $ 1.000.00; 10|IV|1962 $ 1.000.00; 10|V|1962, $ 1.000.00; 10|VI|1962, $ 1.000.00; 10|VII|1962, $ 800.00; 10|VIII|1962, $ 800.00; 10|IX|1962, pesos 800.00; 10|X|1962 $ 800.00; 10|XI|1962, pesos 800.00; 10|XII|1962 $ 800.00; 10|1|1963, pesos 800.00; 10|II|1963, $ 800.00; 10|III|1963, pesos 800.00; 10|IV|1963, $ 800.00; Carlos P Nuesch, Vto. 10|V|1963, $ 1.200.00; Carlos Pedro Nuesch, Vto. 11|VII|1962, $ 1.200.00; Justo Olivera, Vto. 9|I|1961, $ 1.000.00; Juan Rodríguez Otonello, Vto. 31|VIII|1961 pesos 1.000.00; 30|IX|1961, $ 1.000.00; 31|X|1961, $ 1.000.00; 30|XI|1961, $ 1.000.00; 31|XII|1961, $ 3.000.00; 31|I|1962, $ 1.000.00, 31|II|1962, pesos 1.00.00; 31|III|1962, $ 1.000.00; 31|IV|1962, $ 1.000.00; 31|V|1962, $ 634.00; Jaime Castello Quinquila, Vto.: 28|II|963 $ 3.000.00; 30|III|63, $ 5.000.00 30|IV|1963 $ 5.000.00; 30|V|1963 pesos 1.263.00; 30|VI|1963 $ 1.268.00; 30|VII|63, $ 1.268.00; 30|VIII|1963 $ 1.268.00; 30|IX|63, $ 1.268.00; 30|X|1963, $ 1.268.00; 30|XI|1963, $ 1.263.00; 30|XII|1963 $ 2.844.00; Julio Crevoisier, a la vista $ 5.000.00; Jaime Castello Quinquilla a la vista $ 1.800.00; Juan Michallow, Vto. a la vista $ 1.000.00; $ 3.000.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00; pesos 800.00; $ 800.00 $ 800.00; pesos 800.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00 pesos 800.00 $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00; pesos 800.00; $ 4.800.00; Justo Javier Sosa Vto. a la vista $ 10.000.00; Juan Michailow Vto. a la vista $ 7.000.00; Edison Wagner Rosa. Vto. a la vista $ 25.000.00; Ernesto Sánchez Corbo Vto, 4|I|1962 $ 2.000.00; 4|III|1962 pesos 550.00; 4|IV|1962 $ 550.00; 4|V|1962 pesos 550.00; 4|VI|1962, $ 550.00; 4|VII|1962 pesos 550.00; 4|IX|1962 $ 550.00; 4|X|1962 pesos 550.00; 4|XI|1962 $ 550.00; 4|XII|1962 pesos 550.00; 4|I|1963 $ 550.00; 4|II|1963 $ 550.00; 4|III|1963 $ 550.00; 4|IV|1963 $ 550.00; 4|V|1963 $ 550.00; 4|VI|1963 $ 550.00; 4|VII|1963 $ 550.00 4|VIII|1963 pesos 550.00; 4|IX|1963 pesos 550.00 4|X|1963 pesos 550.00; Julián Donoso Vuelto a la vista pesos 950.00; Juan Rodríguez Otonello, a la vista $ 4.750.00; Roque Orlando Chiaopa. Vto. a la vista $ 800.00; $800.00 $800.00 $726.00 Roberto Pereyra vto 30|XI|1962 $ 500.00; Jaime Orestein, Vto 31|XII|1962, $ 3.000.00; Jaime Orestein Vto a la vista $ 3.000.00; Omar Frapanese Garcí, Vto. a la vista $ 10.600.00; Elbio N. Mailhe Vto. a la vista $ 2.400.00; Inocencio Víctor De León Vto. a la vista $ 2.000.00; Angelo Gallecchio Vto. a la vista $ 4.000.00; Carlos Curcio Irigoyen, Vto. a la vista $ 2.500.00; J. Brumengo Díaz. Vto. a la vista $ 4.800.00; Total de documentos a cobrar $ 188.530.00.

Anexo III. Acreedores quirografarios Hugo Rodolfo Curci, Fco. del Puerto 3823, pesos 13.000.00;

Willy Marchand, Larrañaga 964, $ 18.000.00;

Constantino Dal Bosco, Enrique Pouey, 2435, $ 6.000.00,

Norberto Sicco; Carreras Nacionales 3660, $ 17.000.00;

Angel Giorello, Tacuarembó 1360, $ 17.000.00.

Feline Santiágo Polanco, Larrañaga 1753, $ 24.000.00;

Arturo Méndez, Rivera 4884, $ 15.000.00;

Francisco Mulero Jérez $ 7.000.00;

Tabaré Gironella, Treinta y Tres 1373, 301, $ 30.000.00;

José Piñagaricano, Prudencio de Pena 2408, $ 33.000.00;

Elsa Morawwetz, Soriano 877, Apto. 9, pesos 25.000.00;

Antonio Sere Márquez, 25 de Mayo 463, Esc. 3, $ 16.000.00;

Raúl Irureta Goyena, Francisco Solano Antuña 2709, $ 22.500.00;

Luis E. Cabo Benítez, Santa Lucía $ 18.000.00

Raúl Cascallares, Santiago de Anca 1594, $ 8.500.00;

Luis Infanzón, $ 10.000.00;

Justo Pérez, Rincón 625, Esc. 9, $ 23.500.00;

Luis A. Areosa, $ 25.000.00;

Miguel Uceda Vázquez, Misiones 1361, Esc. 37, $ 23.000.00;

Luis Víctor Alberdi, Martín C. Martínez 2020, $ 3.500.00;

Mario Fussario $ 14.000.00;

Antonio Villamil Farell, Gaboto 1372, pesos 12.000.00;

Homero Giacometti, Rincón 487, Esc. 805, $ 38.000.00;

Del Oeste S. A., Agraciada 2024, $ 23.00.00;

Avelino Pellegrini, Garibaldi 2435, $ 1.000.00

Kurt Reininger, Cerrito 661, $ 18.500.00;

Roberto Araújo, Avda. Menezes 977, Pando. $ 10.000.00;

Bolívar Castro, $ 3.360.00;

Arturo Zeballos, 8 de Octubre 2683, pesos 43.258.00;

Onetto, 21 de Setiembre 2909, Apto. 401 pesos 32.000.00;

Atilio Sapelli, 8 de Octubre 2435, $ 22.000.00;

Rafael Avallone, Médanos 1423, Esc. 1 pesos 22.000.00;

Enciclopedia Británica S. A., Rincón 454, Esc. 412, $ 8.545.00;

Eduardo Corso, Treinta y Tres 1512, Esc. 15, $ 10.000.00;

Acerometal S. A., Cerro Largo 977, pesos 1.600.00;

S. K. F., Misiones 1478, $ 5.660.00;

Pascual Protto, Paysandú 834, $ 11.535.00;

Raúl Diviero, Ituzaingó 1420, Esc. 5, pesos 5.625.00;

Olivetti Uruguaya S. A., Convención 1374 $ 6.606.00;

De Armas Beriso, Ituzaingó 1420, Esc. 5, $ 3.000.00;

Perelli, $ 3.500.00;

Manuel E. Viera, Treinta y Tres 1512, Esc. 15, $ 38.079.00;

Justino Rivero, Arenal Grande 2647, $ 2.890.00

Angel Figueredo, Rincón 625, Esc. 9, pesos 26.000.00;

Enrique Liste, Colonia 1342, $ 38.560.90;

Elbio Gordiola, Pedro Giralt 4484, $ 15.000.00;

Adolfo Parucker, Cedrón 4026, $ 16.000.00;

Walter Vassena $ 4.000.00;

César A. Gargallo, Misiones 1475, Esc. 4, $ 8.000.00;

Julián Dopazo, Ituzaingó 1420, Esc. 5, pesos 5.000.00;

Sala Iriarte y Bofill, Buenos Aires 484, piso 1, $ 351.15;

Agop Deugudjián, Br. España 2100, pesos 27.000.00;

Antonio Miraldi Dortazo, Domingo Aramburú 1984 $ 2.200.00;

Joaquín Reyes Riva, Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 403, $ 7.800.00;

Walter Ordoqui, Gaboto 1371, Apto. 11, pesos 45.240.00;

Santos Migule, Coronel Mora 580, Apto. 601, $ 5.000.00;

Manuel González Alonso, Minas 1475, Esc. 3, $ 10.000.00;

Zulma Fernández, Ellauri 55, Apto. 703, $ 10.500.00;

Caja Popular de Pando, $ 6.000.00;

Mundo Uruguayo S. A., Piedra Alta 1720, $ 19.200.00;

Collazo $ 7.440.00;

Segundo Martínez Silva, Heredia 4183 A $ 4.000.00;

Rolando Brum, Avda. Gral. Flores 2916 $ 9.720.00;

María Antonia Lapranchi de Guidi, Br. Artigas 1147 $ 374.000.00;

Banco Territorial del Uruguay: Saldo deudor en cuenta corriente $ 11.634.85;

Vale plazo fijo Vto. 20|XI|1963, $ 25.000.00; Conforme Vto. 1|XI|63, Gtía. Walter Giribaldi, $ 9.500.00; Conforme Vto. 1|XII|63, Gtía. Walter Giribaldi, $ 9.000.00;

Banco de Cobranzas, Vale a plazo fijo vencido $ 7.000.00; Saldo deudor cuenta corriente $ 6.316.40. Total de acreedores quirografarios: $ 1:400.455.30. Omar Francisco Rey. — Alberto A. Rossi, Contador Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 24 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

18) $ 25.000.00 10|pub. 14667 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: FRIGORIFICO GARICOITS Ltda. Quiebra, (L.o 64 F.o 228), se hace saber al público que ha sido declarada en quiebra la Sociedad mencionada, Frigorífico Garicoits Ltda., integrada por los socios TULIO ANTONIO GARICOITS y ROBERTO GARICOITS y que en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no debe hacerse pagos o entrega de efectos a dicha Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don JUAN A. MANZIONE; 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

18) $ 1.600.00 10|pub. 13902 Jl.27-v.ag.9.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70, F.o 87), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de ALBA IZAGUIRRE donde dice "Albina Felicidad Izaguirre", debe decir "Alba Izaguirre". — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 13836 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BLANCA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CLAIR NODA OLIVERA, en el sentido que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 31408 Jn.30-v.jn.30, Jl 21-v ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MANUEL EIROA FERNANDEZ y ESTRELLA AMARELLE FERNANDEZ; de nacimiento de ELBA EIROA AMARELLE y de nacimiento de ELBIO EIROA AMARELLE, estableciéndose que en donde el apellido figura como "Airoa", debe decir "Eiroa". — Montevideo, Junio 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 13899 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 396), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN MARTIN CARRIQUE y MAGDALENA CHIRIBAO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la forma siguiente:

En la de matrimonio de Juan Martín Carrique y Magdalena Chiribao, donde menciona a la madre del esposo como Antonia Trocano, debe decir Antonia Crocano; y donde se menciona a la madre de la contrayente como Eusebia Díaz, debe decir Eusebia Aguiar.

En la de matrimonio de Matías Modesto Chiribao y Eusebia Aguiar, donde se menciona al contrayente y al padre de éste como Chirivao, debe decir en ambos casos Chiribao.

Y en la de reconocimiento y legitimación de Magdalena Ursina Chiribao Aguiar, donde se menciona al padre de la inscripta como Matías Chirivao, debe decir Matías Chiribao. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 14643 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "JORDAN LEOPOLDO y otro. Rectificación de partidas, (Ficha F.o 171|67)", se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Leopoldo Jordán y Ana Clubourg, pues donde los nombres y apellido de los contrayentes y de sus padres

aparecen como "Leopoldo Jakobovitz", "Ana Klubski", "Isaac Jakobovitz" y "Mauricio Klubski", debe decir Leopoldo Jordán, Ana Clubourg, Isaac Jordán y Mauricio Clubourg; B) Las de nacimiento de sus legítimos hijos, MICHEL PASCUAL y BETTINA JORDAN CLUBOURG, pues en ellas donde el nombre y apellido de sus padres y de sus abuelos por línea paterna y materna aparecen como "Leopoldo Jakobovitz, Ana Klubski, Isaac Jakobovitz y Mauricio Klubski", debe decir respectivamente Leopoldo Jordán, Ana Clubourg, Isaac Jordán y Mauricio Clubourg. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14358 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "FORTUNATA CABRERA de CANTERO. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 521); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con Emeterio Cantero y la defunción de éste, en el sentido de que donde dice: "Leonor Cabrera" debe decir: "Fortunata Cabrera", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31648 Ag7-vag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BAUTISTA CAPPUCCINI. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 419)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como: "Batista Cappuccini", debe decir "Bautista Cappuccini", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 13900 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANTONIO PEDRO MEDAN. Rectificación de partida" L.o 63, f.o 405, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante, en el sentido de que donde dice: "Antonio P.", debe decir: "Antonio Pedro", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 14117 Jl.31-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMILIO MAÑES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que en la partida de nacimiento del compareciente donde el apellido paterno figura como Molina, debe decir Mañes, y donde el apellido materno figura como Gabin, debe decir Gavin, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 14811 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE DECIMO CUARTO TURNO EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de DORILA OLIVERA y FABIO AGUIRRE o MAMERTO AGUIRRE o MAMERTO M. FABIO AGUIRRE, estableciéndose que en donde el contrayente figura como Fabio Aguirre debe decir: Fabio Aguirre o Mamerto Aguirre o Mamerto M. Fabio Aguirre. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 14744 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de OLGA TERESA LOURIDO, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Laurido, debe decir Lourido. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 13767 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER DELGADO, pues donde éste figura como reconocido por Domingo Glodomiro Delgado, debe decir: Domingo Glodimiro Delgado.

Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31403 Jn.29-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Lo. 55, Fo. 577), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE MARIA CARDOSO y AMELIA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Jeannette, por figurar en ella la inscripta con el nombre de Janet, en lugar de María Jeannette. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 12566 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CURI, MERI". Rectificación de partida. (Ficha F-250|966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Rubén Malheiros y Meri Curi pues en ella donde la fecha de nacimiento de la contrayente aparece como "3 de Mayo de mil novecientos veintinueve" debe decir 3 de Mayo de mil novecientos quince. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31624 Ag.2.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "ISGUIEFF, AARON". Rectificación de partida (Ficha F-769|966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aaron Isguieff, pues donde dice que "es hijo legítimo de Matvi Sguinff" debe decir hijo legítimo de Matías Isguieff" y donde dice "Esther Sguinff" debe decir María Esther Isguieff". — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 13780 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado, la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE DE FREITAS y UBALDINA CORREA, en el sentido que donde el contrayente figura como Joaquín de Freitas debe decir José de Freitas por así corresponder. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31618 Ag. 2-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 22), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY ETHEL GONZALEZ, donde la madre de ésta figura con el nombre de Palmira Fariña, en vez de Erlinda Fariña. — Artigas, Octubre 17 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 13930 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "DE LEON LUCIANO y BLANCA ESTER. Rectificación de partidas" (L.o 46, F.o 304, N.o 1158), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio, en el sentido de donde dice "Macedo" debe decir "De León" y B) de nacimiento, en el sentido de donde dice "Macedo" debe decir "De León". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen la presente publicación. — Canelones, 23 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31600 Jl.31-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BENITO GERARDO SOTO CURBELO. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "al margen: N.o 151. Zoto Benito Gerardo, debe decir: al margen: N.o 151. Soto, Benito Gerardo"; donde dice: "hijo legítimo de la asilada María Asunción Curbelo, debe decir: hijo legítimo de la asilada María Ascención Curbelo" y donde dice "y de su esposo Benito Zoto, debe decir: y de su esposo Benito Soto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza en la presente gestión, según certificado glosado a fojas 1. — Trinidad, Julio 26 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31645 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO SLAVINSKY. Rectificación de partida" (Libro 25, Folio 446, Nº 52) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Slavinsky solicitando la rectificación de la siguiente partida; por contener el siguiente error: en la de nacimiento del gestionante figura como Pedro Llavensky, debiendo decir: Pedro Slavinsky, por ser el verdadero. — Paysandú, Junio 26 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 900.00 15|pub. 14520 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de COLOMBANO, NARCISO SANTIAGO, en el sentido de establecer que donde figura como Colombani, debe decir: Colombano, por ser lo que corresponde. — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $900.00 15|pub 12586 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de WILMAN NEY CELADA, estableciéndose que donde dice "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", y donde dice "hija", debe decir "hijo". — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $ 900.00 15|pub. 14505 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARFURT TORTI, NORMA AIDA. Rectificación de partida. L.o 18, F.o 504", se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Juan Carlos Marfurt" debe decir León Carlos MARFURT, que es el verdadero nombre de su padre. — San José, Junio 21 de 1967. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 14695 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN TRUJILLO MUÑOZ, registrado en la Quinta Sección de Durazno, nacido el 2 de Diciembre de 1940, pues en la misma en donde dice "Juana", debe decir "Juan"; donde dice "femenino" debe decir "masculino"; donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "nieta" debe decir "nieto". — San José, Abril 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.200.00 15|pub. 14631 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. WASHINGTONG CARBALLAL. Rectificación de su partida de nacimiento, (L.o 22, N.o 229, F.o 564), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Washingtong Carballal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: "Donde dice Carvallal, debe decir: "Carballal", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 14 de 1967. — Escribano Mario L. Lancieri, Actuario Adjunto.
19) $1.200.00 15|pub. 14864 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LIDER MARIA PINTADO. Rectificación de su partida de nacimiento se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elida González solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Líder María Pintado, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice: criatura del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, donde dice: hijo, nieto, debe decir: hija, nieta, por ser los verdaderos

Se hace constar que la interesada está auxiliada de pobreza y que se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, Julio 12 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31521 Jl.20-v ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de ADI LUZARDO EGUIA, en el sentido que donde dice: "criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", debiendo decir: "criatura del sexo femenino que es hija legítima" y donde dice "nieto", deberá decir "nieta", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31604 Ag.1.o-v.ag.21.

20—Remates

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: Ramón Prior y otros contra OCEAN CIA. PESQUERA ARGENTINA S. R. L., Juicio ejecutivo por cobro de salarios, etc. (Reg. N.o 3.580, L.o 3, F.o 183), se hace saber que el día 31 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Romeo Araújo, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, con la asistencia del suscrito Actuario, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea trescientos mil pesos ($ 300.000.00), se procederá a la venta en remate del buque pesquero "Centolla" matriculado en la República Argentina con el N.o 922, F., con tonelaje neto de 78 toneladas, eslora 40 m. aproximadamente, fondeado en el muelle Mántaras del Puerto de Montevideo, cuyas demás características resultan de la tasación practicada a fs. 43 y 44 de dichos autos

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Maldonado 1832.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Héctor T. Lémez. Escribano, actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 13708 Jl.25-v.ag.14.

JUAN ARTURO BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Daymán Moreira contra BENIGNA LOPEZ DE ITUARTE". Cesación Condominio, (Libro 62, Folio 200), se hace saber: que el ocho de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328) se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de $ 53 334 00, de los derechos emergentes del compromiso de compraventa, inscripto el 3 de Abril de 1949, (Libro 42, Folio 443, Número 1363) del Registro General de Inhibiciones, así como los edificios y mejoras que contenga, del siguiente bien: Padrón 139.862: 17.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 459 metros cuadrados con frente a calle Oficial Primero número 4776, entre Domingo Arena y Teniente Gregorio Ortiz.

Se previene: 1o) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador: Todos los gastos relativos a la escrituración, comisión del rematador, y los impuestos que corresponda abonar: 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523), segundo piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 3.000 15|pub. 14634 Ag.2.-v.ag.22.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Magdalena Ema Catani, Yamandú Fernández Catani y Diego Ernesto Fernández Aleren contra SERVANDO y CONCEPCION FERNANDEZ, en autos: SERVANDO FERNANDEZ Sucesión (59|212)", cesación de condominio, (L.o 61, F.o 323), se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate sobre la base de $ 83.200.00, del siguiente bien: 1.o) Los derechos y obligaciones de la promesa de compraventa según boleta expedida por el Banco de Crédito con el N.o 8842, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 723 al F.o 180 del L.o 17, referentes a un terreno ubicado en Montevideo, 9 a Sección Judicial, padrón número 114.738; con una superficie de 806 metros con 13 metros de frente al O a la calle Yegros 1864; 2.o) La propiedad y posesión del edificio y mejoras incorporadas al solar precedentemente descripto.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del mejor postor los pagos de cualquier deuda que por mejoras afecten con derecho real al bien, así como la obtención de las inspecciones finales y permisos de construcción para las obras inconclusas existentes en el bien aludido: 2.o) Que serán igualmente de su cargo el pago del saldo deudor del precio del terreno al día de la escritura y también la comisión del rematador; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P. 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Julio Maia. Actuario.

20) $ 3.900.00 15 pub. 14391 Ag.3-v.ag.23.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Poznanski Gerardo c|PEREZ ENRIQUE. Juicio ejecutivo, (68|206)", el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor "Admiral", 1 registradora "National", balanzas, bollones de vidrio. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario.

20) $ 600.00 10|pub. 13919 Jl.27-v.ag.9.

EDUARDO I. OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Bauzón, Wáshington con MAURO MARFURT y otra. Cobro ejecutivo de pesos, (62 - 374), se hace público que el día 29 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo I. Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público y sobre la base de $ 51.333.32, igual a los 2|3 de su tasación, de los derechos posesorios y acciones pertinentes que pudieren corresponder a los demandados en un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 33.570, el que, según escritura de Derechos Posesorios, consta de una superficie de 530 metros, 45 decímetros, teniendo frentes: al Este al Camino Propios, en 11 metros 44 centímetros y al Norte a calle Cardal, en 27 metros 77 centímetros, por formar esquina. Este solar tiene una superficie de 521 metros 1.000 centímetros según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Agosto de 1957 actualizado en Noviembre de 1960 por el agrimensor José Luis González Fonticelli, en cuyo plano dicho solar figura dividido en dos partes, individualizadas con las letras A y B, habiendo sido expropiada la fracción A de una superficie de 149 metros 2.961 centímetros, por el Municipio de Montevideo, por estar afectada al ensanche del Camino Propios, encontrándose pendiente de pago la indemnización correspondiente, a la espera de que se justifique el dominio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador: 3.o) Que lo que pudiere adeudarse por concepto de mejoras de pavimento, saneamiento, medianeras, impuestos, gastos de escrituras y honorarios serán de cargo del comprador; 4.o) Que se podrá disponer de la seña para pago de los gastos del rematador, y 5.o) Que los antecedentes relativos a los derechos y acciones que pudieren pertenecer a los demandados en el solar descripto resultan del expediente: Marfurt Zeller, Mauro. Prescripción, (N.o 1.414, de 1960), y de la escritura de Cesión que el 31 de Diciembre de 1954 autorizó el Escribano Antonio Bonfiglio y cuya copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 572 al F.o 292 vto. del L.o 534, se halla agregada a fs. 12 de dicho expediente, el que se encuentra en trámite por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Montevideo, Mayo 22 de 1967. Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $ 5.400.00 15|pub. 14012 Jl.28-v.ag.17.

AMADO GALMES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Troise Renée Elvira contra JUAN DAVID SALISBURY EVANS. Ejecución de hipoteca, (C. 402|62)". se hace saber que el día 21 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero don Amado Galmés asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con edificio y mejoras, situado en la 22.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 71 699, con una superficie de 628 metros 33 decímetros, teniendo 7 metros 70 centímetros cuadrados de frente a la Avda. Gral. Flores, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 4016 y con 1 metro 50 centímetros de frente a la calle Santiago Sierra, por donde la puerta de entrada lleva el N.o 3332.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto: 2.o) Que serán a cargo del comprador: las cuentas por concepto de pavimento, cordón, colector, conexión y demás mejoras edilicias que afecten el inmueble, así como los impuestos, tasas y tributos nacionales y municipales que lo graven con derecho real, si las hubiere: 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, etc., así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador: 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586 — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 3 600 00 15|pub. 13619 Jl.21-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Gnazzo Teresa c|GRISI SANTIAGO. Rec. de firma, (4379-63)", rematará el 10 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cantidad de pares de zapatos y chinelas embargadas en autos.

20) $ 600.00 10|pub. 13920 Jl.27-v.ag.9.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Julio Ruchansky c|ALCIDES GONZALEZ, Ejecución de prenda, (763|67)". rematará el 10 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sin base y al mejor postor: Un televisor "Hilton".

20) $ 400 00 10|pub. 13922 Jl.27-v.ag.9.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Alberto Lacoste c|ZULMA MESA de FUSCO. Juicio ejecutivo, (56|53)", rematará el próximo 10 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sin base y al mejor postor: Cantidad de artículos de tienda de distintas calidades y marcas.

20) $ 600.00 10|pub. 13921 Jl.27-v.ag.9.

ROLANDO R. PEYRALLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra GUERINO IVO DELLA QUER-

CIA Y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha B 97|966), se hace saber que el día 24 de Agosto a las 15 horas en el Juzgado, calle Cerrito 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el rematador señor Rolando R. Peyrallo, del siguiente bien: Los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 290 del Lo. 64, relativa al solar de terreno sito en Montevideo, en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 143.876, señalado con el N.o 53 de la manzana letra "F", en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Marzo de 1931, de una superficie de 757 metros cuadrados, 80 decímetros; y 2.o) Las construcciones levantadas en el solar descripto, según permiso de construcción N.o 65062, sobre la calle Tudurí, habilitado el 26 de Noviembre de 1956 en la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos y contribuciones, así como el saldo del precio de la promesa al 12 de Diciembre de 1965 de $ 11.669.44 adeudado al Banco La Caja Obrera, Sucursal Cordón; y 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Act. Adj.

20) $3.300.00 15|pub. 13144 Jl.21-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Primer Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Washington Indart Gómez c|ALBERTO DUARTE. Ejecución de prenda, (13|536)", el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una heladera "General Electric" N.o RM 865 - KL 133 963. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Martha Pirez Rangel, Actuaria.

20) $ 600.00 10|pub. 13917 Jl.27v.ag.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Adhemar Cabrera c|ANTONIO DONIS DOMINGUEZ. Juicio ejecutivo, (24|352)" el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina Ferrosmalt, heladera 10 puertas, mostrador, estanterías y demás bienes embargados.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía, la comisión del rematador e impuestos correspondientes. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) $800.00 10|pub 13918 Jl.27-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "María Luisa Isnardi c|MARIANO SEJA. Cobro ejecutivo de alquileres, (5|76)", el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un automóvil Ford A, padrón 160.213, Matrícula 132.378. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $ 660.00 10|pub. 13916 Jl.27-v.ag.10.

LUIS DELLA VENTURA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Aparicio E. Torre Ceriani y otra contra CARLOS A. VELAZQUEZ LOYORATTO. Ejecución de hipoteca". Libro 10. Folio 207. N9 321, se hace saber que el día 28 de Agosto de 1967 a las 15 horas, y ante la puerta de este Juzgado calle Garibaldi casi esquina Dr. Luis A. de Herrera, por intermedio del Rematador Luis Della Ventura, presidido del Alguacil y asistido del Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con construcciones, ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12.203, señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el día 16 de Abril de 1958 y según el cual tiene una superficie de 300 metros 14 decímetros y su frente al Este en 17 metros, 23 centímetros sobre la calle José Pedro Varela entre Baltasar Brum y Aparicio Saravia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados serán del cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro llegaran a originar; c) Los autos en los que se decretó la presente venta así como los títulos de propiedad del bien referenciado, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Las Piedras, 28 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 3.600 15|pub. 14573 Ag.2.-v.ag.22.

RAUL S. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra FIDIA R PLAMURO y MARTHA METKONSKY de PLA Juicio ejecutivo, (L.o 43, F.o 592), se hace saber al público que el día 22 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Raúl S Cabara, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 55.270.00 del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del bien empadronado con el N.o 1.017 compuesto dicho solar de una superficie de 250 metros, con cinco metros de frente al Nord Oeste a la calle Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, Junio 30 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.

20) $ 4.800.00 27|pub. 13465 Jl.20-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Miguel Nozar contra la sucesión de EDUARDO A. DRI o EDUARDO ANTONIO DRI. Juicio ejecutivo, (L.o 48, F.o 199)", se hace saber que el día 28 de Agosto de 1967, a la hora 15 y siguientes, se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles e inmuebles, pertenecientes a la sucesión de Eduardo Antonio Drí, en el lugar de depósito calle Florencio Sánchez 925 a 927, se rematarán las maquinarias, herramientas y útiles, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se subastarán los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón N.o 6518, fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana N.o 135 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 300 metros 0028 centímetros con 10 metros 1.462 centímetros de frente al S. a la calle Faustino Carámbula; B) Padrón N.o 6648. Fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana N.o 43 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 236 metros cuadrados 2.250 centímetros cuadrados con 11 metros de frente al S. sobre la calle Julio Herrera y Obes; C) Padrón N.o 6620. Fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 13 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 351 metros cuadrados 45 decímetros, con 11 metros de frente al O. a la Avda. Cuareim; D) Padrón N.o 5664. Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 245 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 246 metros cuadrados 4 256 centímetros cuadrados, con 11 metros 475 de frente al S. sobre la calle Florencio Sánchez; E) Padrón N.o 5779. Fracción de chacra ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta sub-urbana, con un área de 3 Hás. 5.907 metros cuadrados, con 142 metros 10 centímetros al Norte sobre Camino a la Picada de Mora.

Se previene: 1.o) Que los vehículos, máquinas, etc., se venden en el estado en que se encuentran y su transporte será de cargo de los compradores; 2.o) Que los títulos de los padrones N.os 5664 y 5779 se encuentran depositados en el Banco República, (Suc. Rivera), y los demás títulos en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 4.o) Que el detalle y tasación de los bienes consta a fs. 103 a 107 y 111 a 114 de los autos respectivos. — Rivera, 13 de Junio de 1967. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 5.400.00 15|pub. 14318 Ag.1.o-v.ag.21.

FRANCISCO RUGNITZ (Hijo)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados "SOLOM VERISSIMO. División de condominio" (L.o 1, F.o 93) se hace saber que el día 4 de Setiembre a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del Martillero Francisco Rugnitz (hijo), asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta de los siguientes bienes:

A) Terrenos con mejoras del Plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el número 3422, padrones 211 y 212, solares 1, 2 y 3 de la manzana 36 de la Planta Urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado los siguientes, que se venderán por la base que a continuación se establece:

Solar 1: Sup. 350 m. 203.750 mm.; 14 m. 95 de frente al N O. a la calle Ansina y 23 m. 425 de frente al N.E. sobre calle Zapucay por ser esquina. Base de venta $ 1.820.76.

Solar 2: Sup. 327 m. 95 dm. c.; 14 metros de frente al N.O. a la calle Ansina. Base venta $ 1.708.33.

Solar 3: Sup. 327 metros 95 dm. c.; 14 metros de frente al N.O. a la calle Ansina. Base venta $ 1.708.33.

Solar 4: Sup. 472 metros 45 decímetros cuad.; 11 metros de frente al N.O. sobre la calle Zapucay. Base de venta $ 3.019.15.

Solar 5: Sup. 429 metros 50 decímetros cuadrados: 10 metros de frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta $ 3.019.16.

Solar 6: Sup. 429 metros 50; 10 metros de frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta de los derechos posesorios $ 2.723.66.

Solar 7: Sup. 429 metros 50; 10 metros frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta de los derechos posesorios $ 2.723.66.

B) Terrenos con mejoras del plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3423; solares 4, 6 y 8 de la manzana 256, padrón 2136 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado los que a continuación se detallan y se venderán por la base siguiente:

Solar 1: Sup. 461 metros 2830 dec. cuadr.: 19 metros 74 de frente al S.E. sobre la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.321.66.

Solar 2: Sup. 508 metros 5.280 cm.: 11 metros 84 de frente al S.E. sobre la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 5.383.33.

Solar 3: Sup. 445 metros 3.915 cm.: 10 metros 37 de frente al S.E. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.170.83.

Solar 4: Sup. 429 metros 50; 10 metros de frente al S.E. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 6.091.66.

Solar 5: Sup. 300 metros 65 dm. c.; 14 metros de frente al S.E. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta: $ 2.812.50.

Solar 6: Sup. 300 metros 65 dm. cuadr.; 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 2.812.50.

Solar 7: Sup. 321 metros 51.250 mm. c.; 14 metros 95 de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 5.041.66.

C) Terrenos con mejoras del plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3423; solares 5 y 7 de la manzana 255 de la Planta Urbana de esta ciudad; padrón N.o 2148, 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado los que a continuación se detallan y se venden por la base siguiente:

Solar 1: Sup. 429 metros 50 dm.; 10 metros de frente al N.O. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.025.00.

Solar 2: Sup. 429 metros 50 dm.; 10 metros de frente al N.O. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.183.33.

Solar 3: Sup. 343 metros 1.025 cm. c.; 14 metros 95 de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base $ 3.370.83.

Solar 4: Sup. 321 metros 30; 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 3.008.33.

Solar 5: Sup. 321 metros 30; 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 3.008.33.

Se previene:

I) Que los solares 6 y 7 del plano del Agr. Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3422, sólo se venderá los derechos posesorios.

II) Que los solares 4 y 7 de la manzana 36,

el solar 4 de la manzana 256 y el solar 2 de la manzana 255 están ocupados.

III) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o. de su oferta en el acto de serle aceptada.

IV) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que legalmente le correspondan.

V) Los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

20) $ 11.100.00 15|pub. 14639 Ag.3-v.ag.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido FRANCISCO y JUAN CARLOS PUPPO BASALUZZO, gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el 28 de Agosto de 1936 autorizó el Escribano Juan Ramón Romero, por la cual Carmen Basaluzzo de Puppo, adquirió de Teodora Alberta Pastorino de Perdomo, un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 51.595, compuesto de 176 metros 13 decímetros con frente a calle Bartenes, entre Carlos M. de Pena y Vía del Ferrocarril. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan en los respectivos autos (Libro 64, Folio 298) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.200 10|pub. 14443 Ag.10-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54, Folio 675), se hace saber que ha sido solicitada por JOSEFA GARCIA CAMBON de SILVEIRA MALLO, TERESA GARCIA CAMBON de COSTA, JOSE GARCIA CAMBON y BALDOMERO GARCIA CAMBON, la expedición de una segunda copia del boleto N.o 707, expedido por el Banco Hipotecario del Uruguay para Pedro Guayana, el 24 de Noviembre de 1925, en esta Capital, y por el cual el mencionado Banco declara haber vendido como apoderado de Virgilio Sampognaro al nombrado Pedro Guayana, el solar número 17 del plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Avilés, empadronado con el número 51.385, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros de frente al Sud-Este a la calle Duque de los Abruzos, distando su punto medio 165 metros de la esquina formada por dicha calle y el Camino de los Molinos, encerrando una superficie de 360 metros importando la venta $ 1.962.00 pagaderos: una mensualidad de $ 7.00 al contado y el saldo en 279 mensualidades de $ 7.00 c|u. y una de $ 2.00. El referido boleto se encuentra transferido actualmente a José Cambón. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 1.800.00 10|pub. 14379 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Libro 53, Folio 254), se hace saber que ha sido solicitada por don FRANCISCO ENRIQUE PETRONE, por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre su hija MARIA ALUCEMA PETRONE FONSECA, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 23 de Julio de 1935, autorizó el Escribano José P. Coelho de Oliveira y por la cual don Cataldo Scelza vendió a doña María Elisa Fonseca, siendo ésta soltera, el siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 63.287, señalada con el número 2, de la manzana E en el plano de 2 de Marzo de 1913, efectuado por el Agrimensor Casimiro A. Pfaffiyn, con una superficie de 210 metros 24 decímetros, que se deslindan así: 9 metros al Nord-Este, de frente a la calle José Villagrán, cuya puerta de entrada se señala con el número 2219; por 23 metros 36 centímetros de fondo, lindando por el Sud-Este, con el solar N.o 3; por el Sud-Oeste, con el solar N.o 4; y por el Nord-Este, con el solar N.o 1. En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 14378 Ag.10-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ROCCA DE CASTRO ESCALADA, MARIA FERNANDA. Segundas copias" (Lo. 2, Fo. 272), se hace saber que por escrito del 16 de Junio de 1967, se presentó ante este Juzgado Raúl Méndez Noceti por María Fernanda Rocca de Castro Escalada, solicitando segundas copias de las escrituras que se identifican a continuación:

A) Escritura de compraventa otorgada el 27 de Abril de 1927 por el escribano Juan B. Bazzano, por la que Giácomo Ferdinando Rocca adquirió de Díaz Aznárez y Cía., el siguiente bien:

Padrón N.o 9.912, fracción de terreno sito en la octava sección judicial de Montevideo, paraje Arroyo Seco, compuesto de 553 metros 35 decímetros cuadrados de superficie, con 21.70 metros de frente al Oeste sobre la calle Paraguay entre las de Gral. Caraballo y Gral. Aguilar; con igual extensión en el fondo al Este, confinando con María Ll. de Vallebona y 25.50 metros en sus costados Norte y Sur, limítrofes respectivamente con Francisco Lanza y la Sucesión Imenarrieta.

B) Escritura de compraventa otorgada el 29 de Octubre de 1927, por el escribano Juan B. Bazzano, por la que don Giácomo Ferdinando Rocca adquirió de doña Josefa Mujica y otros, el siguiente bien:

Padrón N.o 9.898; fracción de terreno con sus mejoras situado en la octava sección judicial de Montevideo, señalada con el N.o 3 de la manzana "0.3" en el plano del agrimensor Evaristo Martínez Calderón, compuesto de una superficie de 555 metros 52 decímetros cuadrados, con 25.60 metros de frente al Sur sobre la calle Gral. Caraballo (antes Rioja) por 21.70 metros de fondo lindando por el Norte con el solar 4 del doctor José María Castellanos (hoy don Giácomo F. Rocca); por el Este con el solar 2 de don Julio Castellanos y por el Oeste con la calle Paraguay por formar esquina. Este bien fue adquirido por Giácomo Ferdinando Rocca en la forma indicada.

C) Escritura de compraventa otorgada por el escribano Juan B. Bazzano el 20 de Agosto de 1932, por la que doña Angela Blumtritt de Rocca adquirió del señor José Luis Carvallido, el siguiente bien:

Padrón N.o 8.899, fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras situado en la manzana "0.3" de la nueva ciudad de esta Capital (octava sección judicial) mide según título 1.258 metros 5.888 centímetros cuadrados y según plano trazado el 21 de Octubre de 1925, por el ingeniero J. A. Bottet anotado el día siguiente en la Dirección de Topografía; tiene una superficie de 1.250 metros 30 decímetros, con 28.80 metros de frente al Sur sobre la calle Gral. Caraballo donde la puerta de entrada lleva el N.o 1133, entre las calles Gral. Rondeau y Paraguay; la línea de fondo al Norte es paralela a la del Sur en dos tramos: uno de 13.87 metros lindero con Máximo Crespi y otro de 14.78 metros confinante con Francisco Lanza, separados por una transversal de 0.73 metros; la línea del costado Este es también formada por tres tramos, uno de 33.28 metros que divide con don Juan Badetto y don Antonio Ilarraz; corre el segundo hacia el Oeste 0.15 y continúa el tercero rumbo al Norte en 10.39 metros lindero con C. Bonomi e Hijo; y la línea del costado Oeste es una recta de 43.30 metros que divide con propiedad de la sucesión de Giácomo Ferdinando Rocca.

Los inmuebles descriptos en el apartado A) y B) fueron refundidos en un sólo padrón en el año 1931, con el N.o 9.898.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes descriptos, para que concurran a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $5.400.00 10|pub. 14470 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo. 2, Fo. 185), se hace saber que por escrito del 28 de Abril de 1967 se presentó MARIA VIRGINIA ISABEL ARBOCO SILVA y MANUEL LORENZO SANCHEZ GONZALEZ, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa y tradición autorizada por el escribano Arturo Puig (hijo) el 30 de Abril de 1959, por la que los comparecientes compraron a Roberto Juan José Mendiondo Vilaboa y Delia Amen Camacho, el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones sito en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Parque del Plata), padrón 1.203, señalada con el N.o 4 manzana 74, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el N.o 12 el 22 Setiembre 1941; con una superficie de 495 metros, con 15 metros de frente al Sureste sobre calle "A" denominada Mario Ferreira, entre las laterales N.os 16 y 17; por 33 metros de fondo y lindan: al Suroeste con solar 3; al Noroeste con solar 6 y al Noreste con solar 5.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 14469 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "GUTFRAIND PLATNER, ESTHER, y otros. Segundas copias, (L.o 1, F.o 585)", se hace saber que el 23 de Junio de 1966, se presentaron Esther Gutfraind Platner, Bura, o Alberto Junger Bach y Sara Rabeca Wajsbrodt, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: A) Escritura autorizada por el Esc. Juan Angel Iannino, el 22 de Octubre de 1965, por la que la señora Esther Gutfraind Platner, adquirió de la señora Sonia Elixen Lerena, el siguiente bien: Unidad 505 integrante del edificio sujeto a ley 10.751, empadronada con el N.o 210.730, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. José L. González Fontiocelli, de Abril de 1960, se ubica en 5.o piso a cota más 15 metros 63 centímetros, superficie 48 metros 79 decímetros. Terreno sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 21.179, que se compone de una superficie de 404 metros 11 decímetros con 10 metros 08 centímetros de frente al S. E. a calle Colonia entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena; B) Escritura autorizada por el Escribano José G. Curi Bolaña, el 28 de Octubre de 1965, por la que los cónyuges Bura Junger Bach, Sara Rabeca Wajsbrodt adquirieron de Tesomart Sociedad Anónima, el siguiente bien: Unidad 1001 integrante del edificio sujeto a ley 10.751, empadronada con el N.o 209.797, según plano del Agr. Alfonso Raúl Devita de Enero de 1959, ubicada en 10 piso a cota vertical más 28 metros 90 centímetros. Superficie 147 metros 7822 centímetros Terreno se ubica en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.723 según plano del Agr. citado de Abril de 1957. Superficie 662 metros 01 decímetros con 8 metros 03 de frente al N. E. a Plaza Tomás Gomensoro. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 2.800.00 10|pub. [illegible] Ag10-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARCO AURELIO CABALLERO DE CASTRO y doña HEBE GLADYS BOUZA LOPEZ de CABALLERO, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compra-venta entre los nombrados y YAGOR, Sociedad Anónima, escritura que autorizó el Escribano Ruben Ureta Vega, el 28 de Diciembre de 1964, en esta Capital, e inscripta su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 71, al folio 29 del libro 593 del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus accesiones dominiales, que se ubica en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Carrasco", padrones mayor área N.os 37.653, 37.652 y 37.650, segregados a su vez del padrón N.o 65.240, solar señalado con el N.o 19, en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo W. Coppetti, en Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 50.112 el 3 de Noviembre de igual año; y compuesto de una superficie de 653 metros 1.850 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos sobre dicha gestión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000.00 30|pub. 13903 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en los autos caratulados: "EL ESTADO. Expedición de segunda copia de escritura, (L.o 29, F.o 83)", se hace saber que ante este Juzgado compareció EL ESTADO promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada el 13 de Enero de 1910 por el Escribano Elbio

Estrada por la cual el gestionante adquirió de Lorenzo Cabello, una fracción de campo, ubicada en la Primera Sección Judicial y Tercera Policial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 1366 y cuyo título fue señalado con el N.o 880 en la Dirección General de Catastro: con una superficie de 95 Há. 7.120 metros cuadrados.

En consecuencia, se emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir en forma esa oposición. Todo dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados que no comparecieren. — Montevideo, 13 de Junio de 1967.

21) $ 2.000.00 10|pub. 14967 Ag.8-v.ag.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CALDERAS INDUSTRIALES LIMITADA

Modificación de contrato social

Por contrato privado de 8 de Junio de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Junio de 1967, con el N.o 200, F.o 761 v., L.o 2 de Contratos, se modificó el contrato social de "Calderas Industriales Limitada". Se incorporan dos nuevos socios, quedando integrada por los señores: JOSE ROSA CHARQUERO BONILLA, VICENTE IGLESIAS BUZAN, JUAN CARLOS MONESTIER SANGUINETTI, JORGE MILTON PIVEL GIORDANO y WALTER BARRETO SAVIO; Administración y uso de la firma social: Cualesquiera de los cinco socios, indistintamente. Se aumenta el capital social a la suma de $ 63.116.77, correspondiendo a cada socio una cuota social de $ 12.623,354. Se ratifica el contrato social del 25 de Setiembre de 1963. Se da retroactividad a este contrato al 1.o de Noviembre de 1964.

22) $ 1.800.00 10|pub. 13824 Jl.27-v.ag.9.

BRONMETAL LTDA.

Contrato privado del 31|8|67, inscripto el 2|5|67, con N.o 135 al F.o 478, del L.o 1, de Contratos.

Socios: Julio Kann y Juana Karabelnik.
Objeto: Industria y comercio en metales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Kann.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 400.000.00.

22) $ 600.00 10|pub. 13972 Jl.28-v.ag.10.

VIVES CANDELA Y CIA. LTDA.

Constituída el 26 de Junio de 1967, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 30 de Junio de 1967 con el N.o 238 al F.o 905, del libro N.o 2.

Socios: José Vives Candela y Fabián Hernández Hernández.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 80.000.00 m|n., aportado en 2|3 y 1|3 por Vives y Hernández, respectivamente.
Objeto: Comercio e industrialización de goma y caucho.
Domicilio: Montevideo. Plazo: 30 años.

22) $ 900.00 10|pub. 13968 Jl.28-v.ag.10.

LAMAISON HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado, de fecha 1.o de Setiembre de 1966, cuyas firmas certificó la Escribana Mabel Plada Camacho; inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 45 al F.o 174 al 177 del Tomo N.o 7 de Contratos; integrada por los señores Enrrique Rafael Lamaisón Napoli; Roberto Lamaisón Napoli; y la señora Marta Dafne Lamaisón de Presa.

Denominación: LAMAISON HNOS. LTDA.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Objeto: Compra-venta de artículos para el hogar; pudiendo efectuar toda clase de operaciones comerciales y|o civiles que se relacionen con el objeto de la Sociedad; pudiendo adquirir, vender y administrar bienes raíces, arrendarios o hipotecarios.
Capital: doscientos mil pesos ($ 200.000.00) representado por 200 cuotas de $ 1.000.00 c|u.
Integración: Enrique Rafael y Roberto Lamaisón Napoli: $ 80.000.00 cada uno de ellos; y señora Marta Lamaisón de Presa, pesos 40.000.00; pudiendo ser elevado al máximo de $ 1.000.000.00.
Duración: 30 años.
Administración: señora Marta Dafne Lamaisón de Presa.

22) $ 2.100.00 10|pub. 13934 Jl.28-v.ag.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de fecha 28 de Junio de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 229 al folio 872 del Libro 2 de Contratos, se constituyó "VALETTE LIMITADA", con un capital de $ 100.000, aportado por los socios en esta forma: Ivonne María Germaine Dechaume la suma de $ 50.000; María Cristina Nogueira la cantidad de $ 20.000; Manuel Píriz la suma de $ 15.000 y Sofía Rosa Casada de Paredes la cantidad de $ 15.000. El objeto principal la explotación comercial e industrial sin limitaciones y en particular la importación y exportación de especialidades farmacéuticas y realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes, inmuebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero, realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras y nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación. Domicilio la ciudad de Montevideo y la Administración dirección de los negocios sociales y uso de la firma social estará a cargo del socio Ivonne María Germaine Dechaume, estando a cargo del socio Manuel Píriz la distribución de los productos. Plazo de tres años, prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de tres años cada uno. Balance anualmente y asambleas anualmente dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio que vence el 28 de Febrero de cada año.

22) $ 2.700 10|pub. 14393 Ag.10-v.ag.14.

ARCA EDITORIAL S. R. LIMITADA

Por escritura del 30 de Junio de 1967, ante escribano I. Martínez, inscripta en Registro Público de Comercio con No 242, Fo. 908 del Lo. 1 de Contratos, los señores ANGEL RAMA, GERMAN RAMA y JOSE PEDRO DIAZ constituyen "Arca Editorial, S. R. Limitada". Objeto: Explotación del ramo de ediciones y publicaciones, exportación e importación de impresos, representación de librerías y casas editoras extranjeras; Capital: $ 420.000.00 aportados por partes iguales; Plazo: Dos años con prórogas anuales; Administración: señor Angel Rama; Balance: Los 31 de Diciembre; Domicilio: Montevideo.

22) $1.200.00 10|pub. 14543 Ag.2-v.ag.15.

"OPTISAN S. R. L."

Por contrato de 30 de Junio de 1967, inscripto en Registro Público Comercio N.o 224; F.o 835 v., L.o 1 Contratos, los señores WILLIAM E. CASTLETON, CARLOS FREIRA, JUAN SAIS, ANIBAL CAMACHO y ANTONIO GALLI, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Optisan S. R. L.".

Capital: $ 250.000.00 aportado por los socios en partes iguales.
Domicilio: Montevideo. Plazo: Un año prorrogable automáticamente períodos iguales.
Objeto: Compraventa, representaciones, importación, exportación, elaboración materias primas, mercaderías, artículos para óptica y especialidades farmacéuticas y todo acto de comercio lícito.
Administración: En forma indistinta por cualquiera de los socios.
Balances anualmente al 30 de Abril.
Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales.

22) $ 1.500.00 10|pub. 14770 Ag.3-v.ag.16.

ARCO LIMITADA.

Por documento privado de 11 de Julio de 1967 inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 232, F.o 859 del libro 1 de Contratos, MARTIN y FERNANDO SAAVEDRA FAGET, FEDERICO MARTINEZ VIDAL y PEDRO FAGET MONTERO constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada Arco Limitada.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria de la construcción.
Capital: $ 20.000.00 dividido en 20 cuotas de $ 1.000.00 aportado por partes iguales. Administración: a cargo de cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Balances: al 30 de Junio de cada año. Reserva: 5 o|o.

22) $ 1.200.00 10|pub. 14663 Ag.3-v.ag.16.

IQUR LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado suscrito el 8 de Julio de 1967, cuyas firmas certificó la Escribana Nelly Nelsa Ruggiero, inscripto el 17 de Julio de 1967, en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 229 al Folio 848 v. del Libro N.o 1 de Contratos, los señores SALVADOR AMERICO PAOLILLO; LEONIDAS JUAN MOLTEDO; JOSE CARLOS SILVERA; CARLOS LORENZO ABRAIRA y LUIS HUMBERTO RICCIARDI, integrantes de "Iqur Limitada" ampliaron el capital de la sociedad a la suma de $ 1.000.000.00, moneda nacional.

22) $ 1.000.00 10|pub. 14795 Ag.4-v.ag.17.

CEBU LIMITADA

Contrato privado del 1|6|67, inscripto el 25|7|67, con el N.o 246, al F.o 922, del L.o 1, de Contratos. Socios: Alberto Cecchini y Raúl Burghi. Objeto: Administración de propiedades; domicilio: Montevideo. Administración: Alberto Cecchini Plazo 10 años. Capital: pesos 10.000.00 (Cecchini $ 8.000.00, Burghi pesos 2.000.00).

22) $1.000.00 10|pub. 14908 Ag.7-v.ag.18.

AGROQUIMICA SUR LIMITADA

El 27 de Junio de 1967, José Luis Waserman e Israel Hendler, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Agroquímica Sur Limitada", razón social "Waserman y Hendler", objeto comercialización e industrialización frutos del país, etc., capital $ 450.000.00; plazo 4 años prorrogables, administrador José Luis Waserman. Inscripto Registro Público y General de Comercio el 27 de Julio de 1967, N.o 259, F.o 977, L.o N.o 2 de Contratos.

22) $1.500.00 10|pub. 14843 Ag.7-v.ag.18.

PINTURERIA EJIDO LIMITADA

El 6 de Julio de 1967, José Luis Waserman, Peretz Handler y Alberto Douek constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Pinturería Ejido Limitada" objeto: pinturería y anexos; plazo 4 años prorrogables; administrador: José Luis Waserman; capital $ 200.000.00; inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Julio de 1967 con el número 233 al F.o 864 L.o N.o 1 de Contratos.

22) $1.500.00 10|pub. 14844 Ag.7-v.ag.18.

CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO LIMITADA

Contrato inscripto Registro Público de Comercio, N.o 254, F.o 959, V. L.o 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Crédito Hispano Uruguayo del Libro"; Socios: JESUS MARTIN SAMOS y YAMANDU ELOY ADDIEGO ALLIONCA; Capital: $ 200.000.00, integrado por partes iguales; Objeto: Importaciones, representaciones y|o distribuciones de libros y afines; Domicilio: Montevideo; Plazo: 5 años prorrogables por períodos de dos años, salvo pre-aviso; Administración: A cargo de los dos socios indistintamente; Utilidades: En proporción a las cuotas; Balances: 31 de Diciembre de cada año; Reserva: 5 o|o hasta 50 o|o del capital; Iniciación actividades: 23 de Junio de 1967.

22) $ 2.000.00 10|pub. 14960 Ag.8-v.ag.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.766. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía. S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "EARTHLY TIMES" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 14608 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 114.689. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Swedish Beer Export Co. Aktiebolag de Goteborg, Suecia, solicita registrar la marca:

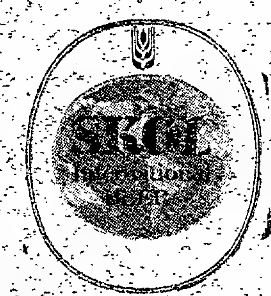

para distinguir artículos de la clase 2 sic. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.100.00 10|pub. 13830 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.769. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc., (EUA) solicitan registrar la marca "RESPOND" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 14609 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 114.759. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough-Pond's Inc., (EUA), solicita registrar la marca "ESPOND'S" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 14423 Ag.19-v.ag.18.

ACTA N.o 114.846. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha Simsa S. A., (Montevideo), solicita la marca "BATIALCANCIA" clase 6 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 14854 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.674. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Dr. Madaus y Co., (Alemania), solicita la marca EDEMALYT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13806 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.676. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Don Emilio Soc. Colectiva, de Montevideo, solicita registrar la marca "FENIX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 13731 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 114.747. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita la marca "NOTOXIN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14326 Ag.1o-v.ag.14.

ACTA N.o 114.752. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca "CYANAFOSCAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14325 Ag.1o-v.ag.14.

ACTA N.o 114.692. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca ANALGISIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13904 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.835. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. de Osaka, Japón, solicita registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14779 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 114.799. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967; Barbosa Caravia y Cía., por Caterpillar Tractor Co., (E.U.A.) solicita registrar la marca

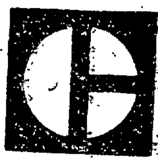

clases 9, 11, 12, 15, 23 y 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 14815 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 114.673. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE.UU.), solicita la marca STECSOLINA, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13805 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.710. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: HASPONA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13987 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.714. — Montevideo Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: FLECTRON clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13986 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.794. — Montevideo, Julio 31, 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Grosskopf de Montevideo, solicita registrar la marca MAIM, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14727 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.672. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERSOL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13804 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.693. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca DALGION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13905 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.694. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca DEXTROALGIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13906 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.683. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Jorge Fagani, (Montevideo), solicita registrar la marca

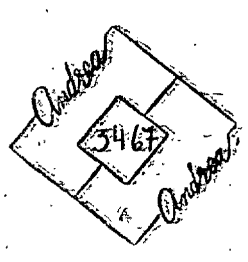

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 13907 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.638. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Félix Estrada Mengod, de Barcelona, España, solicita registrar la marca EL MUEBLE, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13837 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.654. — Montevideo, Julio 19 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Itek Corporation, (E.U.A.), solicita registrar la marca ITEK, clases 9, 12, y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13673 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.663. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMOTHERM, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13796 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.664. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMOGLAS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13797 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.665. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERLIT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13798 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.666. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot; por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERSIL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13799 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.667. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERMICA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13800 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.669. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERFIL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13801 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.670. — Montevideo, Julio 21 de 1967 — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMODUR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13802 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.671. — Montevideo, Julio 21 de 1967 — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13803 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.798. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, con esta fecha Billy Fox por Van Cleef & Arpels, Inc. (EE.UU.), solicita la marca VAN CLEEF & ARPELS, clase 13 (detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14680 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.795. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Mac Key S. A. (Montevideo), solicita la marca BATICORD, clases 4 y 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14688 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.771. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Facar Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) solicita la marca 4 ASES, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14687 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.772. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Facar Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) solicita la marca BARCINO, clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14686 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.773. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Udal S. A. solicita la marca FOX, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14685 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.774. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca JUILLIARD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14684 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.775. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por G. D. Searle y Co. (EE.UU.), solicita la marca ALDAZIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14689 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.770. — Montevideo, Julio 28 de 1967, con esta fecha Guzmán González por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita la marca: MINT - PRESS, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14675 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.696. — Montevideo, Julio 24 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Nino Beccati de Argentina solicita registrar la marca:

para la clase 7.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 14674 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.757. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Talleres Industriales Kopp S. A., (Argentina), solicita registrar la marca

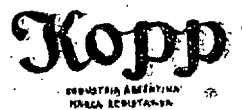

clase 11. (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 14424 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.708. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Incasa S. A. I. y C. de Argentina, solicita la marca: PICTORIAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14673 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.720. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Uruguay, solicita la marca: EXECUTIVE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14672 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.700. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevideo, solicita la marca

clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.950.00 10|pub. 13818 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.697. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevideo, solicita la marca

clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 13817 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.687. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Xerox Corporation, (EE. UU.), solicita la marca XEROX, clases 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13808 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.698. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevideo, solicita la marca JUAN WALDES, para clases 2 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13815 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.699. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevideo, solicita la marca

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13816 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.680. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca TAKIRARI, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13812 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.681. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca TAKIRARI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13813 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.682. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca TAKIRARI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13814 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.721. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Cloroquil Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita la marca

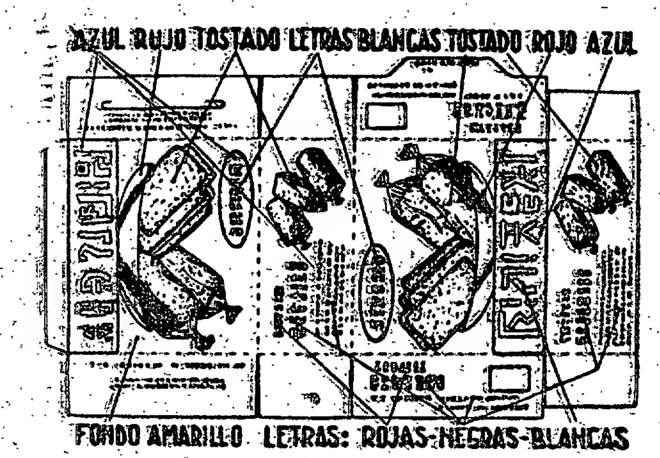

clase 1. detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.100.00 10|pub. 14065 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.658. — Montevideo, Julio 20 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Peter Eckes, de Alemania, solicita la marca

Flic

para clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 14114 Jl31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.722. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Istituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia) solicita la marca ALTASOL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14063 Jl31-v.ag11.

ACTA N.o 114.724. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Istituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia), solicita la marca ASCAPIL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14064 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.706. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Istituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia) solicita la marca: DODECAL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14062 Jl31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.705. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.) solicita la marca AGRO - STECLIN, clases 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14061 Jl31-v.ag11.

ACTA N.o 114.723. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Sterling Drug Inc. (EE. UU.) solicita la marca ISOPAQUE, clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14060 Jl31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.703. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Tarasco y Cía. S. A. (Montevideo) solicita la marca LAGARTO, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14039 Jl31-v.ag11.

ACTA N.o 114.740. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Ugine Kuhlmann Societé Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca EKACHROMAL, clase 9 (sulfatos de cromo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14166 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.741. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Garnier Societé Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca APELIC, clase 10 (sld) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14165 Jl31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.735. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), (Montevideo), solicita registrar la marca TERMOSTABLE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14163 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.739. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Vauxall Motors Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca BEDFORD, clase 24 (sld). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14164 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.716. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca VALGONA, clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13985 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.715. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca FENDONA, clase 9 sld — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13984 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.718. — Montevideo Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca RECRONA clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13983 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.707. — Montevideo Julio 25 de 1967 con esta fecha Jones y Cía. (S. A., por Martínez Tenreiro Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inversora, de Buenos Aires Rep. Argentina, solicita registrar la marca: LUMINECHO para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13977 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.719. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbat y Cikato por Roger Sociedad de Responsabilidad Limitada, Argentina, solicita la marca:

ROGER
MARCA REGISTRADA

para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub 13967 Jl.28-v.ag 10.

ACTA N.o 114.690. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Laboratorios del Dr. Esteve S. A., de Barcelona, España, solicita registrar la marca.

ESTEVE
Laboratorios del Dr. Esteve, S. A.

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13838 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.684. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca NEORON, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13807 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.720. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca "NUTRIZYM" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 14508 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 114.841. — Montevideo Agosto 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Uhu-Werk H. u. M. Fischer, (Alemania), solicita registrar la marca "RADEDAS", clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14914 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.839. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sherman Productos Farmacéuticos Limitada, (Brasil), solicita registrar la marca "SHERMAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14915 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.853. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Cooperativa Obrera de Juntas Automotores (Montevideo), solicita registrar la marca "C.O.D.E.J.A.", clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14916 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.852. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Cooperativa Obrera de Juntas Automotores, (Montevideo), solicita registrar la marca "CONDEJA", clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14917 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.840. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Bakirgian y Cía., (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "ANACARADO", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 14918 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.864. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Valor Tobacco Company Inc. (Suiza), solicita registrar la marca VALOR, clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14973 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.866. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Valor Tobacco Company Inc. (Suiza), solicita registrar la marca SILIMAGNUM, clase 22 (s|d): — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14972 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.865. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Valor Tobacco Company Inc. (Suiza), solicita registrar la marca

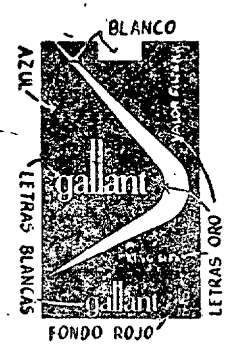

clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14970 Ag.8-v ag.21.

ACTA N.o 114.869. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca

dunhill

clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 14969 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.872. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Con esta fecha, el señor Simón Sur, de Montevideo, República O. del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca KENEDY, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14952 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.868. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por The Parker Pen Company, (E. U. A.), solicita registrar la marca

PARKER 75

clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 14971 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.867. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Con esta fecha, Celsa S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca GRAND PRIX, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 00 10|pub. 14950 Ag.8-v.ag.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.471. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para "Métodos para la preparación de Bencimidazoles 2-sustituídos", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 14853 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 16.557. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Juan Antonio Pérez, (Argentina), solicita patente de invención para "Una tapa para botellas de boca roscada", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13794 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 16.534. — Montevideo, Julio 11 de 1967, en la fecha Werner Schmutz, Uruguay solicita patente de invención para: "Seguro contra robos de vehículos automotrices", y conforme la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13882 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 16.200. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones resinosas que comprenden como plastificante una N, N — dimetilamida de un ácido carboxílico de cadena recta", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 13795 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 16.559. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Universal Oil Products Company de E.U.A., solicita patente de invención por el término de quince años para: "Fraccionamiento catalítico fluido de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub 13981 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 16.550. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Chiswick Products Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Recipientes", de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub. 13982 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 16.061. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un compuesto alicíclico" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14058 Jl.31-v.ag.11.

ACTA Nº 16.564. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Arq. Ernesto Acosta Romeu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas de enrollar o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 14322 Ag.10-v.ag.14.

ACTA Nº 16.304. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.) solicita patente de invención para "Compuestos heterocíclicos y métodos para preparar los mismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14323 Ag.10-v.ag.14.

ACTA Nº 16.562. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Indústria e Comércio Trorion S. A. (Brasil), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de colchones de material plástico multicelular", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14324 Ag.10-v.ag.14.

ACTA N.o 16.567. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Francisco Miralles Ripoll, (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en retenes o lo similar y su procedimiento de fabricación", de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $900.00 10|pub. 14610 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 16.529. — Montevideo, Julio 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato por Patricia Susana López de Tejada, Delia Rosa Crovella de Costa y Eduardo Carlos Costa (Argentina) solicita patente de invención para: "Afiche con parte complementaria adosada" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $ 600.00 10|pub. 14668 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.541. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Eloy Viña (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en precintos vinculados a tapones, tapas, cubiertas o lo similar" y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14754 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.542. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Eloy Viña (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en tapones inviolables" y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600 00 10|pub. 14755 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.549. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Moisés Abelardo Comes (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en sofá - cama de sencillo mecanismo" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14756 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.568. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Julio Rodríguez Falero (Montevideo) solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos introducidos en lo descripto, representado y reinvindicado en la solicitud de patente N.o 16.422" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14757 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.572. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, con esta fecha David Gordonas Zalkind (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en quemadores del tipo denominado comúnmente Boquillas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14758 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.560. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Con esta fecha Mario Della Cella y Luis Médici, (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Mejoras en instalaciones de alambradas electrificadas o lo similar". — Y

conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 14649 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.573. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ezra Levin, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para tratamiento de carne y pescado fresco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 14951 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 16.568. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — Con esta fecha Julio Rodríguez Falero (Montevideo), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos introducidos en lo descripto, representado y reinvindicado en la solicitud de patente Acta N.o 16.422" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. solicitud de patenteetao! shrdl cmfwy vbgkqE — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14757 Ag.8-v.ag.21.

25 - Ventas de Comercio

Ley 26|9|84. Prometimos vender a Raúl Ameigenda Panadería "La Fragata" Avenida Italia 4751. Acreedores presentarse Doctor Goldberg, Convención 1484. "LA FRAGATA S. R. L."
25) $800.00 20|pub. 14836 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023; comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la Promesa de Compra-Venta del Comercio de "Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la Avenida General Flores N.o 4501, de esta ciudad al señor Beltrán González Rodríguez. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1966. — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $2.400.00 20|pub. 14900 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo Escribanía Mosán. Olimar 1388, prometimos vender a VICENTE GONZALEZ RUIZ, la Provisión sita en Carlos María Pena 5049. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — FELIXBERTO TORRES — ERMITAS PENA.
25) $600.00 20|pub. 13146 Jl.13-v.ag.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometimos vender a Alfredo Messano y Américo Pezzutto, el Café y Bar de la Avda. 8 de Octubre 3456, quienes tomaron posesión el 12 de Julio de 1967. — Acreedores: Plaza Zabala 1419. — Montevideo, 12 de Julio de 1967. — ADHEMAR PETRONE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13456 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Colorado 2050 al señor Spring Veira Villano. Ley 26|9|904.
Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 5 de Julio de 1967. — MILKA BARRIOS PEREZ de OCHS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13455 Jl.20-v.ag.16.

Comunico que cedí en favor del señor Claudino Melzoso Veiga todos mis derechos y obligaciones correspondientes a la mitad parte del negocio que con Ricardo Cabezas prometimos comprar al señor Alfredo Dubra sito en Soriano 949 de esta ciudad. Acreedores en el comercio Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — JOSE LUIS DOBARRO CINZA.
25) $1.200.00 20|pub. 14533 Ag.2-v.ag.30.

El 27 de Marzo de 1967, Daniel Rivero Dávila y Miguel Seipel han disuelto la sociedad de hecho que tenían constituída y conocida por Electrosur, con sede en la calle Magallanes 1254. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — DANIEL RIVERO. — MIGUEL SEIPEL.
25) $1.200.00 20|pub. 14630 Ag.2-v.ag.30.

Interviene Varela y Cía., José Tuñas Quintans, prometió vender el comercio de Santa Lucía 4949 a Antonio dos Santos.
Acreedores: Arenal Grande 1532, Esc. 101, (Ley 26|9|904).
25) $ 600.00 20|pub. 12150 Jn.29-v.Jl.27.

Carlos Moreira ha rescindido compromiso compraventa comercio ubicado en Justicia 2054. Ley 26|9|904. Acreedores: Colonia 833, 1. Piso. — CARLOS GARCIA. — MARIO SCIRGALEA BRUM.
25) $ 600.00 20|pub. 10702 Jn.13-v.Jl.11.

VICTOR BENCHOAM S. A. prometió vender a José Kososky la tienda sita en Camoens 1645. Acreedores: Colón 1379, escritorio 7. Plazo: Ley 26|9|904.
25) $600.00 20|pub. 14626 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendí a Manuel Mouriz y Alberto Arce provisión calle Guarapirú 3924. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — JOSE BELLO.
25) $600.00 20|pub. 14481 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338; vendimos a José Bello y Ademar Suárez panadería calle Ameghino 4755. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — FRANCISCO POSE.
25) $600.00 20|pub. 14480 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Antonio González Alonso, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Ciudadela 1182. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO. — CARMEN DOMINGUEZ de IGLESIAS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14214 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Hugo Angel Tessore el Restorán, sito en calle 17 N.o 575 (Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado). Acreedores: presentarse en Estudio Escrib. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo N.o 477, E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — SO YI CHE CHE. — SU SHAH WANG de CHE.
25) $ 1.200 20|pub. 14410 Ag.19-v.ag.29.

Prometí vender a la firma Ameigenda Fernández y Hernández, Ltda., la panadería "Rex" sita en esta ciudad, calle Figurita 2928|32.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — FERNANDO JUAREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13269 Jl.14-v.ag.11.

Prometí vender a don Rodolfo B. Rosner y Rómulo Donadini, la Estación de Servicio de Auxilio Automotor, Rivera 4717. Acreedores: Ley 26|9|1904; Escribanía Rostagnol, Rincón 625, Esc. 16. — M. CASTIÑEIRAS.
25) $ 600.00 20|pub. 13305 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a CARLOS MENDEZ y ADAN ALVES, el Almacén sito en Juan Jackson 1070. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 12 de 167. — VICENTE GONZALEZ — CELEDONIA MORAES.
25) $600.00 20|pub. 13145 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Nelly Facello de Sánchez y Angel De Marco, Farmacia en Besares 3602.
Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1967. — LUIS ALBERTO GONZALEZ FERRANDO. — AMANDA VIGNOLA de GONZALEZ.
25) $ 600.00 20 pub. 13685 Jl.27-v.ag.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Av. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Juan Jackson 1251|53, esquina Charrúa al señor Juan Carlos Redondo Souto. Ley 26|9|904.
Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ. — AGRIPINA CANDA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13454 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramiro Lema Facal, la mitad del comercio de Panadería "San José", ubicada en San José 970. Acreedores, presentarse Escribanía Castro, (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — MANUEL SUAREZ GARCIA. — CARMEN SUAREZ CASTRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13560 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Martínez Seves, Alfredo Noya Alvite, Antonio Díaz Parcero y Manuel Souto Calvo, el comercio de Café, Bar y Pizzería, sito en Galicia 1097. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — ROBERTO ELLEN OLSEN MELO. — MILTON NIELS OLSEN MELO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14213 Jl.31-v.ag.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Mauricio Cazziz, el almacén de Comestibles sito en Luis M. Lafinur 2245 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 26 de 1967. — ALE ZAINEDDIN SALEH. — DELIA BRITOS de ZAINEDDIN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14140 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Julio O. Américo Miglino Couste y Francisco Blandamuro Tucci, el comercio de café y bar sito en la calle Nueva Palmira 2052. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — RAMON NEGREIRA ESTRAMIL y JESUS GOMEZ PEREIRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14203 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Javier Iglesias Sellanes, el comercio de café y bar, sito en Santa Lucía 5899. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — ANIBAL MANDRACHO LORAGUE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14204 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Vila Mato y Gumersindo Castro Otero, el comercio de café y bar, sito en la Avda. Gral. Rivera 3000. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — GERMAN ANTELO ABELENDA y ANTONIO CRESPO COLAN.
25) $ 1.200.00 20 pub. 14205 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Gende Rey y Eladio Acebey Taibo, el comercio de café, bar, horno de pizza y fainá, sito en la Avda. Millán 4499. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — JOSE LOPEZ VARELA. — PERFECTO LOPEZ VARELA. — JOSEFINA PEREZ. — CARMEN COLLAZO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14206 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Sagrario Bernardo de Puga, el comercio de Pizzería, Bar y Fermentadas, sito en la Avda. Rivera 3496. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — ROGELIO SOTO FERNANDEZ. — MARIA MATOS de SOTO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14207 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Figueiras Mayo, el comercio de Café y Bar y Despensa, sito en la calle Isla de Flores 1100. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — BAUSTISTA ALMOZARA SUAREZ. — CLARA PEREZ de ALMOZARA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14208 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Juana E. Rey Machín de Magalhaes, el comercio de Almacén, sito en la calle Camino Castro 503. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — ALFREDO VAZQUEZ GONZALEZ. — RAMONA QUINTAS LOPEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 14209 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Román Rodríguez Argul y Rogelio Cancio Rodríguez, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Misiones 1484. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — ALBERTO BERRIEL FERRAGUT. — SERAFIN ALONSO COUTO. — NORMA E. BENVENUTO. — TULA SANCASANO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14210 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Eusebio Alvarez López y José Suárez Díaz, el comercio sito en la calle Guayabos 1551, en el ramo de Café y Bar. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — CELESTINO SUAREZ FERNANDEZ. — LUZ GONZALEZ de SUAREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14211 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendí a María Pérez García y María García González, provisión, Ganaderos 4330. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — JUAN DIAZ.
25) $600.00 20|pub. 14479 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendimos a Manuel Blanco y Manuel Gómez, bar, calle Soriano 849. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — AVELINO VILLAMIL. — ZOILO ALONSO.
25) $600.00 20|pub. 14478 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Medcedes N.o 1338, vendí a Juan Rodríguez y Armando González, almacén y bar, Larravide 2699. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — RODOLFO FABEIRO.
25) $600.00 20|pub. 14477 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Santiago Nieto Fraga y José Mato Barca el Café y Bar, sito en Rivera N.o 2199 (ciudad). Acreedores: presentarse al Estudio del Esc. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — ANTONIO PAZOS DIOS y MARIA LUISA VAZQUEZ de PAZOS.
25) $ 1.200 20|pub. 14409 Ag.19-v.ag.29.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Hipólito P. González, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Nicaragua, 2047. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 14 de Julio de 1967 —. DARCY DA SILVA FERNANDEZ. — ALBA GILIO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14212 Jl.31-v.ag.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Andrés Aloia Zecca el Café y Bar sito en la calle José L. Terra N.o 2229 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1967. — ANTONIO RODRIGUEZ GONCALVEZ. — ROSA DO SANTOS de RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14793 Ag.4-v.set.1o.

Prometimos vender empresa sita en Cerro Largo N.o 1065, a Cooperativa Gaya Pérez.
Acreedores: Misiones 1371, esc. 39, lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Ley 26|9|1904. — GAYA PEREZ S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 14823 Ag.4-v.set.1o.

Prometí vender a Francisco Alvarez Pérez la panadería "1er. Centenario" sita en esta ciudad, calle Coquimbo 2131|33.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 1.o|1967. — MANUEL MATO BASALO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14808 Ag.4-v.set.1o.

Prometimos vender a Cándido González González la panadería "Ituzaingó" sita en esta ciudad, calle Guadalupe 2159|61.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio 1967 — JESUS ALONSO PEREZ. — ALFONSO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE IGLESIAS LOSADA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14806 Ag.4-v.set.1o.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, nemos resuelto vender a Miguel Martínez Hernández, el comercio sito en Gral Luna 1345, Capital Tomando posesión en Montevideo 20 de Junio de 1967 — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — DOLORES LEAL SERANTES. — AURELIO FERNAS RODRIGUEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub 13029 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de la calle García Cortinas 2452 esquina Ariosto, al señor Angel Evaristo Del Campo. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficinas — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — JOSE MUNIZ PENA. — CARMEN CABEZAS CALVERO
25) $ 1.200.00 20|pub. 13552 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Sánchez Mateos, la panadería "Nevada", sita en esta ciudad, calle José L. Terra N.o 2320. Acreedores: presentarse al Estudio del Esc. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo 477 E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — JOSE MARIA y JAIME FERRA MORANTA. y ANA FERRA LLINAS.
25) $ 1.200 20|pub. 14408 Ag.19-v.ag.29.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, nemos resuelto vender a Francisco, Emilio y Manuel Turnes Turnes, el comercio sito en Buenos Aires 550, Capital, tomando posesión en Montevideo, 1.o de Julio de 1967 — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MANUEL BLANCO SILVA. — CARMEN TUNAS TOME.
25) $ 1 200.00 20|pub 13030 Jl.11-v.ag.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a León Puszyñski, el Almacén de Comestibles sito en José Caparroz de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Julio 3 de 1967. — JUAN CONRADO RODRIGUEZ SILVA
25) $ 1.200.00 20|pub. 12801 Jl.7-v.ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Feriz de Grau, comercio en Pescadería y Anexos, sito en Comercio 1441, A. Acreedores: Colonia 1181 603 — Montevideo, Julio 4 de 1967. — ALBERTO ROCHA y señora.
25) $ 600.00 20|pub. 13050 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26|9|1904. José Erlich prometió vender a Krikor Kuyunjian su comercio "Bella Vista", sito en 8 de Octubre 3426.
Acreedores: 8 de Octubre 3426.
25) $ 600.00 20pub. 14054 Jl.31-v.ag.28.

Prometimos vender a Raúl Alberto Gesteiro Porteiro y Clara Gómez Servetti, Panadería San Francisco, de San Francisco y Calcagno, Shangrilá, (Canelones). Acreedores: Abella 2147. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NELSON W. BASALO MATO. — FLORINDA LOPEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14961 Ag.8-v.set.5

Prometimos vender a don Emilio Soc. Col., la Tintorería Lumiton de Fco. Gómez 909. Acreedores: Abella 2147. Ley Setiembre 26 de 1904. — DOMINGO ORREGO. — BLANCA NUÑEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14959 Ag.8-v.set.5.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Modificación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y sub - urbana.
Maldonado, 29 de Julio de 1967. — La Junta Departamental en sesión de la fecha, decreta:
Artículo. 1.o Modifícase a partir de la fecha el impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y sub - urbana, estableciéndose la siguiente escala:
Aforos hasta $ 10.000.00 pagarán el 3 o|o.
Aforos hasta $ 10.001.00 a $ 25.000.00 pagarán el 4 o|o.
Aforos hasta $ 25.001.00 a $ 50.000.00 pagarán el 5 o|o.
Aforos hasta $ 50.001.00 a $ 100.000.00 pagarán el 6 o|o.
Aforos hasta $ 100.001.00 en adelante pagarán el 7 o|o.
Art. 2.o Quedan exonerados de Contribución Inmobiliaria solamente los padrones que constituyan única propiedad habitada por sus propietarios y cuyo aforo no supere los $ 10.000.00
Art. 3.o La morosidad en el pago de la Contribución Inmobiliaria, devengará los mismos recargos que los adicionales nacionales.
Art. 4.o El cobro de la diferencia entre las tasas vigentes y las que se establecen por el artículo anterior, correspondiente al semestre Julio - Diciembre de 1967 se efectuará con las planillas del Ejercicio 1968.
Art. 5.o La recaudación que se obtenga por este concepto se aplicará íntegramente al pago de una compensación extraordinaria a los funcionarios municipales, de un monto máximo e igual en todas las categorías de $ 3.000.00 mensuales, desde el 1.o de Julio de 1967 hasta la sanción del próximo presupuesto Municipal.
Art. 6.o La Intendencia Municipal queda autorizada a contratar un préstamo en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en las condiciones establecidas por las disposiciones legales vigentes.
Art. 7.o Los funcionarios eventuales percibirán la compensación que se establece en el presente decreto, en proporción a los días trabajados en cada mes.
Art. 8.o A) La vigencia de este decreto, si no hay otro que lo sustituya, se mantendrá hasta el momento en que el Poder Ejecutivo disponga la realización de un nuevo aforo Departamental y|o Nacional que afecte al departamento; B) Cada interesado deberá, previo al trámite de pago de Contribución Inmobiliaria, efectuar una declaración jurada para ampararse al artículo 2o.
Art. 9.o Incluyéndose a los funcionarios dependientes de la Junta Local Autónoma de San Carlos ad - referéndum de las autoridades a designarse para esa jurisdicción y a los empleados de la Junta Departamental, en los beneficios del presente decreto.
Art. 10. Insértese, comuníquese y publíquese y pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente. Firmado: Casimiro Tejera Delgado, Presidente. — Tomás Cassella, Director de Secretaría.
Maldonado, 1.o de Agosto de 1967. — Cúmplase, insértese, publíquese y pase a Dirección de Contaduría a sus efectos. Firmado: Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Sub - Director de Secretaría.
27) (C.C.) 10|pub. 31647 Ag.4-v.ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Establecimiento La Carolina, Departamento de Flores, que por R|S, ha sido postergada para el día 24 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31652 Ag.7-v.ag.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación
Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la Obra del Liceo de San Gregorio Departamento de Tacuarembó, que por R|S ha sido postergada para el día 23 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31651 Ag.7-v.ag.18.

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación
(Segundo llamado)
Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Liceo de San Gregorio, Departamento de Tacuarembó, que por R|S, ha sido postergada para el día 28 de Agosto, a las 15 horas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31661 Ag.8-v.ag.21.

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación
(Segundo llamado)
Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Establecimiento La Carolina, Departamento de Flores, que por R|S, ha sido postergada para el día 24 de Agosto, a las 15 horas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31663 Ag.8-v.ag.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO
Se hace saber que la solicitud formulada por la Empresa "AEROLINEAS COLONIA SOCIEDAD ANONIMA" (A. R. C. O.), para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga será sometida a Audiencia Pública.
La ruta proyectada es la siguiente: Montevideo-Buenos Aires-Montevideo.
La frecuencia será de hasta cuatro vuelos redondos diarios.
La Audiencia Pública se realizará el día 31 del mes de Agosto de 1967, a las 15.00 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo 279.
La Secretaría del Tribunal funciona en el local de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala N.o 1338, 2o piso. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) $900.00 3|pub. 14842 Ag.7-v.ag.9.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJAS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alciaturi de Casals, María Luisa y otras contra Sucesión ANDRES CASTRO. Posesión notoria de estado civil de hijas naturales", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores a título universal de Andrés Castro para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 1.800 30|pub. 14441 Ag.19-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, dentro de noventa días, a todos aquellos que puedan oponerse a la acción de posesión de estado civil y petición de herencia promovida por Cora Alves de Souza, por sí y en repre-

sentación de sus menores hijas Ana Albina y Susana de Souza Alves, como esposa e hijas, respectivamente, del causante Manuel de Souza Moreira — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.400.00 30|pub. 13579 Jl 26-v.set.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO. Escrituración de Oficio", se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora —sucesores de Federico Brito del Pino y Froilán Hernández—, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 145.480, compuesto de 700 metros 55 decímetros, con frente al Bulev. Propios, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay como mandatario de los nombrados promitentes vendedores. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.400.00 30|pub 14632 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Morosi, Domingo Conrado y Torres Alba Rosa contra PINELA ALCIDES y RODRIGUEZ NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 20, F.o 463" se cita, llama y emplaza a don Alcides Pinela y a doña Nelly Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo mayo 25 de 1967. — Esc. Ernesto Roland. Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 31225 Jn.9-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don RAMON CASTRO y a doña SANTA ALBARES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "LUCO URZUA EDUARDO y LOPEZ de LUCO MARIA DOLORES contra Castro Ramón y Albares Santa" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B, número 871, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 28 de 1967. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 600.00 10|pub. 13809 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz, de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, recaído en los autos caratulados "JOSE AÑON contra ANIBAL RAUL TARDAGUILA y otros por Escrituración de oficio N.o 632, L.o 14, F.o 128. — Se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José Añón a fin de obtener Escrituración de oficio de la promesa de Venta del siguiente bien el solar terreno ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.662, con una superficie de 882 metros y tiene 14 metros de frente al norte a la calle 17 metros, de ancho (Tardaguila). — En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Aníbal Raúl, Elma Hortensia Tardaguila Ingold y Ricardo Alberto y Sonia Nelda Larriera Tardaguila y a sus herederos, y sucesores a título universal o singular y todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) $4.200.00 30|pub 13643 Jl.25-v.set.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "Núñez Angel Washington y otra contra RENEE PIÑEIRO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 47, Fo. 38, N.o 495), se cita, llama y emplaza a don Renée Piñeiro y doña Luisa da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 23 de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
27) $1.600.00 20|pub. 14606 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst... de este Departamento, dictada en autos: MANARA BRUNO y ALICIA RODRIGUEZ con AGUEDA CARNEIRO. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 27, F.o 529, N.o 260) se cita llama emplaza a doña Agueda Carneiro, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ib...... Actuaria, adjunta. — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1967.
27) $ 1.800.00 30|pub. 11478 Jn 2?-v.Jn 30. Jl.21-v.ag.22.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Por escritura que el 12 de Abril de 1967 autorizó el Escribano Gonzalo Seré Piñeyrúa, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al folio 31 del libro N.o 1, Rodolfo José Raffo Puppo y Susana Costemalle Bastos, emanciparon y autorizaron para ejercer el Comercio, a su hijo RODOLFO RAUL RAFFO COSTEMALLE.
27) $ 900 00 10|pub. 14107 Ag.2-v.ag.15.

CESION DE DERECHOS

CARLOS NELLI, comunica que cedió derechos, de promesa, relativa al Bar sito en Garibaldi 1949, a EDILIO CASTILLO y ANTONIO BENTANCOR. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1160. — Montevideo, Julio 26 de 1967.
27) $ 600.00 20|pub. 14106 Jl.31-v.ag.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Levantar el cuarto intermedio de la asamblea ordinaria de fecha 31 de Octubre de 1966.
Conforme a lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 15 de Agosto del corriente año, a la hora 19, en el local social costado Este del Edificio Aduanero, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio de 1966; 2.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de ésta asamblea. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — El Consejo Directivo.
27) $ 960.00 6|pub. 14699 Ag.3-v.ag.10.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de agosto de 1967, se publicó en la página 1128-C, 3.a columna, un balance de la firma ALMOND S. A., habiendo aparecido por error, bajo el nombre de la firma "Ramiro ...ás Urioste".
Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES CRISTINA SEURLATI de LOVESIO, (234|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15122 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DIAZ de AITES, (64|293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15100 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINA o DINÁ ANA MARIA MERLO de ZOANI, (64|282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15102 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL URQUIOLA OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15113 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIA BRONISLAS o BRONISLAWA SPERLING o SZPERLING de MOKUVOS, (221|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15121 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOCELIA o MOSELLA AQUILINA SOSA de MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15123 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR PRATO, (2-601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15101 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión CARLOS o KARL LOWY o LEWY KELETI,

(2-642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15103 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ELIZALDE o ELIZALDE TOLOSA de MARLETTI, (1-627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15107 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSKAR KAUFFMANN o KAUFFMANN SUSSMANN, (2-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15108 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAWID ARIE LEWENHOFF o LEWENHOFF BORNAC, (2-633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15110 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PORCAR CONDE o JUAN BAUTISTA PORCAR o JUAN PORCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15040 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARLOS VICCICONDE, (A 225|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15124 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO URBANO TRUCIDO o TRUCCIDO, (L.o 4, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15034 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VALENTIN FORTUNATO SIRI o SIRI MORANDO, (L.o 4, F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 4 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15035 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA KEIRAN o KIERAN o KEYRAN de OLIPHANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15062 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA CASTILLO de GRONROS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 15079 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA o ANA OFELIA APEZTEGUIA de MENDIONDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 15080 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA CASTELL de CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15070 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIELA ROULLIER de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15071 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO SANTIAGO BOTTINO RIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15074 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA SILVA de RIVA o RIVAS o RIBA o RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15075 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ALBERTO PERANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15082 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 15073 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15081 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALFREDO CHELLE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de noventa días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15065 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLATE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15066 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO LUIS KÖSTER, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15067 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JUANES de NAVIA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 28 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15068 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA EMETERIA BERTULLO o BERTULO de MENDOZA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 20 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15069 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BRUNI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15087 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ELEODORO FONTANA o FONTANA LAURENT, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 26 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15088 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de TERESA GIORELLO de BARBE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 27 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15089 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RIVAROLA o JULIAN ALFREDO RIVAROLA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15090 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FAUSTO DOLARA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15091 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA y CASTRO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 27 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15092 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO LORENZO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 30 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 15093 Ag.9-v.ag.22.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DE PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 41 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Setiembre de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Félix de Lizarza, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1967; 3.o) Elección de tres titulares y total de suplentes. Elección de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos.

Comunicamos que para concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Institución o el certificado de depósito Bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según artículo 44 de los estatutos.

Art. 42. — Las asambleas ordinarias quedarán constituídas con el número de accionistas que concurra. — Pan de Azúcar, Agosto de 1967. — Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Doctor Héctor Fontes, Secretario.
3) $1.050.00 3|pub. 15044 Ag.9-v.ag.11.

LOS PIGMEOS SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 16 de Agosto de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 507, escritorio 61, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los balances y estados de pérdidas y ganancias al 31|12|65 y 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 7.o Inc. B), los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la tesorería de la sociedad con una anticipación mínima de 24 horas. — El Directorio.
3) $250.00 1|pub. 15039 Ag.9-v.ag.9.

RADIO DURAZNO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Misiones 1371, piso 4, escritorio 31, el día miércoles 16 de Agosto hora 11, de la mañana, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración sobre la actuación del actual Directorio y eventualmente el nombramiento del nuevo Directorio.
3) $150.00 1|pub. 15147 Ag.9-v.ag.9.

ESTANISLAO DIEZ S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de Agosto de 1967, a la hora 20 y 30, en el local de la calle Convención N.o 1373, a cuyos efectos se trasmite el siguiente orden del día: 1) Aumento de capital; 2) Reforma del artículo 5.o de los estatutos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, Convención 1373, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — El Directorio.
3) $250.00 1|pub. 15145 Ag.9-v.ag.9.

ESTANISLAO DIEZ S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de Agosto de 1967, a la hora 20 en el local de la calle Convención 1373, a cuyos efectos se trasmite el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 20 ejercicio anual, cerrado el 31 de Marzo de 1967 e informe de la Sindicatura. 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres miembros titulares del Directorio y tres suplentes; 4.o) Elección de Síndico y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, Convención 1373, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — El Directorio.
3) $350.00 1|pub. 15139 Ag.9-v.ag.9.

ASTA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "ASTA S. A.", para la asamblea ordinaria, que se realizará en el local de la calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, el día 18 de Agosto de 1967, a las 10 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1967; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados Bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, Art. 13 de los estatutos. — El Directorio.
3) $250.00 1|pub. 15129 Ag.9-v.ag.9.

ROMULO CAORSI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Rómulo Caorsi S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá en la ciudad de Sarandí Grande, calle Edina F. de Molina, el día 19 de Agosto de 1967, a las 16 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Elección de los miembros del Directorio; 2) Consideración del balance al 30|11|965, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y el reparto de utilidades del mismo; 3) Consideración del balance al 30|11|966, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y el proyecto de reparto de las utilidades del mismo.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones con 48 horas de anticipación, según Art. 38 de los estatutos. — El Directorio.
3) $300.00 1|pub. 15120 Ag.9-v.ag.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: GENARO HUGO CUOMO y BRUNNA EDDA BIZZARRI (L.o 64, F.o 546), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 15125 Ag.9-v.set.6.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: OJEDA NORMA MARGARITA contra WASHINGTON RENNA, divorcio sola voluntad (F. F. 310|967) se cita, llama y emplaza a don Washington Renna, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 15076 Ag.9-v.set.20.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria, MIRNA GIMER, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N.o 7819, de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-Ley número 10.388, del 13 de Febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Doctor Ceibal Artigas, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31671 Ag.9-v.ag.11.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.558

Adquisición de: "Material de escritorio".
Apertura: 31 de Agosto de 1967, a la hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 7 de Setiembre de 1967, a la misma hora.

El pliego de condiciones, respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31673 Ag.9-v.ag.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 4|67. — Cartulinas, papeles, etc.
Apertura primer llamado: 24 de Agosto de 1967 a la hora 14.
Apertura segundo llamado: 30 de Agosto de 1967 a la hora 14.
Precio del ejemplar: $ 20.00 (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31674 Ag.9-v.ag.22.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 8|67
Primer y segundo llamado

Pañales y mantillas. — Adquisición de 3.000 pañales y 3.000 mantillas. — Pliego de condiciones, retirar de Sección Compras (Avenida Agraciada, 2971, piso 1).
Apertura de propuestas: Día 31 de Agosto primer llamado a las 15 horas; segundo llamado a las 15.30 horas.
Lugar: San José 1132, tercer piso.

LICITACION PUBLICA N.o 9|67
Primer y segundo llamado

Dril crudo: 5.000 metros, pliego de condiciones, retirar de Sección Compras (Avenida Agraciada 2971 piso 1).
Apertura de propuestas: Día 31 de Agosto primer llamado, a las 16.30 horas; segundo llamado a las 17 horas.
Lugar: San José 1132, 3er. piso.
12) $500.00 2|pub. 15104 Ag.9-v.ag.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de trajes con destino al Personal de Servicio del Organismo, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 30 de Agosto corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) $450.00 3|pub. 15151 Ag.9-v.ag.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 428|967
Primer llamado

Objeto: Adquisición de inoculante para soja (Bacilos Radicícolas), de origen extranjero.
Apertura: 18 de Agosto de 1967.
Hora: 16.
En caso de declararse desierto el primer llamado o desestimado el acto que precedentemente se proyecta, se procederá a efectuarse el segundo llamado, el día 28 de Agosto de 1967 a las 16 horas.
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $450.00 3|pub. 15151 Ag.9-v.ag.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 19
Asunto N.o 286|451
Segundo llamado

Artículos: Aceite, arvejas, arroz, avena, laminada, azúcar, café en grano, cebada glaceada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, garbanzos, grasa comestible, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, mondadientes, orejones, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates, porotos, queso duro, sal

gruesa, sal fina, sémola, té, tocino, o panceta, yerba mate, vinagre o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 18 de Agosto de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 31675 Ag.9-v.ag.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de Agosto de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

1.a Sección

PEDRO LEOPOLDO HANDLER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1483, P.o 4.o, apto. 26 y SHIRLEY PRIETO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1483, P.o 4.o, apto. 26

3.a Sección

JORGE LARROSA LOMBARDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 354 y ELIZABETH EMILIA ALFARO ALFARO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 354.

4.a Sección

VICENTE ANTONIO GARCIA del CASTILLO 26 años, soltero, vendedor, español, domiciliado Canelones 912 y LIBERTAD AMERICA ALONSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 912.

7.a Sección

RUBEN MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1466 y MARIA LUISA CRUZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1466.

8.a Sección

JULIO CESAR ONS DELEON 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1608 y ANA MARIA SZODO REYES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1581.

9.a Sección

HECTOR ARMANDO GONZALEZ, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado calle 2 número 6313 y NELIDA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle 2 número 6313.

RICARDO ROBERT PREZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5520 y MARIA DEL CARMEN HERRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 1643.

10.a Sección

LUIS ALBERTO GUERRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Charry 5891 y ROSA NURIMAR GONZALEZ, 21 años, soltera, orienttal, domiciliada J. M. Charry 5891|2.

11.a Sección

RAMON ANGEL PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4479 y MIRTHA GLADYS PACILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4479.

13.a Sección

JUAN CARLOS ALVAREZ, 23 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Holanda 1769 y MARIA ELENA GONZALEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bélgica 2125.

JOSE ZALYNAS, 41 años, divorciado, mecánico, lituano, domiciliado Berna 1659 y ANGELA IRMA ROMERO, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Rusia 1758.

JUAN ANGEL CATARINO, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pública 4821 y MARIA ELVIRA JAIME, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 4821.

15.a Sección

JUAN CARLOS PERALTA, 26 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1110 y MARIA DEL CARMEN RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2024.

16.a Sección

CARLOS ALBERTO VENDITTI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4615 y NELLY RAQUEL GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oiental, domiciliada Real 4615 ap. cuatro.

LUIS EDUARDO IBIS POSE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 576 y SUSANA RAQUEL PORTOGALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 540.

MANUEL ALBERTO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 17 y MARIA CELIA VALERDE, 23 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 4 N.o 17.

MARIO ORESTES DEMATTEIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. El Jefe 2429 y ANA MARIA CERVETTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. El Jefe 2429.

17.a Sección

RENEE EVARISTO MORAES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4415 y LOLA LUISA AYALA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4415.

ANGEL WALDEMAR SANTUCHE, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gral. Flores 3208 y SONIA NELLY MORALES, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 1.o de Marzo 4315.

18.a Sección

MILTON ANTONIO MONCHIETTI 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1172 y DIANA ROMUALDA RABELLINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chúcarro 1172.

EDUARDO MACHADO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 550 y AMANDA FONTOURA, 21 años soltera, modista, oriental, domiciliada Caracé 550.

EDUARDO NICOLAS CASTELLUCCIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 333|3 y ALICIA HADA ELENA DREYER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 333.

PASCUAL VICENTE MENUTTI, 34 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Lavalleja 2228 y ANA MARIA JAUNARENA, 26 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1334. 1 P.|11.

JULIO BERNE, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2691 y MIRZHA ESTHER CATALINA BOTTI MACHADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2691.

20.a Sección

CECILIO DE LEON, 48 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Ipiranga 1453 ap. 2 y ARPINA YANEKIAN, 47 años, viudo, armenia, domiciliada Ipiranga 1473 ap. 2.

HORACIO RAMIREZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4818 y MIRTHA GLADYS NOCETTI, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4818.

JACINTO PAIVA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4586 y ROSA ISABEL SANCHEZ, 22 años, soltero, oriental, domiciliada Molina 284.

21.a Sección

REYNALDO JOSE BARLOCCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4773 y LIRIA MARGOT GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corneille 4133.

JOSE RUBEN NUÑEZ, 17 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lag. Merín 4170 y LAURA ESTHER RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 811.

IDELBAR DE BARROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1148 y LIDIA EVERILDA FERNANDEZ QUEVEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5070.

24.a Sección

LIONEL JAIME SAMPSON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Lamas 1419 y MARIA TERESA COCHINELLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Lamas 1419.

SANTIAGO MARIO MIRANDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3293 y GRACIELA BEATRIZ PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3293|1.

ALIDES NESTOR GONZALEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domicilido R. Anador 3288 y LIDIA DEL CARMEN MOREIRA, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada D. Cribe 3263.

WERNER KAUFMANN, 32 años, soltero, profesor, C. Legal, domiciliado Pereyra 3101 y LILIAN BETTY TANDLER APTER, 21 años, soltera, secretaria, austríaca, domiciliada Pereyra 3101.

14) $ 50.00 3|pub. v.Ag.11.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: FERRUA GNIERRO BERNARDO. Prescripción adquisitiva, (Ficha C. 44, 966), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a José Simonetti, Carmen Amatte de Simonetti, María Ofelia, Hugo César y Hamlet Simonetti Amatto y a los linderos Ramiro López y José Martínez a los sucesores a título universal o particular, a los propietarios de los solares linderos y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contenga, sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 59.132, número 19 de la manzana K del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1913; con una superficie de 318 metros 6.460 centímetros; con 8 metros 59 centímetros al S. O. frente al Camino Santos, distando su punto medio 12 metros 885 milímetros de la esquina que forma esta última con la calle Soria. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

16) $ 6.000.00 30|pub. 15126 Ag.9-v set.20

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BERTA KOLODAY de FEIN, solicita la inscripción del dibujo que denomina "Mugui", del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15116 Ag.9-v.ag.22.

ANGEL PERALTA, solicita la inscripción de los albumes musicales titulados: "Trino Inmortal" y "Justicia Señor", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15128 Ag.9-v.ag.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Cirilo Duque con Benita Castillo, pues donde en la misma los contrayentes dicen llamarse Rodolfo Cirilo Gargano y Guillermina Castillo, debe decir: Cirilo Duque y Benita Castillo, respectivamente, y que se suprima de dicha partida donde dice, respeto del padre del contrayente Antonio Gargano. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 15114 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Valentín Berriolo Raimondi y Zelma Angela Berriolo Re-

vetria, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primer compareciente y la de nacimiento de la segunda.

En la de matrimonio de los comparecientes donde el primero figura como Beriolo, debe decir: Berriolo, y en la de nacimiento de la segunda compareciente, donde figura como Beriolo, debe decir: Berriolo, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria, adjunta.

1º) $ 1.875.00 15|pub. 15111 Ag.9-v.ag.30.

20—Remates

MANUEL MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: VALENCIC FRANCISCO. Juicio Ab-Intestado, (L.o 41, F.o 378), se hace saber al público que el día 26 de Agosto próximo a la hora 14 el martillero don Manuel Martínez, procederá a la venta en pública subasta sin base y al contado de todas las mercaderías de comercio que existen en el almacén, propiedad del causante Francisco Valencic situado en el barrio Assandri, de esta ciudad, consistentes en bolsas de azúcar "Rausa" de 50 kilos cada una; sacos de yerba mate de 30 y 15 kilos cada uno; gran cantidad de vinos finos y naturales; casilleros de bebidas fermentadas, vermouth de distintas marcas, gran cantidad de conservas envasadas gran stock de artículos de almacén y mercaderías, estanterías, mostradores, balanzas, leña, maderas, chapas de zinc de distintas medidas, calentadores "Primus" y otros artículos que no se detallan por su gran extensión.

20) $ 1.500.00 10|pub. 15063 Ag.9-v.ag.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PETIT HOTEL LIMITADA

Constituida el 20 de Junio de 1967, inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado, el 25|7|67, con el N.o 46 del F.o 472 al 473 del tomo 7 de Contratos.

Socios: Constantino Pérez Fernández y Francisco Martínez Ramos.

Administración: Indistinta por los socios.

Capital: $ 600.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Operaciones comerciales y en especial explotar el ramo de hotelería y restorán.

Domicilio: Calle 9 N.o 717. Punta del Este.

Plazo: diez años y prórrogas automáticas de cinco años cada una.

Denominación: PETIT HOTEL LIMITADA.

22) $ 2.000.00 10|pub. 15117 Ag.9-v.ag.22.

ALBATROS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Mayo del año 1967 reunidos los señores Julio González, Eduardo Silvera, y Alfredo Valdés del Pino, convienen modificar los artículos quinto y sexto de la firma: ALBATROS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (Albatros Turismo S. R. L.)

Quinto: Capital: El capital social será la suma de $ 500.000.00.

Sexto: Aportes: El señor Julio González integró la suma de $ 270.000.00, que sumado a la integración de capital ya efectuada, totaliza la suma de $ 300.000.00; el señor Eduardo Silvera integró la suma de $ 135.000.00, que sumado a la integración de capital ya efectuada, totaliza la suma de $ 150.000.00, y el señor Alfredo Valdés del Pino integró la suma de $ 45.000.00, que sumado a la integración de capital ya efectuada totaliza la suma de $ 50.000.00. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de Julio de 1967, con el N.o 260 al F.o 979 v. del L.o 2 de Contratos.

22) $ 3.500.00 10|pub. 15064 Ag.9-v.ag.22.

SEROFIKELGA S. R. L.

Con fecha 5 de Junio de 1967, los señores Ramón Angel Rocha Ortega, Rolando Amorena Martínez y Ruben Briatures Zunino, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en Registro Público y General de Comercio N.o 237, F.o 901, L.o 2.

Capital: $ 30.000.00 aportados por partes iguales.

Plazo: dos años, prorrogables por períodos de dos años.

Denominación: SEROFIKELGA S. R. L.

Uso de la razón social: los tres socios actuando a dos firmas.

Objeto: Taller de Refrigeración y afines. Domicilio principal de sus negocios la ciudad de Montevideo.

22) $ 2.000.00 10|pub. 15146 Ag.9-v.ag.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.893. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, Maya Sociedad en Comandita por acciones, Montevideo, solicita registrar la marca

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 15072 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.882. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, Barbosa Caravia y Cía. por Wear Ever Aluminum Inc. (E.U.A.), solicita registrar la marca WEAREVER, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15105 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.883. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, United Shoe Machinery Company of Uruguay, Montevideo, solicita registrar la marca PLANTEX, clases 6 s|d. y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15106 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.891. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, Barbat y Cikato por Veresit S.A.C.I. F.I., Argentina, solicita la marca VERESIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15138 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.890. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, Barbat y Cikato por Veresit S.A.C.I. F.I., Argentina solicita la marca VESTABLIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15137 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.857. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos S. A., Montevideo, solicita la marca COMODORO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15050 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.860. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Química Argentina Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca GRAMPENIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15051 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.873. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Tenneco Chemicals, Inc., (EE. UU.), solicita la marca EXKIN, clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15052 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.874. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos., Kessler y Batki, Montevideo, solicita la marca DIABOLEN SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15053 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.876. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha el señor Adolfo Pinjosovsky, Montevideo, solicita la marca ZORBA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15054 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.892. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha hijos de A. Galiana S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca GALIANA para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15061 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.856. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Max Factor y Co., (EE. UU.), solicita la marca GEMINESSE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15049 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.855. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca LORINON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15048 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.854. — Montevideo Agosto 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca METIFEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15047 Ag.9-v.ag.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.575. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Magya S. A., Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva válvula para cisterna o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089; se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.000.00 10|pub. 15046 Ag.9-v.ag.22.

25—[illegible]

Almacén y bar, vendido a Francisco Barros Camino Mendoza 6995, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — ANTONIO ALVAREZ. — BLANCA GALLEA. — ROGELIO ALVAREZ.

25) $ 800.00 20|pub. 15030 Ag.9-v.set.6.

Al comercio, Ley 26|9|1904, comunico que Luis Pascuariello prometió venta a Antonio Rodríguez, la carnicería de 20 de Enero 3651. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492, Esc 218 Esc. Wellington T. Castellucci.

25) $ 800.00 20|pub. 15140 Ag.9-v.set.6.

Café y bar vendido a José y Mario Llano, calle Industria 2501, Ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas. — Montevideo, Julio de 1967. — HORACIO VILA. — JOSE CAMILO VILA. — OTILIA VIEYTES. — MARIA GARCIA.

25) $ 800.00 20|pub. 15025 Ag.9-v.set.6.

Café y bar vendido a Laureano y Luciano Casalderrey, Sarandí 350, Ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — RAMIRO LEMA. — ELBA FREIRE.

25) $ 800.00 20|pub. 15029 Ag.9-v.set.6.

Almacén vendido a Emilio Vilares, calle Guaraní 1372, ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — PEDRO PABLO ARBONA y EMA VIOLETA ADI.

25) $ 800.00 20|pub. 15028 Ag.9-v.set.6.

Carnicería y Parrillada vendida a José Luis González y Modesto Núñez. Mercado del Puerto puesto 68. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1967. — MANUEL ALVES. — MANUEL DAVILA. — MARIA ALEN.

25) $ 800.00 20|pub. 15027 Ag.9-v.set.6.

Café y bar vendido a Nemesio Arbor y José Rodríguez, Maldonado 1898, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas. — Montevideo, Julio de 1967. — ESMERALDO GOMEZ. — JOSE PRADO. — ROMAN GOMEZ. — PILAR PRADO. — ROMANA GOMEZ. — CELINA SENRA.

25) $ 800.00 20|pub. 15026 Ag.9-v.set.6.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Comisión Interventora
Repart do N.o 588|67

Resoluciones de la Comisión Interventora de la F.I.A., correspondiente a su sesión ordinaria N.o 29, del 1.o de Agosto de 1967.

1. — Darse por enterada de la renuncia presentada por el Br. Julio C. Rocco, a su calidad de integrante de la Comisión Interventora, cursarle nota de agradecimiento por la colaboración prestada a esta Casa de Estudios y convocar al Br. Roberto Markarián designado en su sustitución por el Consejo Central Universitario. (5 en 5).

2. — Expte. 10.601. — Aprobar el acta N.o 26 del 27 de Junio de 1967, que luce en el repartido N.o 579|66. (6 en 6).

3. — Expte. 13.575. — Autorizar al Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Máquinas, a prorrogar la contratación

con cargo a la partida Salto Grande, a partir del 1.o de los corrientes, de las siguientes personas: Ing. W. Schmidt, Brs. Graciela Lasino, Anabela Morón, Pedro de Aurrecoechea, Rodolfo Cayaffa, Armando Coirolo, Alexander Stern, Rodolfo Laporta, Alfredo Saldaña y James Coubrough.

Aprobar la lista de aspirantes a ser llamados a estos cargos integrada por los Brs.: José Calero, Juan Ruglio, Alberto Campodónico, Ruben Beermann, Mario de Aurrecoechea, José Doval Bello, Eduardo Mayans y Ruben Mera. (6 en 6).

4. — Expte. 9.852. — Incluir en el orden del día de la próxima sesión el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 301, Profesor Adjunto de Electrotécnica (Civil). (6 en 6).

5. — Expte. 6.909|13.118. — Darse por enterado de la información proporcionada por el Tribunal del concurso de méritos y pruebas para el cargo de Preparador del Instituto de Física. (6 en 6).

6. — Expte. 13.503. — Prorrogar la designación interina del Br. Julio Borghi, en el cargo de Asistente del Instituto de Máquinas, hasta el 28|II|968. (en en 6).

7. — Expte. s|n. — Prorrogar la suspensión de la aplicación del artículo 144, del Reglamento General de la FIA, por el próximo período de exámenes y pasarlo a estudio de la Comisión de Reglamentos. (6 en 6).

8. — Expte. s'n. — Incluir en el orden del día, de la próxima sesión el informe de la Comisión de puesta en marcha, sobre contralor de conocimientos, calendario de cursos y exámenes y plan de previaturas. (6 en 6).

9. — Expte. 11.940. — Reelegir al señor Ing. Ponciano Torrado, en el cargo N.o 368, Profesor de Vías Terrestres de Comunicación y Transporte II (Puentes) por el período reglamentario de 5 años, a partir del 2 de Agosto de 1967. (6 en 6).

10. — Expte 11.941. — Reelegir al señor Ing. Enrique Penadés, en el cargo N.o 362, Profesor de Puentes y Grandes Estructuras II (Estructuras de Hormigón Armado), por el período reglamentario de 5 años, a partir del 2 de Agosto de 1967. (6 en 6).

11. — Expte. 11.943. — Reelegir al señor Ing. Eduardo Farell, en el cargo N.o 143, Asistente del Instituto de Electrotécnica, por el período reglamentario de 5 años, a partir del 2 de Agosto de 1967. (6 en 6).

12. — Expte. 11.944. — Reelegir al señor Ing. Hernani Fernández Tuneu, en el cargo N.o 173, Asistente del Instituto de Estática, por el período reglamentario de 5 años, a partir del 2 de Agosto de 1967. (6 en 6).

13. — Expte. 11.931. — Se procedió a tomar la votación sobre la confirmación del señor Ing. Julio Vales, en el cargo N.o 10, Profesor de Mecánica General II, arrojando resultado negativo. (6 en 5)

14. — Expte. 13.470. — Conceder licencia sin goce de sueldo al señor Ing. César Farell, por el período 17 de Julio - 31 de Diciembre de 1967, con carácter de improrrogable. (6 en 6).

15. — Expte. 13.471. — Pasar a la Comisión de Contralor de la Investigación Científica, la solicitud del señor Ing. César Farell, de permanencia en el Régimen de Dedicación Total en el nuevo cargo de Profesor de Mecánica de los Fluidos. (6 en 6).

16. — Expte. 13.458. — Darse por enterado del informe del señor Ing. Dorián Guttmann, sobre la utilización del viático que le fuera concedido en su calidad de becario y agradecerle su preocupación por el enriquecimiento de los medios docentes de la Facultad. (4 en 4).

17. — Expte. 13.459. — Aprobar lo actuado por la Comisión Coordinadora de los Cursos de Hidrología, en la inscripción del señor Kleber Kroger. (4 en 4).

18. — Expte. 13.381. — Darse por enterada de la nota recibida del CIER, agradeciendo la contribución de la Facultad a sus gastos de funcionamiento y designando al señor Ing. Román Berro Castells, para hacerla efectiva. (4 en 4).

19. — Expte. 13.396. — Pasar a la Comisión de Contralor de la Investigación Científica, la solicitud del señor Prof. Ing. Stephenson Caticha Ellis, de que se le conceda un año de licencia sabática en los cargos que desempeña bajo el Régimen de Dedicación Total. (4 en 4). — Ing. Agrim. Arturo Carbonell, Presidente de la Comisión Interventora. — Constancio Ferrer, Secretario interino.

Rectificación de resolución: Se rectifica la resolución N.o 36 del 25|VII|967, que luce en el repartido N.o 585|67, en los siguientes términos: "36. — Expte. 12.270. — Designar, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el repartido N.o 506|67, al señor Dr. Luciano Macedo, en el cargo N.o 256, Profesor Adjunto de Ingeniería Legal (Civil), por el período reglamentario de un año, sujeto a confirmación". (5 en 5). — Constancio Ferrer, Secretario interino.

27) (O.C.) 1|pub. 31672 Ag.9-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Juan R. Leites, en autos: BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO. Concordato preventivo, (63 - 613) se hace público que el día 5 de Setiembre de 1966, se ha dictado en dichos autos la sentencia confirmada en segunda instancia, cuyo fallo resolutorio se transcribe: "Por estos fundamentos, lo dictaminado por el señor Fiscal a fs. 1.127 v., y disposiciones legales citadas, se resuelve:

No hacer lugar a las oposiciones formuladas a fs. 792 y siguientes por Alfredo Sánchez Bella y a fs. 890 por Montecatini S. A., en estos procedimientos, siendo los tributos en el orden causado. Y en su mérito, declárase homologado el concordato extrajudicial de liquidación que presentara el Banco Minorista y Agrario a fs. 624, debiendo efectuarse las publicaciones dispuestas por el artículo 36 de la ley 2.230, en la forma de estilo. Ejecutoriada, vuelvan a sus efectos. Juan R. Leites. J. T. Pereira".

Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de cinco días. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.

27) $ 875.00 5|pub. 15112 Ag.9-v.ag.15.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

GALERIA RIO BRANCO S. A.

Andes 1187

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Maestro, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "GALERIA RIO BRANCO S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos y la reforma de los mismos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"GALERIA RIO BRANCO S. A."

En Montevideo, a 15 de enero de 1965, reunidos los firmantes, en Andes 1187 aprueban el siguiente

Estatuto:

1. Con el nombre de "GALERIA RIO BRANCO SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país y|o del extranjero. Su duración será de cien años, a partir de la fecha.

2. Su objeto será: A) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar y permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y efectuar toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Constituir, enajenar, adquirir en forma gratuita u onerosa, bienes, derechos, acciones u obligaciones reales o personales; pudiendo a tal efecto prometer en venta, vender, ceder, permutar, comprar, dar y aceptar en pago, transar, donar y aceptar donaciones o por cualquier otro título, modo o contrato, inclusive derechos de usufructo, uso, habitación, servidumbre o cualquier otro nominado o innominado; F) Recibir precios al contado o a plazos y convenir plazos, intereses, pactos y condiciones de cualquier naturaleza; G) Dar carta de pago, otorgar cancelaciones, novaciones, liberaciones o extinciones, hacer tradición, obligarse al saneamiento y renunciar derechos, prioridades y acciones; H) Aceptar delegaciones de pago, constituir, reconocer, ampliar, modificar, ratificar o rectificar y novar o renovar obligaciones de cualquier género, simples o solidarias, dar, contraer y recibir préstamos, rentas vitalicias o depósitos, sean en dinero, títulos, valores o bienes de cualquier naturaleza con o sin interés, por el plazo y demás condiciones, renuncias y pactos que estime necesarios o le sean exigidos, con o sin garantías o fianzas, personales o reales, hipotecarios, prendarias o anticréticas, las que podrá contraer y constituir o mantener de acuerdo con las disposiciones comunes o leyes especiales, decretos, reglamentos y demás exigencias, pactos, renuncias o sometimientos de cualquier orden, que considere conveniente o le sean impuestos por los acreedores, sean personas, instituciones, sociedades, oficinas o Bancos del Estado, privados o mixtos; I) Queda especialmente facultada para realizar y contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay, toda clase de operaciones que este Banco realice, ya sean en títulos hipotecarios o en dinero, otorgar Reglamento de Copropiedad, hacer división de condominio, hacer división de gravámenes, cambio de régimen, de acuerdo con la Ley de Propiedad Horizontal de Junio 26|1946 y Enero 7|1957 y sus modificaciones y sus decretos reglamentarios; J) Dar, contraer, modificar, rescindir, arrendamientos, aparcerías sobre bienes, obras, servicios o derechos por los precios, plazos, garantías y condiciones que juzgare oportunas; K) Constituir, disolver, intervenir en toda clase de sociedades, compañías o asociaciones civiles, comerciales o mixtas, haciendo los aportes, pactos, convenios o estipulaciones que juzgue oportunas, abrir y|o clausurar establecimientos comerciales o agencias, vender establecimientos comerciales en el país o en el extranjero; L) Artículos para el hogar en general y para oficinas, bazar, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios.

3. El capital será de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00), representados por títulos de una o más acciones al portador de $ 10.000.00 (diez mil pesos) cada una. El mismo podrá ser elevado por resolución del Directorio hasta cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00), previa aprobación del Poder Ejecutivo.

4. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de dos a cinco miembros, elegidos anualmente por la asamblea ordinaria. Podrán ser reelectos, y permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de sus sustitutos. El Directorio designará de su seno al Presidente y Secretario, quienes representarán a la sociedad.

5. El Directorio resolverá por mayoría de presentes. El quórum mínimo será de dos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

6. El Directorio tiene las más amplias facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, prometer en venta, rescindir, permutar, hipotecar, prendar, arrendar, dar en

anticresis y explotar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar y recibir préstamos en las condiciones que juzgue convenientes, quedando facultado a recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Aceptar u otorgar garantías reales o personales; D) Dar poderes generales o especiales; a personas físicas o jurídicas, Directores o terceros; E) Fijar las normas de emisión de acciones, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Comprometer en árbitros.

7. El Directorio podrá: A) Designar nuevos miembros, hasta cinco; B) Proveer sus vacantes. Si sólo queda un Director, queda facultado para hacerlo; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

8. La asamblea, por sí, o cuando la ley lo ordenare, podrá crear y reglamentar la Sindicatura.

9. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se convocará para realizarse, dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir los informes del Directorio y del Síndico —si lo hubiere— y el balance, y resolverá además sobre los resultados del ejercicio. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico —si lo hubiere— o directamente por accionistas que representen como mínimo el cincuenta por ciento del capital integrado.

10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco días. Cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales y administrativas.

11. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras.

12. Las asambleas sesionarán, cualquiera sea el número de accionistas que concurran y resolverá por simple mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto, hasta el máximo legal. En los casos de la ley 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado. Sólo podrá tratarse el orden del día, salvo que estuviere representada la totalidad del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta-poder: los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

13. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y de adoptar resoluciones del mismo; B) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, los nominativas en al portador.

14. El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año. La fecha del balance podrá ser modificada por el Directorio, dando cuenta a la oficina que corresponda. El primer ejercicio finalizará el 31 de Diciembre de 1965.

15. El primer Directorio estará integrado por los fundadores.

16. Los fundadores y don Roberto Aníbal Silveira, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de estos estatutos, con facultades para modificarlos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciante y la inscripción de la sociedad en las oficinas que corresponda. — Floro Zaruski. — Nicolás Pascual Américo Píscopo Correra.

Rafael Stawsky, Escribano, certifica: que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento: Nicolás Pascual Américo Píscopo Correra, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en Justicia N.o 2237 y al señor Floro Zaruski (ciudadano legal uruguayo), mayor de edad, casado con Estela Suchowolski, domiciliado en Caraće N.o 515 de esta ciudad. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 19 de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Rafael Stawsky, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Roberto Aníbal Silveira, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 467, Piso 3, Ap. 5, al señor Juez, digo: Que según resulta del artículo 16 de los estatutos de "GALERIA RIO BRANCO S. A.", estoy autorizado para gestionar la inscripción de los estatutos y solicitar la Matrícula de Comerciante. Por lo tanto, solicito: 1) Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y a la Fiscalía correspondiente, se decrete el pase de estos autos a la Oficina del Registro Público de Comercio para su inscripción; 2) A esos efectos, manifiesto: A) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Andes N.o 1187; B) El objeto de la sociedad, es el indicado en su artículo segundo; 3) La sociedad no tiene Gerente. Por lo expuesto, del señor Juez solicito se sirva proveer de conformidad. Otrosí digo: que adjunto un certificado notarial que acredita que el señor Floro o Froim Zarucki o Zaruski Ossowski, cedió a favor de "GALERIA RIO BRANCO SOCIEDAD ANONIMA" los derechos que le correspondían en la promesa de compra-venta del inmueble empadronado con el N.o 6396. — Roberto Aníbal Silveira. — Hugo E. Heguy. Contador Público.

Acta de modificación de estatutos de: "GALERIA RIO BRANCO S. A.". — En Montevideo, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos el señor Floro Zaruski o Zarucki, Nicolás Américo Píscopo y la señora Estela Suchowolski de Zaruski, manifiestan: Primero: que con fecha quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco, los dos primeros comparecientes constituyeron una sociedad anónima denominada "GALERIA RIO BRANCO S. A.". Segundo: A efectos de dar cumplimiento al artículo doscientos seis y siguientes de la ley número trece mil trescientos dieciocho de Diciembre de veintiocho de mil novecientos sesenta y cuatro, se incorpora como socio fundador a la señora Estela Suchowolski de Zaruski, quien en tal concepto ratifica todo lo actuado asumiendo las responsabilidades correspondientes. Tercero: Que en virtud de la ley expresada resuelven adecuar los estatutos sociales a la misma, modificando los artículos dos y tres, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 2.o Su objeto será: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, administrar y efectuar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles urbanos y suburbanos; B) Queda especialmente facultado para realizar y contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay, toda clase de operaciones que este Banco realice, ya sea en títulos hipotecarios o en dinero, otorgar reglamentos de copropiedad, hacer división de condominio, hacer división de gravámenes, cambio de régimen de acuerdo con la Ley de Propiedad Horizontal del 26 de Junio de 1946 y 7 de Enero de 1957, sus modificativas y sus decretos reglamentarios; C) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de: artículos para el hogar en general y para oficinas, bazar, caucho, combustibles, textiles y construcción".

"Artículo 3.o El capital será de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00), representados por títulos de una o más acciones al portador de diez mil pesos ($ 10.000.00) cada una. El mismo podrá ser elevado por resolución del Directorio hasta $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), previa aprobación judicial". — Floro Zaruski. — Nicolás Américo Píscopo. — Estela Suchowolski de Zaruski.

Rafael Stawsky, Escribano, certifica: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Floro Zaruski o Zarucki, Nicolás Américo Píscopo y Estela Suchowolski de Zaruski. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo el día tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Rafael Stawsky. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Floro Zarucki o Zaruski, Américo Píscopo y Estela Suchowolski de Zaruski, por "GALERIA RIO BRANCO S. A.", en los autos caratulados: "GALERIA RIO BRANCO SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula" (Lo. 61, Fo. 556), al señor Juez decimos: Que de conformidad con la providencia de ese Juzgado de fecha 16 de Setiembre de 1965, que exige el cumplimiento de los requisitos estipulados en el artículo 206 y siguientes de la ley número 13.318 de Diciembre 28 de 1964 y en mérito al artículo 16 de la ley N.o 13.330 de Abril 30 de 1965, procedemos a acreditar tales extremos mediante la documentación que se agrega: A) Certificado de suscripción e integración de capital expedido por la Inspección General de Hacienda; B) Acta notarial en la que se incorpora un fundador y se adecúan los estatutos a las leyes mencionadas. Por lo expuesto, solicitamos: 1) Se tengan por acreditadas las exigencias dispuestas en la providencia precitada; 2) En definitiva, previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del señor Fiscal de lo Civil, se autorice el funcionamiento de la sociedad, se ordene la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio y se dispongan las publicaciones pertinentes. Otrosí decimos: que se habilite la próxima feria judicial para efectuar las publicaciones. — Floro Zaruski. — Américo Píscopo. — Estela Suchowolski de Zaruski.

Expediente 1693|1966. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de Enero de 1967. — Señor Juez: Con la redacción dada a los artículos segundo y tercero en escrito de Fs. 8, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de "GALERIA RIO BRANCO SOCIEDAD ANONIMA". Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración, como resulta del certificado que se acompaña a Fs. 7. — Oficial: Heber Núñez. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno.

— N.o 76. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

1844. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley N.o 13.318 (artículo 206 y siguientes), se resuelve: Aprobar los estatutos de "GALERIA RIO BRANCO S. A." de Fs. 1 a Fs. 4 y la reforma expresada en el acta de Fs. 8, con un capital de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00), autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; y decrétase la inscripción en la Matrícula de Comerciantes. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 (Código de Comercio), háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 44 al folio 210 del Lo. N.o 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Luis E. Fontana, Actuario.

$9.408.00 — 1|pub. — 14234.

BARRACA DEL PONTON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "BARRACA DEL PONTON SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Alejo Peirano Bordenave, escribano, certifico: que tengo a la vista el libro copiador de actas de asambleas de la firma "BARRACA DEL PONTON SOCIEDAD ANONIMA", debidamente rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Que de fojas ciento treinta y cuatro a ciento cuarenta del mencionado libro, actas número dieciocho, surge que con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se realizó la decimaséptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma referida. Que en dicha Asamblea se procedió a la elección de tres miembros titulares para el Directorio de la firma, el que quedó integrado en la siguiente forma: Presidente: señor Alfredo Brito del Pino; Vicepresidente: señor Doctor Conrado Rolando; Secretario: señor Juan Pedro García; Prosecretario: señor Modesto Filgueiras; Vocal: señora Inés Traverso Reyes. Que los miembros del Directorio cesan en sus mandatos en las siguientes fechas: el Presidente y el Vicepresidente: el treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve y los restantes miembros del Directorio: el treinta de junio de mil novecientos setenta y de la compulsa realizada por el suscripto en el libro referido, no surge que los citados Directores hayan sido removidos de sus cargos. En fe ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Alejo Bordenave, Escribano.

Testimonio. — Acta N.o 154. — Sesión realizada el día 9 de mayo de 1967. — Preside el señor Alfredo Brito del Pino, con asistencia de los señores miembros del Directorio, Dr. Conrado Rolando, Modesto Filgueiras, señora Inés Traverso Reyes, actuando en Secretaría el titular señor Juan P. García. Leída el acta anterior, es aprobada sin observaciones. El señor Presidente da cuenta que se ha procedido a llar a suscripción de $ 8.187.50 (ocho mil ciento ochenta y siete pesos con 50|100) entre los señores accionistas, el que ha sido cubierto en su totalidad, aceptando unanimemente eliminar fracciones en acción que pudieran corresponderles. Mociona el señor Presidente en el sentido de elevar el capital social a $ 6.000.000.00 (seis millones de pesos), agrega que el desarrollo de la empresa requiere mayor disponibilidad y para poder mantener el ritmo en los momentos actuales es necesario un capital más elevado. El señor García manifiesta que teniendo el Directorio facultad para elevar el capital hasta $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos) estima que elevar el capital actual de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos a $ 6.000.000.00 (seis millones de pesos) es necesario en estos momentos por lo que se adhiere a lo propuesto por el señor Presidente. En idénticos términos se pronuncian, la señora Inés Traverso Reyes, el Dr. Conrado Rolando y el señor Modesto Filgueiras. Habiendo unanimidad en el Directorio de elevar el capital social a la suma de $ 6.000.000.00 (seis millones de pesos) se faculta a la mesa para que por intermedio del contador Romeo Covelli se inicien la presentación de los escritos necesarios para cumplir los trámites legales que se exigen para estar de acuerdo con las distintas disposiciones en vigencia. Sin más asuntos que considerar se levanta la sesión. — Alfredo Brito del Pino, Presidente. — P. J. García, Secretario.

Concuerda: bien y fielmente con el original que vi a fojas ciento setenta y dos del libro copiador de actas de Directorio de la firma "BARRACA DEL PONTON SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Alejo Peirano Bordenave, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Alfredo Brito del Pino y Juan Pedro García, en representación de "BARRACA DEL PONTON S. A.", personería que acreditamos con el testimonio del contrato social (art. 33) y la certificación notarial que acompañamos, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, piso 4.o, esc. 48, al señor Juez decimos: Que venimos a solicitar se autorice la modificación estatutaria por la que se aumenta el capital de nuestra representada en mérito a las consideraciones que se expresan: I) Por reforma de los estatutos de la empesa de fecha 30 de setiembre de 1964, oportunamente autorizada, se fijó el capital actual de la sociedad en la suma de $ 3.000.000.00, facultándose al Directorio a elevarlo hasta un máximo de diez millones de pesos (artículo 6.o). (Acompañamos testimonio del acta de constitución y de la modificación referida); II) Según surge del testimonio del acta respectiva, que adjuntamos, en sesión de Directorio del 9 de mayo de 1967 se resolvió aumentar el capital social en al suma de tres millones de pesos, es decir, elevar de tres a seis millones el capital autorizado. Por lo expuesto y de conformidad a la disposición del artículo 405 del Código de Comercio sus modificativas, concordantes y complementarias, solicitamos: 1.o) Se nos tenga por presentados, por acreditada la representación que invocamos y por constituído el domicilio. 2.o) Que previo dictamen del Ministerio Público y de la Inspección de Hacienda, se apruebe la modificación estatuaria expresada autorizándose el aumento de capital dispuesto y se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes; 3.o) Se tenga presente que acompañamos la certificación de la Inspección General de Hacienda que acredita que se han suscrito e integrados los porcentajes de capital, exigidos y las constancias de estar en situación regular con la Dirección Impositiva y la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio. Otrosí decimos: que quedan autorizados a notificarse, examinar el expediente y retirar los edictos y los documentos acompañados que oportunamente se desglosarán y devolverán, el letrado firmante y el Procurador Guillermo Brum. — Alfredo Brito del Pino. — Juan Pedro García. — Salvador Audi, Abogado.

Expediente 648|967. — Juzgado Letrado, Civil de 14.a Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, junio 15 de 1967. — Señor Juez: puede Ud. aprobar el proyectado aumento de capital de "BARRACA DEL PONTON S. A.", resuelto en sesión del Directorio de fecha 9|5|967, en mérito a las facultades conferidas por el artículo 6.o de los estatutos. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Asesor Contador Carlos Zarazola, V.o B.o, Inspector General de Hacienda (I.) Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2676. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, junio 16|967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

7481. — Montevideo, junio 20|967. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y a lo dictaminado por la Inspección de Hacienda y el M. Público: apruébase la reforma estatutaria de "BARRACA DEL PONTON S. A.", y decrétase las inscripciones solicitadas. Hágase las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección de Hacienda y remítase al Registro de Comercio. Y repuestos los tributos, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — Honorarios $ 1.600.00. — Juan José Silva Delgado. — José Pereira Maeso.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 27 de junio de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 198 al F.o 839 del L.o 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 5.704.00. — 1|pub. — 14235.

COMPAÑIA TENYL S. A.

Ejido 1415

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: COMPAÑIA TENYL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución de:

COMPAÑIA TENYL S. A.

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con el nombre de COMPAÑIA TENYL S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley N.o 11.073 y en particular por su artículo 7.o. Domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o. Su objeto será: 1) Intervenir, administrar o realizar en el exterior las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes, muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de conformidad con el artículo 7.o de la Ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o. Será de u$s 200.000.00 (doscientos mil dólares) representados por títulos de una o más acciones al portador de cien (100) dólares cada una. El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta u$s 500.000.00.

Directorio

Artículo 4.o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o. El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar las personas que ocuparán los cargos modificar su distribución.

Art. 8.o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asamblea

Artículo 9.o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la sindicatura; III) Transformar parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose, ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionarán con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley 3.545, serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señorita Mirta Eddy de León y|o el señor Raúl Arnelli, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos aceptar o rechazar las observaciones que se les formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Jaime Sassón. — Miguel Rozemblum. — Juan Raimondo.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe, a su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a diez de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Se hace constar que la cotización del dólar al día 10 de Octubre de 1966, era de pesos 68.60. — Brenda S. Favotto, Escribana.

N.o 377|967. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas) — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de COMPAÑIA TENYL S. A., constituída al amparo de la Ley N.o 11073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la Ley 2.230 deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1487. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Alejandro J. Baccino.

N.o 3367. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA TENYL S. A., autorizando su funcionamiento previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales, concediéndose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Echechury. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 187 al folio 794 del Lo. 2 de Estatuto se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
$6.519.00 1|pub. 14384.

COMPAÑIA PENCY S. A.

Ejido 1415

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "COMPAÑIA PENCY S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

COMPAÑIA PENCY S. A.

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de "COMPAÑIA PENCY S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073 y en particular por su artículo 7.o Domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: 1) Intervenir administrar o realizar en el exterior las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de conformidad con el artículo 7.o de la ley número 11.073.

Capital

Artículo 3º Será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos m|n) representados por títulos de una o más acciones al portador de cien pesos (100) pesos cada una. El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta pesos 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados por la asamblea ordinaria podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad, Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente.

Asamblea

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesario la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asamblea por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señorita Mirta Eddy de León y|o el señor Raúl Arnelli indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se les formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Brenda S. Favotto, Escribana.

371|967. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de "COMPAÑIA PENCY SOCIEDAD ANONIMA", constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la ley N.o 2.230 deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales del capital. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División, señor Mario Tassino. — V.o Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1491. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar las inscripciones solicitadas. Asimismo, puede usted fijar el plazo pertinente para la suscripción e integración del capital. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

3.377. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de "COMPAÑIA PENCY SOCIEDAD ANONIMA", autorizando su funcionamiento previas las inscripciones en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales. fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y oportunamente, archívese. — Echechury. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 3 de Junio de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 188 al folio 798 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$4.889.00. — 1|pub. — 14385.

COMPAÑIA DELNY S. A.

Ejido 1415

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: COMPAÑIA DELNY S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución de:

COMPAÑIA DELNY S. A.

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con el nombre de COMPAÑIA DELNY S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley 11.073 y en particular por su artículo 7.o. Domiciliada en Motnevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o. Su objeto será: I) Intervenir, administrar o realizar en el exterior las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2)

Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente, de conformidad con el artículo 7.o de la Ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o. Será de u$s 100.000.00 (cien mil dólares) representados por títulos de una o más acciones al portador de cien (100) dólares cada una. El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta u$s 50.000.00.

Directorio

Artículo 4.o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados por la asamblea ordinaria, podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o. El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modoficar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o. Dos Directores cualesquiera con los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asamblea

Artículo 9.o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la sindicatura; III) Transformar parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesario la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionarán con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley 2.545, serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señorita Mirta Eddy de León y|o el señor Raúl Arnelli indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se les formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo. — Miguel Rozemblum.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe, a su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a diez de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Se hace constar que la cotización del dólar al día 10 de Octubre de 1966, era de $ 68.60. — Brenda S. Favotto, Escribana.

Juzgado Letrado en lo Civil de Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de COMPAÑIA DELNY S. A., constituída al amparo de la Ley 11.073. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.o de la Ley 2.230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Eduardo Cravarría, Subjefe. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2024. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista, fijar el plazo pertinente (artículo 4.o Ley 2.230) y ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 4877. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulata de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA DELNY S. A., autorizando su funcionamiento previas las inscripciones en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales, fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos de larticulo 405 del Código de Comercio, adjuntándose testimonio. Devuélvanse recaudos y archívese. — Echechury. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 208 al folio 886 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.

$ 5.703.00 1|pub. 14386.

COMPAÑIA ROLDY S. A.

Ejido 1415

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "COMPAÑIA ROLDY S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"COMPAÑIA ROLDY S. A."

Acta de constitución

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de "COMPAÑIA ROLDY SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073 y en particular por su artículo séptimo. Domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: I) Intervenir, administrar o realizar en el Exterior las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente, de conformidad con el artículo séptimo de la ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares), representados por títulos de una o más acciones al portador de cien (100) dólares cada una. El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta U$S 500.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados por la asamblea ordinaria podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asamblea

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo cuarto y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesario la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionarán con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas, podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señorita Mirta Eddy de León y|o el señor Raúl Arnelli indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se les formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a diez de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Se hace constar que la cotización del dólar al día 10 de Octubre de 1966, era de $ 68.60. — Brenda S. Favotto, Escribana.

373|67. — Inspección General de Hacienda, Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de abril de 1967. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de "COMPAÑIA ROLDY S. A.", constituída al amparo de la ley 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230 deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. Oficial Heber Núñez, Jefe de División, Mario Tassino.

V.o B.o Insp. General de Hacienda (f) Cr. Alfredo Fernández. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1489. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 24 de abril de 1967. — Alejandro D. Baccino.

3371. — Montevideo, abril 28|967. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de "COMPAÑIA ROLDY S. A.", autorizando su funcionamiento previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio y en la matrícula de Comerciantes, y las publicaciones legales, concediéndose un plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Cód. de Comercio. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Echechury. B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 26 de junio de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 192 al folio 814 del L.o 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 5.703.00 — 1|pub — 14389.

GALERIA CENTRAL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que "GALERIA CENTRAL S. A." ha solicitado la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación.

Certifico que de acuerdo al libro de Actas de Asamblea de Cherry S. A. certificado por el Registro de Comercio el 16|5|51, a fs. 112|125, figuran las actas de las asambleas de 13|5|65 y 17|11|66, las que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, resolvieron por unanimidad lo siguiente: modificar íntegramente el estatuto de la sociedad que quedará redactado en la siguiente forma.

Estatutos de

GALERIA CENTRAL S. A.

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "GALERIA CENTRAL S. A.", la empresa continuará en el uso de la personería jurídica concedida a "CHERRY S. A." por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de diciembre de 1954.

Art. 2.o Dicha sociedad tendrá por objeto: A) La explotación del inmueble ubicado en la Avda. 18 de Julio Nos. 974 y 976 y la planta baja del inmueble con frente a la calle San José N.o 979 así como la de cualquier otro inmueble colindante ubicado en la misma manzana; B) Construir, comprar, arrendar y subarrendar inmuebles a fin de mejorar la explotación de la Galería Central. Adquirir o asociarse para llenar esos fines a sociedades o empresas en la forma que su Directorio, por dos tercios de votos, lo considere conveniente.

Art. 3.o La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero.

Art. 4.o El término de su duración será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos) representado por acciones al portador de cien pesos cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta cien millones de pesos.

Art. 6.o Todo aumento de capital accionario se efectuará por el tipo, monto, condiciones y en la época que el Directorio lo considere más conveniente, por un valor no inferior a la par. No se hará emisión de acciones sin estar el ochenta por ciento integrado, de las anteriormente emitidas. En los casos de nuevas emisiones, los poseedores de acciones, tendrán preferencia para suscribirlas en pro-

porción a las a las que ya posean. El Directorio puede libremente colocar el saldo de acciones, entregarlas en pago del precio de bienes que adquiera o de servicios que utilice.

Art. 7.o Las acciones serán indivisibles. Los copropietarios o causa habientes deberán estar representados por un solo apoderado común. Su posesión implica el conocimiento y conformidad con los estatutos y demás resoluciones sociales.

Art. 8.o Las acciones serán emitidas en orden correlativo y llevarán un número progresivo de orden, su valor nominal, fecha de entrega y las firmas de dos directores o quienes legalmente los sustituyan.

Art. 9.o Los tomadores serán responsables por el monto de las acciones que hayan suscrito y garantizan con las mismas todas obligaciones contraídas con la sociedad. Mientras no satisfagan íntegramente su importe, se les entregarán recibos nominativos, con los requisitos señalados en el artículo 8 que serán canjeados por las acciones al quedar completamente integradas. La paga se efectuará en las condiciones establecidas. Pasados treinta días del plazo fijado para el pago, podrá el Directorio declarar caducos los recibos, sin necesidad de interpelación de especie alguna, vertiéndose lo entregado a los fondos de previsión o reserva. Las acciones integradas percibirán sus dividendos en proporción al importe satisfecho y el tiempo de su pago.

CAPITULO III.

De la administración y dirección:

Artículo 10. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres, cinco o siete miembros, y sus respectivos suplentes, según lo decida una asamblea general de accionistas. Durarán 10 años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. En caso de ausencia por cualquier causa o impedimento legal de cualquier naturaleza, el titular será remplazado por el suplente que este designe por escrito para sustituirlo. El titular será responsable de los actos de su suplente. En caso de acefalía de cualquiera de los titulares lo remplazará el suplente respectivo.

Art. 11. Los miembros del Directorio serán responsables de sus actos ante la asamblea, la que podrá destituirlos a uno o a todos por justa causa y por una mayoría de accionistas que represente el 65 o|o del capital integrado. El cargo de Director es compatible con el desempeño de tareas rentadas en la sociedad lo que se hará saber oportunamente a la asamblea, siendo su sueldo independiente de su sueldo como Director.

Art. 12. El Directorio podrá sesionar con dos de sus miembros cuando fueran tres, con tres, cuando fueran cinco y con cuatro cuando fueran siete. En el primer caso las decisiones deben ser tomadas por unanimidad, en los demás por simple mayoría. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Los acuerdos se asentarán en los libros Actas del Directorio que serán firmadas por los Directores y mandatarios presentes.

Art. 13. El Directorio estará revestido de las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales con excepción de lo establecido en el artículo 14 de estos estatutos. Especialmente le corresponde al Directorio: A) Comprar, vender, hipotecar, permutar, prendar, o cualquier otro medio de enajenar o afectar bienes, créditos, acciones, títulos, derechos y otros bienes de naturaleza cualquiera, por los precios, plazos, forma de pago, intereses, comisiones, pactos y demás condiciones que juzgue conveniente o necesario. B) Tomar o dar en arrendamiento cosas, obras o servicios, arrendar, sub-arrendar, o dar en anticresis bienes raíces. C) Ceder, transferir, recibir o dar en pago o en garantía prendaria, warrants, prenda agraria o industrial, bienes de la sociedad. D) Girar, aceptar, firmar, endosar, negociar, protestar letras, vales, pagarés, cheques y demás documentos comerciales y de crédito; abrir cuentas corrientes en cualquier banco, hacer depósitos, girar en descubierto y tomar préstamos en dinero o en títulos del Banco Hipotecario, de otros bancos o de particulares, todo ello sin limitación ni traba de especie alguna. E) Designar mandatarios con las facultades que estime conveniente. F) Delegar en personas físicas o jurídicas la administración de los negocios sociales. G) Realizar sin ninguna limitación todos los actos y contratos civiles o comerciales, tanto en la República como en el extranjero, que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales teniendo para ese fin, todas las facultades de un mandatario general. H) Tendrá además las más amplias facultades para resolver todos los casos previstos, como asimismo autorizar cualquier acto, contrato u operación no determinada en estos estatutos, siendo por consiguiente la enumeración de este artículo puramente enunciativa.

Art. 14. Para vender, permutar o hipotecar, será necesario el voto conforme del 85 o|o del capital integrado, emitido en una asamblea de accionistas.

Art. 15. Vencido su mandato el Directorio continuará en sus funciones hasta el nombramiento del que deberá remplazarlo.

CAPITULO IV.

Del Presidente:

Artículo 16. El Presidente será elegido por los Directores entre sí y en la primera sesión. Representará al Directorio y ejercerá la dirección superior de la administración, correspondiéndole especialmente las siguientes funciones y deberes: A) Representar a la sociedad en toda clase de actos y contratos que el Directorio acuerde celebrar, sin perjuicio de los poderes que pueda conferir el Directorio a terceros. B) Representar a la sociedad como parte actora, demandada o tercerista, en cualquier clase de asuntos judiciales o extrajudiciales o administrativos ya sea en la República o en el extranjero. C) Convocar las reuniones del Directorio, y las asambleas ordinarias y extraordinarias. D) Firmar todos los documentos relacionados con operaciones bancarias, letras, giros, vales, conformes, cheques y las escrituras públicas o documentos privados en que esté interesada la sociedad y que demande efectuar el cumplimiento de las resoluciones del Directorio. E) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Directorio y de las asambleas, como también los presentes estatutos. F) Suspender al personal superior, nombrar y destituir a los demás empleados, dando cuenta al Directorio en la primera sesión que celebre. G) Resolver cualquier caso urgente que se plantee dando cuenta al Directorio.

CAPITULO V

De las asambleas.

Artículo 17. La asamblea ordinaria se reunirá anualmente para: A) Estudiar, aprobar, observar o rechazar la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que deberá presentar el Directorio, acompañado del informe del Síndico cuando éste exista. B) Aprobar la distribución de utilidades. C) Elección de miembros y suplentes del Directorio. Será convocada por el Directorio con no menos de 48 horas de anticipación por medio de una publicación en el "Diario Oficial" dentro de los primeros 180 días de cada ejercicio económico. Podrá prescindirse del requisito de las publicaciones cuando se encuentre representado el total del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso bastará con comunicar la realización de la asamblea, con la debida anticipación, a las oficinas públicas pertinentes. En este caso se podrá resolver cualquier asunto, aún cuando no estuviera incluído en la convocatoria. Dicha asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No alcanzado este porcentaje, la asamblea se reunirá treinta minutos después y podrá resolver todos los asuntos que constituyan el orden del día, cualquier sea el número de accionistas y acciones representadas, inclusó para tratar los casos previstos por la ley del 19 de julio de 1909. Declarado abierto el acto, la mesa propondrá a un accionista asistente a fin de controlar el mismo y firmar el acta.

Art. 18. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo crea conveniente el Directorio, lo soliciten los accionistas que representen por lo menos el 25 o|o del capital integrado, expresando el objeto y debiendo realizarse dentro de los treinta días de haber sido solicitada, rigiendo para su convocatoria y constitución lo dispuesto para la asamblea ordinaria.

Art. 19. Las decisiones de las asambleas se tomarán por simple mayoría de votos, salvo que la ley o estos estatutos dispongan lo contrario. Los votos serán computados en la siguiente forma: un voto cada diez mil pesos. Las fracciones no será computadas. El número de votos de cada accionista no podrá exceder de seis ni por derecho propio ni por delegación para poder intervenir deberá registrar en un banco o en la Tesorería de la sociedad según lo disponga el Directorio, las acciones o certificados de depósito de las mismas, expedido por banco, casa bancaria o casa financiera del país o del extranjero, con anticipación de cuatro horas por lo menos de la reunión, pudiendo mediante carta poder o telegrama colacionado hacerse representar por personas que reúnan las condiciones del Decreto del Poder Ejecutivo del 17 de julio de 1943. Contra el depósito de acciones se entregará un recibo que servirá de control de entrada y en el que constará el número de votos.

Art. 20. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio asistido por un Secretario que elijan las mismas. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, la asamblea designará un accionista. Las actas serán autorizadas por el Presidente y Secretario y rubricadas por el accionista que hubiera propuesto la mesa.

CAPITULO VI.

Del Síndico.

Artículo 21. La asamblea general, cuando así lo resolviera, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO VII.

Del balance.

Artículo 22. El ejercicio económico se cerrará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha el Directorio confeccionará un inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, determinará las amortizaciones, reservas y distribución de utilidades que considere oportuno, todo lo que será sometido a la consideración de la asamblea ordinaria acompañando de una memoria referente a la situación de la sociedad de esa fecha.

Art. 23. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance propuesto por el Directorio a la asamblea, en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad destinada a fondos de reserva y dividendos a pagar. Indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aceptar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO VIII.

De la disolución y liquidación.

Artículo 24. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier director podrán también ser nombrados liquidadores. En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 18 de enero de 1967. — Esther Reitzes. Escribana.

2970. — Montevideo, 7 de abril de 1967. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: repónese el decreto precedente establecido por error y en su lugar se provee: apruébanse la reforma de los estatutos de "CHERRY S. A." en los términos de que instruyen estas actuaciones. Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, a cuyo efecto se fijan los honorarios en $ 4.600, háganse los desgloses del caso y archívese. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto con el N.o 212 al F.o 888 del L.o N.o 1 de estatutos, con fecha 15 de mayo de 1967. — María I. Artecona. — Montevideo, 31 de mayo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 10.370.00. — 1|pub. — 14404.

GAREL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que "GAREL S. A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese "GAREL S. A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los Arts. 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis.

Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Ariel Alzugaray. — M. O. T. de Alzugaray. — Clemente Ruggiero. — Certifico que las firmas precedentes son de los señores Ariel Alzugaray de Costa, María Ofelia Tirelli de Alzugaray y Clemente Ruggiero Ottati, orientales, casados; domiciliados en Justicia 2060. ap. 7. mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo la presente. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Esther Reitzes. — 2998. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los arts. 403 y ss. del C. de Comercio, modificados por los Arts. 206 y ss. de la Ley 13.318. —

Se resuelve: Aprobar los estatutos de "GAREL SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento. — Inscríbase en el Registro Público de Comercio y matrícula de Comerciantes y realícense las publicaciones de ley. — Previa liquidación y pago de tributos, honorarios a los efectos fiscales $ 5.000.00, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Juan R. Leites Pereira. — José Tomás Pereira. — Registro de Comercio. — Inscripto con el N.o 200 al F.o 849, del L.o N.o 2 de Estatutos, con fecha 27 de Junio de 1967. — María I. Artecona. Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 2.469.00. — 1|pub. — 14405

GEROL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que "GEROL S. A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese "GEROL S. A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, y comisiones.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá : A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa: B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los Arts. 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis.

Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Sarah Cabrera Iraola. — Saúl Cogan. — Rosa González de Cogan. — Certifico que las firmas precedentes son de los señores Sarah Cabrera, Iraola y Rosa González Miranda de Cogan, orientales y Saúl Cogan, ciudadano legal, casados, mayores de edad, domiciliados en Zabala 1419, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Esther Reitzes.

3080. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los Arts. 403 y ss. del Código de Comercio, modificados por los Arts. 206 y ss. de la ley 13.318.

Se resuelve: Aprobar los estatutos de "GEROL S. A.", y autorizar su funcionamiento. Inscríbase en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes y realícense las publicaciones de ley. Liquidados y repuestos los tributos, —honorarios a los efectos fiscales, pesos 7.500.00— expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Juan R. Leites Pereira. — José Tomás Pereira.

Registro de Comercio. Inscripto con el N.o 201 al F.o 853 del L.o N.o 2 de estatutos, con fecha 27 de Junio de 1967. — María I. Artecona. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 2.420.00. — 1|pub. — 14406.

LA PLATENSE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

18 de Julio 999

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por auto dicho Juzgado ha comparecido LA PLATENSE S. A., solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital, de acuerdo con la documentación que se transcribe:

Testimonio

En la ciudad de Montevideo, a los 15 días del mes de Diciembre de 1966, se reúnen en el local social, Avda. 18 de Julio 999, los miembros del Directorio de LA PLATENSE S. A. señores Mario F. Brussoni, Mario Luis Brussoni, Francisco J. Beiró, Thomas Evans, y Jackie Moliterno. Asisten también el Síndico titular Cr. Mario Lagaman Acevedo y los Crs. Romeo Arnaboldi y Alberto Cataldo. Preside el señor Mario F. Brussoni actuando en Secretaría el señor Francisco J. Beiró. Siendo la hora 9 señalada para iniciar la sesión el señor Presidente la declara abierta para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del Acta anterior de la sesión realizada el día 1.o del corriente; 2.o) Informes de

Contaduría, 3.o) Aumento de Capital; 4.o Asuntos varios. Aumento de Capital. El señor Mario F. Brussoni expresa que como es de conocimiento de los señores Directores, se hace indispensable el aumento del capital social de la sociedad, para poder hacer efectivo el pago del dividendo en acciones resuelto en la Asamblea última, con tal propósito, propone la elevación de dicho capital hasta la suma de diez millones de pesos, ($ 10:000.000.) cantidad ésta inferior al máximo autorizado previsto en el artículo 5.o de los estatutos en acciones ordinarias y|o preferidas que serán individualizadas por letras correlativas de acuerdo a la oportunidad de su emisión tal como lo dispone el texto antes citado.

En consecuencia mociona para que se gestione la conformidad legal correspondiente, y se faculte a los señores Dr. Leopoldo A. Hughes y Thomas Evans, para que conjunta o separadamente realicen todas las gestiones necesarias a ese efecto. Todo lo que es aprobado por unanimidad concuerda bien y fielmente con su original del mismo tenor que obra a fojas 476, 477 y 478 del libro de Actas de Directorio de LA PLATENSE S. A., anotado con el N.o 5.124 del Lo. 11.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente en Montevideo a los 16 días del mes de Marzo de 1967. Antonio Loureiro, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Leopoldo A. Hughes en representación de LA PLATENSE S. A., según resulta del testimonio que acompaño, constituyendo domicilio en mi Estudio, (25 de Mayo 477, primer piso). Al señor Juez digo: que en la calidad invocada y de acuerdo al artículo 208 de la ley N.o 13.318, que sustituyera al artículo 405 del Código de Comercio, vengo a solicitar la conformidad del Juzgado para aumentar el capital autorizado hasta la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00), ordenando su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. 1. En efecto, el artículo 5.o de los estatutos originales que acompaño, aprobados por resolución del P. E. de marzo 2|961, estableció un capital social de siete millones de pesos y la posibilidad de que el Directorio pudiera aumentarlo hasta el máximo autorizado de quince millones, previa conformidad en cada caso del Ministerio de Hacienda y su inscripción ulterior en el Registro Público de Comercio. 2. Que en consecuencia, acompaño el certificado notarial acreditando que el Directorio de la sociedad en sesión celebrada en diciembre 15|966, reesolvió por unanimidad aumentar el capital social hasta la suma de diez millones de pesos, de acuerdo al artículo 5.o de los estatutos antes aludidos. (Documento individualizado con la letra A). 3. Que al mismo tiempo agrego los certificados emanados de: A) Caja de Jubilaciones de la I. y C. (Documento señalado con la letra b); B) Caja de Compensación número 31 (Id. id. letra c); C) Oficina Impuesto a la Renta, Imp. a las rentas de la Industria y Comercio (Id. id. letra d), y por último D) Inspección General de Hacienda, Inscripción e integración de capital (Id. id. letra e). Por tanto y en su mérito al señor Juez pido: I. Quiera tenerme por presentado, acreditada la representación invocada y por constituído el domicilio. II) Que previo dictamen de la Inspección General de Hacienda. y la Fiscalía de lo Civil en Turno, se digne otorgar la conformidad al aumento de capital impetrado y se ordene su inscripción en el Registro Público de Comercio. III) Que una vez tasados y satisfechos los tributos correspondientes, disponga la devolución de los recaudos presentados, conjuntamente con el certificado de la resolución a recaer y finalmente se envíen estos autos al archivo. Será Justicia. Primer otrosí digo: Que autorizo expresamente al Procurador señor Charles L. Hughes para notificarse de todas las providencias a recaer e incluso al retiro de los documentos correspondientes. Segundo otrosí digo: Que se tenga presente que esta gestión no constituye ni implica la reforma de los estatutos de nuestra representada. — Leopoldo A. Hughes. Abogado.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial agregado, el Directorio de LA PLATENSE S. A., en sesión celebrada el 15 de Diciembre de 1966, en mérito a las facultades emergentes del artículo 5.o de los estatutos, resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de pesos 10.000.000. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Subjefe: Eduardo Cravarría. — V.o B.o — Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Nº 1954. — Señor Juez: De acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

2684. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Vistos: Apruébase la reforma de estatutos de "LA PLATENSE S. A.", y decrétase la inscripción y publicación de la misma. Previa liquidación y pago de tributos. Honorarios a los efectos fiscales $ 4.500. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Leites. — Techera.

Dicho aumento de capital fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el número 190 al folio 805 del libro 2 de Estatutos. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 4.753. — 1|pub. — 14545.

LA SANITARIA S. A.

Andes 1185

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la sociedad "LA SANITARIA S. A.", solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital, de acuerdo con la documentación que se transcribe:

Testimonio

Asamblea general extraordinaria

Acta

En Montevideo, siendo las 9 y 30 horas del 9 de Enero de 1967 se reúne en Rivera 2464 la asamblea general extraordinaria de LA SANITARIA S. A. Se notificó de la misma a la Inspección General de Hacienda con fecha 2 de Enero de 1967 no asistiendo funcionario delegado de la misma. Asisten, de acuerdo con la inscripción registrada a fs. 8 del libro registro de accionistas certificado el 17|7|62 los siguientes accionistas: Miguel Krell, capital $ 340.000 y 6 votos, Dina H. de Krell, capital $ 160.000 y 6 votos. Total del capital $ 500.000, total de votos 12. Asistiendo la totalidad del capital integrado se pasa a considerar el orden del día:

Reforma de estatutos: Aumento del capital autorizado: Luego de un breve cambio de ideas se resuelve por unanimidad modificar el artículo 4.o que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4º: El capital autorizado será de $ 2.000.000 (dos millones de pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones". Se designa a los señores Miguel Krell y Dina H. de Krell para firmar el acta. Asimismo se faculta indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente e inscribir la sociedad en las oficinas públicas al Contador Elías Tugen... y al señor Jorge R. Rocha y señorita Nelis Cortés. Siendo las 9 y 45 horas se levanta la sesión. Capital autorizado a la fecha, pesos 500.000, totalmente integrado".

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas 9 del libro de actas de asamblea de "LA SANITARIA S. A." certificado con el número 5643 al folio 99 del libro 12 el 17 de Julio de 1962 que tuve a la vista.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo el día primero de Febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Doris T. Rodríguez, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Miguel Krell por LA SANITARIA S. A., en su carácter de Presidente, según certificado notarial que acompaño, constituyendo domicilio en Andes 1185 al señor Juez digo: 1) Que según resulta del testimonio que se adjunta se aprobó la reforma de estatutos de la mencionada sociedad según el texto del mismo testimonio, llevándose el capital autarizado de $ 500.000, a $ 2.000.000. 2) La sociedad tiene suscrito e integrado un capital de $ 500.000 (quinientos mil pesos) que representa la totalidad del capital autorizado y que se hizo presente en la asamblea según consta en el testimonio que se adjunta. Se han suscrito además $ 500.000 (quinientos mil pesos) de acciones de las cuales se adjunta los documentos probatorios, por lo cual se hallan suscritos e integrados los mínimos legales impuestos por el artículo 406 del Código de Comercio modificado por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de Diciembre de 1964. Por lo expuesto, al señor Juez solicito: 1) Que se me tenga por presentado, acreditada la personería y constituído domicilio. 2) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Fiscal de lo Civil se autorice la reforma gestionada y ordene su inscripción en el Registro Público de Comercio, ordenándose asimismo las publicaciones legales. 3) Que se me autorice la agregación de las mismas sin necesidad de nuevo escrito. 4) Que se devuelva la documentación adjunta y se entreguen los testimonios correspondientes. 5) De acuerdo con las disposiciones legales se acompañan los certificados de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio, Caja de Compensación Nº 17, CHAMSEC, Estatutos originales de la sociedad y certificado de vigencia anual del que solicito se efec-

tüe el desglose dejándose constancia en autos de su presentación y se entregue al señor Elías Tugender. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. — Miguel Krell. — Israel Creimer, Abogado.

Inspección General de Haicenda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial agregado a fs. 30, los accionistas de LA SANITARIA S. A., reunidos en asamblea general extraordinaria celebrada el 9 de Enero de 1967, resolvieron modificar el artículo 4.o de sus estatutos sociales por el cual se fija en $ 2.000.000 el capital autorizado de la sociedad. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División: Mario Tassino. — Oficial: Heber Núñez. — V.o B.o — Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 1098. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2091. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Vistos: Apruébase la reforma de estatutos de "LA SANITARIA S. A." y decrétase la inscripción y publicación de la misma. Liquidados y repuestos los tributos, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Honorarios a los efectos fiscales: $ 8.000. — Leites. — Techera.

Dicho aumento de capital fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 155 al folio 646 del libro 2 de Estatutos. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 2.840. — 1|pub. — 14546.

PEGASUS INVESTMENT S. A.

(N.o de inscripcin: 38.097)

Estado de situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Bancos	u$s	3.998.50
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Gtos. de constitución ..	"	300.00
Pérdidas y ganancias .	"	701.50
	u$s	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	u$s	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	u$s	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Dividendos cobrados ..	u$s	127.11
Res. Vta. Títulos	"	1.063.82
	u$s	1.190.03

Pérdidas —

Gastos generales	u$s	19.99
Gtos. de constitución ..	"	150.00
Utilidad del Ejercicio .	"	1.020.94
	u$s	1.190.03

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria, del 11 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1958 y anotado con el N.o 1.870, a Fs. 256 del Libro N.o 6.

$ 780.00 — 1|pub. — 13409.

WEYMOUTH INVESTMENT S. A.

N.o de inscripción: 130.410

25 de Mayo 444 P.o 2

Estado de Situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Caja	U$S	1.985.00
Documentos a cobrar	"	48.473.00
Acciones	"	31.545.00
Títulos	"	36.000.00
Gastos de constitución	"	330.00
	U$S	118.333.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	115.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.333.00
	U$S	118.333.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Intereses	U$S	1.938.68
	U$S	1.938.68

Pérdidas —

Gastos de administración	U$S	458.00
Impuestos	"	141.00
Gastos de constitución	"	330.00
Utilidad del ejercicio	"	1.009.68
	U$S	1.938.68

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 22 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1961 y anotado con el N.o 10894 a folio 649 del libro 10.

$ 780.00. — 1|pub. — 13413.

ACCIONES Y VALORES S. A.

N.o de inscripción: 39.260

25 de Mayo 444 P.o 2

Estado de Situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Bancos	U$S	1.185.40
Cuentas corrientes .	"	1.242.33
Accionistas	"	120.000.00
Acciones a emitir ..	"	640.000.00
Títulos y acciones ..	"	38.905.38
	U$S	801.333.11

Pasivo —

Capital autorizado ..	U$S	640.000.00
Capital suscrito ...	"	120.000.00
Capital integrado ..	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.333.11
	U$S	801.333.11

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Dividendos	U$S	1.253.49
	U$S	1.253.49

Pérdidas —

Gastos generales ..	U$S	382.68
Impuestos	"	121.00
Utilidad del ejercicio	"	749.81
	$	1.253.49

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 11 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1958 y anotado con el número 7006 a folio 9 del libro 9.

$ 780.00. — 1|pub. — 13414.

INTER S. A.

N.o de inscripción: 39.178

25 de Mayo 444 P.o 2

Estado de Situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Bancos	U$S	1.433.20
Accionistas	"	120.000.00
Acciones a emitir ..	"	640.000.00
Títulos y acciones ..	"	36.671.36
Cuentas corrientes ..	"	1.931.00
Gastos de constitución	"	750.00
	U$S	800.785.87

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	640.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	785.57
	U$S	800.785.87

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Dividendos	U$S	1.501.50
	U$S	1.501.50

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	383.87
Gastos de constitución	"	250.00
Impuestos	"	116.00
Utilidad del ejercicio	"	751.63
	U$S	1.501.50

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 11 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1958 y anotado con el número 2841 a folio 66 del libro 8.

$ 820.00. — 1|ub. — 13415.

ANDINA TRUST S. A.

N.o de inscripción: 37.942.

25 de Mayo 444 P.o 2

Estado de Situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Accionistas	U$S	150.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Bancos	"	2.949.30
Gastos de constitución	"	300.00
Pérdidas y ganancias	"	1.804.13
	U$S	100.054.43

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Cuentas corrientes	"	54.43
	U$S	100.054.43

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	U$S	150.00
Gastos generales	"	54.08
	U$S	204.08

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 11 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1958 y anotado con el número 2426 a folio 18 del libro 8.

$ 680.00. — 1|pub. — 13416.

FINOR S. A.

(N.o de inscripción: 39.164)

Estado de Situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Bancos	U$S	1.143.70
Cuentas corrientes	"	3.806.94
Acciones y valores	"	35.966.70
Gastos de constitución	"	750.00
Acciones a emitir	"	640.000.00
Accionistas	"	120.000.00
	U$S	801.667.34

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	640.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.667.34
	U$S	801.667.34

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Dividendos	U$S	2.229.50
	U$S	2.229.50

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	402.30
Impuestos	"	117.00
Gastos de constitución	"	250.00
Utilidad del ejercicio	"	1.460.20
	U$S	2.229.50

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 11 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1958 y anotado con el número 2.822, a Fs. 66 del Libro N.o 8.

$ 820.00 — 1|pub. — 13417.

NORMANTON INVESTMENT S. A.

25 de Mayo 444 (2.o piso)

(N.o de inscripción: 37.468)

Estado de situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Marine Midland Grace Trust Co.	U$S	55.29
Acciones y valores	"	83.172.62
	U$S	83.227.91

Pasivo —

Ctas. Ctes. 1610	U$S	41.726.82
Capital integrado	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias	"	16.501.09
	U$S	83.227.91

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	116.00
Gtos. administración	"	447.00
Gtos. de constitución	"	986.64
	U$S	1.549.64

Aprobados por la asamblea general de fecha 22 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1957 y anotado con el N.o 16 a fojas 195 del Libro N.o 6.

$ 740.00 — 1|pub. — 13418.

LONDON Y LANCASHIRE

Ituzaingó 1393 (2.o piso)

(N.o de inscripción: 66)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Suscr. de acciones	$	600.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Bienes raíces	"	409.329.00
Automóviles	"	11.297.00
Bco. de la República O. del Uruguay (Custodia - Títulos gtía)	"	17.823.00
Caja y Bancos	"	291.792.00
Deudores varios	"	7:090.349.00
	$	8:620.590.00

Pasivo —

Capital autorizado	$ 1:000.000.00
Reserva general	" 250.000.00
Previs. para riesgos en curso	" 3:411.675.00
Previs. para siniestros en trámite	" 116.918.00
Ctas. a pagar y prev. varias	" 2:664.805.00
Ganancias y pérdidas ..	" 1:177.192.00
	$ 8:620.590.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966

Debe —

Gastos generales	$ 1:212.483.00
Gtos. de locomoción ..	" 451.967.00
Sdos., jub. y As. Fam.	" 2:451.283.00
Alquileres	" 168.000.00
Impuestos	" 1:662.242.00
Siniestros menos recup.	" 3:263.695.00
Provis. para siniestros en trámite	" 1:663.786.00
Amortiz. automóvil ..	" 11.297.00
Comisiones	" 218.233.00
Saldo	" 1:177.192.00
	$ 12:280.178.00

Haber —

Sdo. Ejerc. anterior ..	$ 653.786.00
Menos:	
Dividendo 1965	" 600.000.00
	$ 53.786.00
Primas netas	" 11:027.913.00
Edif. (alquileres)	" 196.800.00
Honorarios e intereses	" 55.069.00
Bonific. impositiva ...	" 38.416.00
Ingresos varios	" 374.629.00
Provis. para riesgos en curso	" 533.565.00
	$ 12:280.178.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 192 y 193 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1945 y anotado con el N.o 1.741 al folio 166 del Libro respectivo.

$ 1.600.00 — 1|pub. — 13420.

DOMESTEL S. A.

Cerro Largo 1181

(N.o de inscripción: 43.583)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$ 48.214.59
Banco Italiano del Uruguay	" 100.00
Propiedad Horizontal Montevideo	" 27.048.02
Rodados	" 136.000.00
	$ 211.362.61

Pasivo —

Banco Hipotecario del Uruguay	$ 2.234.06
Préstamos a pagar ...	" 100.000.00
Capital integrado ...	" 100.000.00
Fondo de reserva	" 5.809.08
Cta. utilidad ejercicio 1965	" 1.490.98
Cta. utilidad ejercicio 1966	" 1.828.49
	$ 211.362.61

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Terreno en Balneario Atlántida	$ 23.333.00
Alquileres	" 25.800.00
	$ 49.133.00

Pérdidas —

Costo Prop. Horizontal Punta del Este ...	$ 18.836.70
Gastos comunes P. H. Montevideo y P. del Este	" 5.521.95
Gastos generales	" 18.834.17
Gravámenes legales ..	" 4.111.69
Utilidad del ejercicio ..	" 1.828.49
	$ 49.133.00

No se efectúa distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 17 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a fojas 15 y 16 respectivamente del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de octubre de 1960, con el N.o 5663 al folio 299 del libro N.o 11.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 13427.

SADIN S. A.

San José 1280 esc. 5

(N.o de inscripción: 121.981)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$ 33.286.10
Gastos de constitución	" 3.320.00
Inmueble	" 163.698.00
Pérdida ejerc. 1966 ..	" 468.00
	$ 200.772.10

Pasivo —

Capital integrado	$ 200.000.00
Cta. utilidad ejercicio 1964	" 533.30
Cta. utilidad ejercicio 1965	" 238.80
	$ 200.772.10

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$ 8.814.40
Gastos generales	" 7.253.60
	$ 16.068.00

Ganancias —

Alquileres	$ 15.600.00
Pérdida ejercicio 1966 ..	" 468.00
	$ 16.068.00

No se efectúa distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados al folio 9 y 10 respectivamente del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de abril de 1962.

$ 760.00 — 1|pub. — 13428.

UDEL S. A.

Monte Caseros 2828

(N.o de inscripción: 166.196)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$ 62.742.42
Inmueble	" 400.000.00
Gastos de constitución	" 39.500.00
Acciones a emitir	" 500.000.00
	$ 1.002.242.42

Pasivo —

Capital integrado	$ 500.000.00
Capital autorizado ...	" 500.000.00
Cta. utilidad ejercicio 1966	" 2.242.42
	$ 1.002.242.42

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Alquileres	$ 48.000.00
	$ 48.000.00

Pérdidas —

Gastos de inmuebles ..	$ 19.695.58
Gastos generales	" 26.062.00
Utilidad del ejercicio ..	" 2.242.42
	$ 48.000.00

No se efectúa distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan asentados al folio 3 y 4 respectivamente del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 marzo de 1966.

$ 780.00. — 1|pub. — 13429.

OYRBAN S. A.

Av. 18 de Julio 2149

(N.o de inscripción: 169.252)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	133.181.10
Maquinaria	"	28.000.00
Muebles y útiles	"	22.000.00
Instalaciones	"	25.000.00
Mercaderías	"	18.750.00
Envases	"	2.870.00
Menage	"	5.375.00
Gastos de constitución	"	19.580.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	554.756.10

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	7.672.59
Caja de Compensaciones N.o 19	"	1.350.00
Impuesto a las Entradas Brutas	"	5.021.00
Gastos pendientes a pagar	"	15.391.40
Capital autorizado	"	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad del ejercicio 1966	"	25.321.11
	$	554.756.10

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Compras	$	362.290.34
Sueldos y jornales	"	20.408.40
Gravámenes legales	"	10.793.42
Gastos generales	"	81.332.43
Gastos de limpieza y reparaciones	"	1.982.30
Utilidad del ejercicio	"	25.321.11
	$	502.128.00

Ganancias —

Ventas	$	502.128.00
	$	502.128.00

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 25 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados en el libro Inventario en folios 3 a 5 respectivamente, certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 1965 con el N.o 5803 al f.o 113 del libro 16.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 13430.

SALUR S. A.

Ellauri 839 (Ap. 601)

(N.o de inscripción: 165.799)

Balance genral al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	$	35.931.06
Inmueble	"	658.060.00
Gtos. de constitución	"	28.160.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Total del Activo	$	822.151.06

Pasivo —

Bco. Hipot. del Uruguay	$	16.581.00
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
Utilidad Ejercicio 1966	"	5.570.06
Total del Pasivo	$	822.151.06

Balance de resultados al 30 de noviembre de 1966

Ganancias —

Alquileres	$	33.000.00
	$	33.000.00

Pérdidas —

Gtos. de constitución	$	7.040.00
Gtos. de inmueble	"	18.172.82
Gastos generales	"	2.217.12
Utilidad del Ejercicio	"	5.570.06
	$	33.000.00

No se efectúa distribución de utilidades

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada en la fecha 17 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folios 3 y 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1965 con el N.o 6.540, al folio 133 del Libro N.o 16.

$ 840.00 — 1|pub. — 13431

FRANCISCO MASSERA S. A.

Timote 4502

(N.o de inscripción: 49.059)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Inmueble	$	1.225.295.21
Máquinas y herramient.	"	896.513.25
Muebles, útiles e instal.	"	195.030.30
Vehículos	"	196.530.00
Mercaderías	"	6.365.245.00
Deudores varios	"	5.908.396.87
Otros deudores	"	29.268.93
Caja y bancos	"	292.639.89
Llave, marcas y derecho de autor	"	26.890.91
	$	15.135.810.36

Pasivo —

Varias cuentas acreed.	$	4.598.065.77
Gastos, cuentas y documentos a pagar	"	4.199.999.75
Cuentas corrientes	"	1.319.012.18
Capital realizado	"	1.549.000.00
Reservas generales	"	2.745.941.27
Pérdidas y ganancias	"	723.791.39
	$	15.135.810.36

Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1966

Haber —

Mercaderías	$	10.808.408.33
	$	10.808.408.33

Debe —

Remuneraciones	$	3.759.391.47
Cargas sociales	"	1.039.302.07
Cargas fiscales	"	1.215.107.79
Gastos generales	"	2.108.397.31
Bonificaciones y desc.	"	485.710.71
Amortizaciones	"	92.168.73
Gratificac. al personal.	"	150.000.00
Reserva ampliación eq. productivo y edificio	"	454.171.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	1.388.323.00
Resultado	"	165.836.25
	$	10.808.408.33

La utilidad del ejercicio no fue distribuída, pasando a cuenta reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 22 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fojas 6 del Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de marzo de 1962.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 13435.

GONDA S. A.

Rincón 512 esc. 5

(N.o de inscripción: 49.639)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	25.432.76
Inmueble hipotecado	"	449.441.44
Gastos de constitución	"	4.086.00
	$	478.960.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	50.125.64
Hipotecas a pagar	"	308.000.00
Amortizaciones	"	13.483.68
Capital integrado	"	100.000.00
Resultados acumulados	"	829.48
	$	472.438.83
Utilidad ej. 1966	"	6.521.40
	$	478.960.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o enero 1966 al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	8.837.40
Intereses	"	10.411.01
Gastos generales	"	11.270.55
Refacciones	"	88.000.00
Amortizaciones	"	4.494.56
	$	123.013.52
Utilidad ej. 1966	"	6.521.40
	$	129.534.92

Ganancias —

Renta inmuebles	$	129.534.92
	$	129.534.92

Las utilidades se dejan en cuenta.

No ha sido realizada la asamblea que tratará los presentes estados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a f.o 6 del libro Copiador de Cartas, libro certificado con el N.o 11.629, f.o 668 libro N.o 10 del año 1961.

$ 840.00. — 1|pub. — 13434.

RAMBER S. A.

Avda. 18 de Julio 1953, 3.er piso

(N.o de inscripción: 71.745)

Balance General al 31 de Agosto de 1966

Activo —

Caja	$	34.069.64
Inmuebles	"	940.182.25
Muebles y útiles	"	80.400.00
Gtos. de constitución	"	3.801.80
Total del Activo	$	1:058.453.69

Pasivo —

Acreedores varios	$	45.000.00
Acreed. hipotecarios	"	480.091.57
Préstamos provisorios	"	400.000.00
Gtos. pendien. a pagar	"	2.409.70
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad Ejerc. 1964|65	"	19.819.57
Util. Ejercicio 1965|66	"	11.132.85
Total del Pasivo	$	1:058.453.69

Balance de resultados al 31 de agosto de 1966

Pérdidas —

Grav. legales	$	7.573.85
Gtos. de constitución	"	1.100.60
Gtos. de inmuebles	"	32.095.00
Gastos generales	"	105.910.45
Utilidad del Ejercicio	"	11.132.85
	$	157.812.75

Ganancias —

Arrendam. de inmuebles	$	63.720.00
Administ. propiedades	"	87.076.00
Terr. Espronceda 2170	"	7.016.75
	$	157.812.75

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 11 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el libro Inventario a folios 7 a 10 respectivamente, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1964, con el N.o 7.324 al folio 297 del Libro N.o 15.

$ 1.040.00. — 1|pub. — 13432.

TRAXPALCO S. A.

Cerro Largo 1001

(N.o de inscripción: 43.489)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Máq. y herramientas	$	6:052.976.23
Material rodante	"	707.536.00
Mueb., útiles e instal.	"	25.360.00
Deudores varios	"	1:675.876.60
Gtos. de constitución	"	35.000.00
Inversiones	"	30.000.00
Caja y Bancos	"	76.026.12
Acciones a emitir	"	2:000.000.00
Total	$	10:602.772.95

Pasivo —

Bancos - Cta. Cte.	$	87.019.46
Bancos - Cta. Vale	"	1:079.000.00
Acreed. documentados	"	730.000.00
Acreedores varios	"	541.867.80
Res. dep. Activo Fijo	"	2:852.233.55
Res. rev. Activo Fijo	"	74.807.27
Capital integrado	"	3:000.000.00
Capital autorizado	"	2:000.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	237.844.81
Total	$	10:602.772.95

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Consumo materiales	$	213.146.20
Dep. máquinas	"	650.000.00
Dep. mat. rodante	"	141.507.20
Dep. mueb. y útiles	"	2.536.00
Sueldos y jornales	"	123.531.39
Rep. y reparaciones	"	606.227.97
Comb. y lubricantes	"	138.802.36
Fletes	"	114.176.20
Impuestos	"	201.274.92
Leyes sociales	"	44.845.64
Gastos generales	"	40.092.22
Timbres y sellados	"	28.808.50
Intereses	"	611.737.76
Gtos. viajes y vehículos	"	41.220.35
Gastos escritorio	"	7.086.20
Seguros	"	59.764.45
Alquiler	"	7.340.25
Honorarios	"	66.400.00
Gastos obras	"	5:647.128.34
Utilidad del Ejercicio	"	237.844.81
Total	$	8:983.520.76

Ganancias —

Resultado vta. Activo	$	228.000.00
Obras	"	8:689.250.59
Resultado Ejer. anterior	"	66.270.17
Total	$	8:983.520.76

Distribución de utilidades

A accionistas 7,50 o|o.	$	225.000.00
A cuenta nueva	"	12.844.81
Total	$	237.844.81

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 25 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventarios, certificado con fecha 4 de julio de 1960, en folios 53 a 54 inclusive.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 13441.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Fijo:			
Bienes inmuebles	$ 61.927.617.97		
Amortizado	" 6.730.628.85	$ 55.196.989.12	
Bienes muebles y otros bienes	$ 53.859.918.67		
Amortizado	" 16.503.560.71	" 37.356.357.96	
Bienes en construcción		" 10.013.472.52	
Parques	$ 617.047.30		
Amortizado	" 30.878.00	" 586.169.30	$ 103.152.988.90
Disponible:			
Caja y fondos fijos		$ 35.318.708.02	
Bancos		" 133.160.252.49	" 168.478.960.51
Exigible:			
Deudores varios		$ 397.510.406.52	
Cuentas personales — Cuentas corrientes especiales		" 37.828.360.33	
Cuentas corrientes — Previo pago		" 5.030.073.69	
Deudores préstamos viviendas		" 13.426.310.14	
Títulos a recibir déficit ejercicio 1963		" 58.398.148.95	" 512.193.299.63
Realizable:			
Banco República — Valores en custodia		$ 27.094.333.75	
Banco República — Valores caucionados		" 3.527.784.50	" 30.622.118.25
Circulante:			
Almacenes		$ 36.091.162.39	
Materiales varios		" 6.049.968.95	
Mercaderías y partidas del exterior a conformar		" 3.606.579.05	" 45.747.710.39
Transitorio:			
Pagos adelantados		$ 9.143.019.20	
Mercaderías en tránsito		" 22.557.949.32	
Compras y gastos a conformar		" 75.451.017.61	" 107.151.986.13
Eventual:			
Cuenta corriente vapor Tacoma		$ 32.562.504.18	
Cuentas reclamadas		" 37.050.659.67	" 69.613.163.85
Cuentas especiales:			
Obras en curso		$ 75.476.073.82	
Préstamo vivenda ley 16|5|62		" 56.466.851.86	" 131.942.925.68
Cuentas de resultado:			
Varias cuentas deudoras de resultado			" 189.723.052.68
Cuentas de orden:			
Varias cuentas de orden			" 22.323.609.03
			$ 1.380.949.815.05

PASIVO

No exigible:		
Capital	$ 47.825.024.67	
Fondo de reserva	" 24.389.767.20	
Otras reservas	" 200.767.886.21	
Reserva para ajuste y revaluación	" 31.790.048.49	$ 304.772.726.57
Exigible:		
Bancos	$ 5.629.767.50	
Acreedores particulares	" 104.787.400.15	
Acreedores estatales	" 299.128.178.76	
Cuenta corriente buques incautados	" 1.036.590.54	
Compensación deuda ley 13.241	" 68.836.666.47	
Deuda consolidada Caja de Jubilaciones	" 32.274.066.69	
Remuneraciones a pagar	" 30.884.791.61	" 542.577.461.72

Cuentas especiales:

Retenciones para fondo quebranto Caja	$	41.475.97		
Comisión préstamo vivenda propia	"	54.975.297.40	"	55.016.773.37

Eventual:

Proventos reclamados	$	13.616.710.03

Cuentas de resultado:

Varias cuentas acreedoras de resultado	"	442.642.534.33

Cuentas de orden:

Varias cuentas de orden	"	22.323.609.03
	$	1.380.949.815.05

Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Cr. Daniel Méndez Schiaffino, Gerente General. — Cr. Américo Bonomi Alvarez, Gerente Contable. — Julio Balmelli, Secretario General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 1|pub. — 31607.

BANCO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

N.o de inscripción 22.770

Dom. Magallanes 1408

31 DE MARZO DE 1967

ACTIVO

Disponible:

Encaje metálico	$	17.454.68		
Encaje fiduciario	"	7.360.000.00	$	7.377.454.68

Exigible a la vista:

Banco República — Cuenta corriente	$	355.314.23		
Banco República — Cámara Compensadora	"	213.290.52	"	568.604.75

Realizable:

Deuda pública	"	128.178.21
Total del Encaje	$	8.074.237.64

Realizable:

Acciones y valores	$	2.150.00		
Bancos y Cajas Populares	"	135.336.98		
Bienes inmuebles	"	2.861.661.59	"	2.999.148.57

Exigible:

Cuentas corrientes	$	3.754.862.46		
Valores descontados	"	8.261.447.05		
Préstamos de amortización	"	17.201.272.08		
Deudores en gestión	"	1.598.338.41		
Compradores de inmuebles	"	1.483.261.62		
Otras colocaciones	"	426.203.48	"	32.725.385.10

Inmovilizado:

Muebles y útiles	$	969.148.56		
Edificios para uso del Banco	"	3.074.252.78	"	4.043.401.34

Varias cuentas deudoras:

Saldos deudores no especificados	$	2.309.730.14		
Cargos diferidos	"	12.728.875.35	"	15.038.605.49

Cuentas de orden:

Valores depositados	"	4.962.556.28
	$	67.843.334.42

PASIVO

Patrimonial:			
Capital realizado	$	4.463.400.00	
Fondo de reserva legal	"	420.000.00	
Otras reservas	"	1.022.820.94	$ 5.906.220.94
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes	$	12.917.796.68	
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías	"	14.404.033.86	
Depósitos a plazo fijo	"	15.729.542.33	" 43.051.372.87
Exigible:			
Varios acreedores			" 10.338.620.35
Varias cuentas acreedoras:			
Intereses a vencer	$	746.541.28	
Varias cuentas acreedoras	"	2.838.022.20	" 3.584.563.48
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores			" 4.962.556.28
			$ 67.843.334.42

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1967

DEBITO

Sueldos y compensaciones	$ 15.967.617.54	
Cargas sociales	" 4.377.303.24	
Gastos generales	" 2.056.159.77	
Total de gastos de administración		$ 22.401.080.55
Impuestos	$ 878.312.34	
Amortizaciones muebles y útiles	" 131.862.23	
Amortización inmuebles	" 52.092.06	
Castigos	" 70.795.65	" 1.133.062.28
		$ 23.534.142.83

CREDITO

Saldo del ejercicio anterior	$ 2.608.24
Intereses. descuentos, comisiones y otros créditos	" 10.802.659.24
Gastos diferidos	" 12.728.875.35
	$ 23.534.142.83

Dionisio Curbelo, Presidente. — Angel J. Leira, Secretario. — Ernesto Verzeri, Gerente.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas efectuada el 1.o de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 310 y 311 del libro Inventario.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 14881.

Se recuerda a los interesados que las declaraciones que se presenten ante esta Oficina, en cumplimiento del Decreto 17|967, de 11 de enero de 1967, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17518, de 23 de enero ppdo., deberán ser acompañadas de un Timbre Profesional de $ 10.00 (Diez pesos). (Ley N.o 13426, de 2|12|65, art. 95); y ajustarse puntualmente a lo que allí se establece.

Montevideo, febrero 21 de 1967.

Vº Bº — Mario Tassino, Jefe de División. — Cr. Alfredo Fernández, Inspector Gral. de Hacienda (I).

Esta Inspección notifica a las empresas que a continuación se detallan, que deben dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 (Publicación de sus balances en el "Diario Oficial").

Inco S. A.

Uruguay 920

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Máqs. y herramientas	$	23.256.00
Muebles y útiles	"	58.312.00
Instalaciones gles.	"	62.727.00
Material móvil	"	239.360.00
Invers. en otras empr.	"	246.787.80
Inmuebles	"	974.448.80
Mercads. en depósitos	"	620.692.70
Mercads. en Aduana	"	152.933.73
Gastos y recargos importación	"	254.509.12
Inmbles. para la venta	"	573.422.57
Deudores por ventas	"	605.413.26
Efectos a cobrar	"	8:498.939.47
Fondos de tesorería	"	211.212.20
Bancos ctas. ctes.	"	1:100.340.05
Cargos diferidos	"	30.353.56
Garantías de licitacs.	"	354.850.00
	$	14:007.558.26

Pasivo

Capital integrado	$	2:000.000.00
Beneficios a percibir	"	104.227.28
Fondos de reserva	"	464.177.05
Reval. activo fijo	"	1:259.100.00
Vales bancarios	"	1:850.000.00
Bancos ctas. ctes.	"	162.065.65
Acreedores	"	7:473.995.31
Garantías para licitacs.	"	354.850.00
Resultados del ej. 1966	"	339.142.97
	$	14:007.558.26

Cuenta de Resultados del ejercicio 1º de enero — 31 de diciembre de 1966

Crédito

Ventas	$	2:395.081.76
Comisiones ganadas	"	631.457.61
Explot. inmuebles	"	589.814.30
Otras explotaciones	"	42.512.86
	$	3:658.866.53

Débito

Costo de mercads. vendidas	$	1:334.447.79
Intereses	"	104.720.14
Gastos de adm.	"	845.663.35
Gastos de ventas	"	1:034.892.27
Utilidades líquidas	"	339.142.97
	$	3:658.866.53

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	200.000.00
Fondos de reserva	"	139.142.97
	$	339.142.97

Los presentes Estados aún no han sido considerados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al Fº 74 vta. del libro Copiador de Inventarios.

$ 1.460.00 1 pub. — 13117

Distrilux S. A.

Agraciada 2433-35

Estado de Situación al 30 noviembre 1960

Activo

Acciones a emitir	$	375.000.00
Accionistas	"	125.000.00
Total activo	$	500.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	125.000.00
Capital autorizado	"	375.000.00
Total pasivo	$	500.000.00

No se presenta Estado de Pérdidas y Ganancias, por no haber movimiento.

Los presentes estados se encuentran aprobados por asamblea de 30|6|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscriptos en el libro Copiador de Cartas Directorio y Asambleas en el folio Nº 43 del libro Nº 1836.

$ 520.00 1 pub. — 13121

"Mayen Sociedad Anónima"

Comercio 2069

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja y Bancos	201.710.30
Acciones y valores	7.300.00
Deudores varios	47.373.59
Impto. a compensar	518.00
Accionistas	200.000.00
Acciones a emitir	500.000.00
Pérdidas anteriores	147.583.96
	1:104.485.85

Pasivo

Cuentas a pagar	1.200.00
Impuestos a pagar	0.15
Caja de Jubilaciones	80.827.44
Capital autorizado	500.000.00
Id. suscrito	200.000.00
Id. integrado	300.000.00
Fondo de reserva	4.954.80
Utilidad del ejercicio	17.503.46
	1:104.485.85

Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gastos e intereses	19.401.63
Leyes sociales	864.00
Cargas fiscales	1.118.00
Amortizaciones	4.700.00
Utilidad del ejercicio	17.503.46
	43.587.09

Ganancias

Utilidades generales	43.587.09
	43.587.09

Proyecto: Las utilidades líquidas no se distribuyen y se destinarán a compensar pérdidas anteriores.

Los estados que anteceden serán considerados en la próxima Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados en folio 26 del libro Copiador de Actas de Asamblea y Directorio, certificado, anotado con el Nº 9797 al Fº 600 del libro Nº 11 el 30|10|61 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.100.00 1 pub. — 13116

El Aguara S. A.

Avda. Uruguay 920

Estado de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

Acciones	$	40.000.00
Inmuebles	"	900.716.00
Caja	"	105.247.76
Construcciones y mejoras	"	118.509.19
Ganado vacuno	"	947.584.00
Ganado lanar	"	533.016.00
Yeguarizos	"	30.238.71
Máqs. y herramientas	"	215.847.10
	$	2:891.158.76

Pasivo

Acreedores	$	728.678.01
Banco Hipot. del Uruguay	"	60.313.82
B. República — prenda	"	500.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	180.000.00
Fondo de reserva	"	439.664.81
Reval. activo fijo	"	598.011.65
Pérdidas y ganancias	"	343.990.47
	$	2:891.158.76

Cuenta de Resultados del ejercicio 1º de octubre 1965 al 30 de setiembre 1966

Débito

Amortizaciones	$	9.354.00
Gastos de explotación	"	1:540.880.11
Intereses	"	111.553.45
Resultado	"	343.990.47
	$	2:005.778.03

Crédito

Ventas	$	2.005.778.03

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados fueron transcriptos en folios 43 y 44 del libro de Inventarios.

$ 1.000.00 1 pub. — 13119

Distrilux S. A.

Agraciada 2433-35

Estado de Situación al 30 noviembre 1961

Activo

Acciones a emitir	$	375.000.00
Accionistas	"	125.000.00
Total activo	$	500.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	125.000.00
Capital autorizado	"	375.000.00
Total pasivo	$	500.000.00

No se presenta Estado de Pérdidas y Ganancias, por no haber movimientos.

Los presentes estados se encuentran aprobados por Asamblea de 30|6|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscriptos en el libro Copiador de Cartas Directorio y Asambleas en el folio Nº 44 del libro Nº 1836.

$ 540.00 1 pub. — 13122

Vogue S. A.

Avda. 18 de Julio 1467

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja y bancos	$	157.105.13
Compras (Existencia)	"	2.279.412.65
Deudores varios	"	5.992.76
Muebles y útiles	"	126.897.30
Gastos de constitución	"	4.619.28
	$	2.574.027.12

Pasivo

Acreedores	$	515.739.36
Acreedores fiscales	"	107.382.60
Acreedores bancarios	"	5.719.37
Fondo de reserva	"	101.886.64
Divs. a capitalizar	"	200.000.00
Pérds. y ganancias ej. 1965-1966	"	643.299.15
Capital integrado	"	1.000.000.00
	$	2.574.027.12

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	394.571.90
Sueldos y obligaciones sociales	"	845.163.78
Impuestos	"	166.209.80
Compras	"	4.253.035.25
Amortizaciones	"	14.860.00
Utilidades del ejercicio	"	643.299.15
	$	6.317.139.88

Ganancias

Ventas	$	6.125.650.03
Descuentos	"	191.489.85
	$	6.317.139.88

Las utilidades quedan en cuenta.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10|11 del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|11|62 y anotado con el Nº 9967 al Fº 218 del libro respectivo Nº 12.

$ 1.000.00 1 pub. — 13125

Gamboa S. A.

25 de Mayo 555 Esc. 603

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo

Caja	$	38.079.22
Gastos de constitución	"	1.200.00
Pérdidas y ganancias	"	10.720.78
	$	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1967

Pérdidas

Gastos generales	$	1.500.00
Impuestos	"	778.60
	$	2.278.60

Ganancias

Pérdidas del ejercicio	$	2.278.60
	$	2.278.60

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de Julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 9 del libro Inventario certificado en el Registro Público Nº 9876 al Fº 154 del libro 13.

$ 620.00 1 pub. — 13127

"Caribair S. A."

Misiones 1475 Planta Baja escrit. 4

Inventario General de los Bienes, Derechos y Obligaciones al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	6.45
Gastos de constitución	"	1.200.00
Inmuebles	"	532.526.87
Pérdidas y ganancias	"	23.832.00
Total	$	557.565.32

Pasivo

Banco de Seguros	$	70.565.32
Acreedores	"	387.000.00
Capital: Integrado	"	100.000.00
Total	$	557.565.32

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	31.040.12
Amortización	"	1.200.00
	$	32.240.12

Ganancias

Alquileres	"	30.000.00
Pérdida neta	$	2.240.12

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|5|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 5 del libro Inventario rubricado el 3|2|64.

$ 680.00 1 pub. — 13138

Rospide & Alvarez S. A.

Balance de Situación General al 31 de agosto de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	761.315.50
Valores diversos	"	136.344.30
Cuentas corrientes	"	4:690.240.89
Frutos del país y mercaderías a cobrar	"	459.368.90
Fletes y gastos en suspenso	"	41.063.36
Caja de Compensaciones por desocupación	"	89.38
Inmuebles	"	145.627.13
Muebles y útiles	"	3.718.11
Material rodante	"	35.250.00
Gastos constitución	"	21.957.00
Déficit ej. 1963/64	"	147.525.11
Acciones a suscribir	"	200.000.00
	$	6:642.499.68

Pasivo

Cuentas corrientes	$	4:081.627.73
Frutos del país y haciendas a pagar	"	1:555.611.31
Contribuciones a pagar	"	62.311.06
Impuestos a pagar	"	19.954.90
Fletes a pagar	"	917.30
Pérds. y gananacs. (Utilidad ej. 1964/65)	"	422.077.38
Capital integrado	"	300.000.00
Capital autorizado (A suscribir)	"	200.000.00
	$	6:642.499.68

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 25 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 6 del libro Copiador de Balances y Balancetes certificado por el Registro Público de Comercio el 9|9|64.

Cuenta de Resultado

al 31 de agosto de 1965

Ganancias

Comisiones varias	$	724.539.54
Depósito	"	260.222.96
Intereses varios	"	193.291.18
Ingresos varios	"	161.918.23
	$	1:339.971.91

Pérdidas

Gastos generales	$	899.217.77
Amortizaciones	"	18.676.76
	$	917.894.53
Utilidad ej. 1964/65	"	422.077.38
	$	1:339.971.91

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 25 de Junio de 1966.

Inspección General de **Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el** presente estado se halla copiado al Fº 7 del Libro Copiador de Balances y Balancetes certificado por el Registro Público de Comercio el 9|9|64.

Distribución de Resultados

Utilidad líq. ej. 1964|65	$	422.077.38
Menos:		
Déficit ej. 1963|64	"	147.525.11
	$	274.552.27
A: res. para impuestos	"	74.552.27
A divids. (c/acciones)	$	200.000.00

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del día 25|6|66.

$ 2.544.00 1 pub. — 13139

Yolanda S. A.
Rincón 525

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo

Caja	$	148.109.28
Inmuebles	"	590.092.52
Gastos de constitución	"	5.917.00
Total del activo	$	744.118.80

Pasivo

Acreedores varios	$	103.498.62
Cuentas a pagar	"	8.406.00
Fondo fut. integr. cap.	"	10.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas generales	"	80.916.58
Utilidad del ejercicio	"	41.297.60
	$	744.118.80

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1/noviembre/65 al 31/octubre/66

Debe

Sueldos y jornales	$	18.051.22
Gastos generales	"	32.886.24
Gravámenes legales	"	48.121.20
Utilidad del ejercicio	"	41.297.60
	$	140.356.26

Haber

Alquileres	$	140.356.26

Según resolución de la Asamblea del 23 de Junio de 1967 las Utilidades se vertirán a fondo de reservas.

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se encuentran copiados a Fos. 16 al 17 del Lº Inventario certificado en el Registro Público de Comercio el 25 de Marzo de 1963.

$ 900.00 1 pub. — 13149

Oldibe S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Inmuebles	$	1:094.449.01
Caja y Bancos	"	15.768.97
Cuentas corrientes	"	275.737.22
Arrendams. a cobrar	"	8.000.00
Zafra lanera	"	260.427.00
Haciendas	"	475.765.00
Muebles, úts. y herram.	"	13.420.08
La Patrona Ltda. cta. capital	"	50.000.00
Maquinaria agrícola	"	290.000.00
Dif. cot. títulos	"	14.853.98
	$	2:498.421.26

Pasivo

Acreedores varios	$	943.571.56
Capital realizado	"	600.000.00
Reservas	"	352.651.49
Pérdidas y ganancias	"	602.198.21
	$	2:498.421.26

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Lanas	$	260.427.00
Ventas	"	171.425.54
Alquileres	"	199.414.93
Arrendamientos	"	212.000.00
Aumento y dismin. de haciendas	"	106.419.00
	$	949.686.47

Pérdidas

Explotac. ganadera	$	4.506.60
Gastos estancia	"	134.079.86
Gastos administración	"	148.806.55
Gastos financieros	"	116.386.39
Impuestos	"	173.796.14
Gastos edificio	"	16.835.28
Depreciaciones	"	10.733.84
Utilids. del ejercicio	"	344.541.81
	$	949.686.47

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 2 de Junio de 1967.

Las Utilidades pasan a nuevo Ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 116 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17|8|51.

$ 1.120.00 1 pub. — 13140

Rystan Investment S. A.

Rincón 487 - Esc. 805

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja y Bancos	u$s	213.56
Inversiones	"	424.61
Gastos de constitución	"	123.90
Dividendo provisorio	"	40.775.10
Dividendo a cobrar	"	237.93
Suscriptores de accs.	"	3.000.00
	u$s	44.775.10

Pasivo

Capital suscripto	u$s	3.000.00
Capital integrado	"	1.000.00
Utilids. del ejercicio	"	40.775.10
	u$s	44.775.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gastos de oficina	u$s	1.37
Impuestos	"	23.47
Honors. profesionales	"	78.65
Amort. activo nominal	"	134.44
Más: utilidad del ejerc.	"	40.775.10
	u$s	41.013.03

Ganancias

Dividendos	u$s	41.013.03

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 28 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas Nos. 8 y 9 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de noviembre de 1962 y anotado con el Nº 11.105 a folio 106 del Libro Nº 13 en el Registro Público y General de Comercio.

Las utilidades fueron otorgadas íntegramente como Dividendo Provisorio a los Accionistas al 31 de diciembre de 1966.

$ 900.00 1 pub. — 13143

David Pérez S. A.

Av. 18 de Julio 1583

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja y bancos	$	202.737.41
Compras (Existencia)	"	1:536.721.27
Depósito en garantía	"	695.80
Deudores varios	"	33.220.51
Muebles y útiles	"	397.321.20
Activo nominal	"	99.659.28
Gastos diferidos	"	5.013.00
	$	2:275.368.47

Pasivo

Acreedores varios	$	673.132.25
Acreedores fiscales	"	56.835.49
Acreedores bancarios	"	97.631.61
Fondo de reserva	"	99.044.37
Pérds. y gananc. ejer. 1965-1966	"	598.724.75
Capital integrado	"	750.000.00
	$	2:275.368.47

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	526.306.91
Sueldos y obligaciones	"	495.651.83
Impuestos	"	130.685.00
Compras	"	4:193.445.13
Amortizaciones	"	31.757.16
Pérds. y gananc. ejer. 1965-1966	"	598.724.75
	$	5:976.570.78

Ganancias

Ventas	$	5:784.583.59
Descuentos	"	191.987.19
	$	5:976.570.78

Las utilidades quedan en cuenta.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10|11 del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|11|62 y anotado con el Nº 9997 al Fº 219 del libro respectivo Nº 12.

$ 1.000.00 1 pub. — 13126

Labtextil S. A.

Rincón 467, piso 4 "A"

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja y Bancos	$	191.022.55
Deudores varios	"	49.383.28
Mobil. e inst. de lab.	"	77.162.66
Vehículos	"	377.240.00
	$	694.808.49

Pasivo

Acreedores varios	$	670.655.33
Capital integrado	"	20.000.00
Resultados de ej. ants.	"	2.443.61
Pérdidas y ganancias	"	1.709.55
	$	694.808.49

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Sueldos y cargas socs.	$	611.212.88
Gastos de oficina y laboratorio	"	29.975.28
Alquileres	"	72.000.00
Impuestos	"	30.718.30
Seguros	"	56.331.31
Viajes y representaciones	"	173.177.36
Honors. profesionales	"	18.913.50
Teléfonos y telegramas	"	12.722.36
Encomiendas y correo	"	27.839.10
Gastos varios	"	14.058.42
Amortizaciones	"	103.494.42
Más: utilidad del ejerc.	"	1.709.55
	$	1:152.152.48

Ganancias

Entradas varias	$	23.000.00
Dif. de cambio	"	44.625.02
Reintegros recibidos	"	1:084.527.46
	$	1:152.152.48

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el día 28 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas Nos. 4 y 5 del libro copiador de Cartas, rubricado el 11 de febrero de 1965 y anotado con el Nº 595 a folio 374 del libro Nº 14 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.100.00 1 pub. — 13142

Rachel S. A.

Rincón 525

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo

Caja	$	308.949.52
Inmuebles	"	376.370.92
Gastos de constitución	"	6.155.00
Acciones a emitir	"	90.000.00
Total del activo	$	781.475.44

Pasivo

Acreedores varios	$	65.343.87
Reservas generales	"	98.074.51
Capital autorizado	"	90.000.00
Capital integrado	"	410.000.00
Utilidad del ejercicio	"	118.057.06
Total del pasivo	$	781.475.44

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1/noviembre/65 al 31/octubre/66

Debe

Gastos generales	$	28.921.81
Gravámenes legales	"	47.966.10
Intereses hipotecarios ..	"	4.129.16
Utilidad del ejercicio ..	"	118.057.06
	$	199.074.13

Haber

Alquileres	$	199.074.13

Según resolución de la Asamblea del 23 de Junio de 1967 las Utilidades se vertirán a Fondo de reservas.

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a Fos. 16 al 18 del Lº Inventarios certificado en el Registro Público de Comercio el 26 de Marzo de 1963.

$ 900.00 1 pub. — 13148

Ben Lui S. A.

Andes 1181 Esc. 2

Balance General al 31 de diciembre 1961

Activo

Acciones a emitir	400.000.00
Suscriptores de accs. ..	75.000.00
Caja	25.000.00
	500.000.00

Pasivo

Cap. autoriz. a suscr. ..	400.000.00
Cap. suscr. a integrar ..	75.000.00
Capital integrado	25.000.00
	500.000.00

Durante este período no se registraron resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Copiador de Cartas certificado el 28|12|61 y anotado con el Nº 11799 al fº 651 del Libro Nº 11, en el fº 2.

Y no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

$ 600.00 1 pub. — 13150

Ben Lui S. A.

Andes 1181 Esc. 2

Balance General al 31 de diciembre 1962

Activo

Acciones a emitir	400.000.00
Suscriptores de accs. ..	75.000.00
Caja	25.000.00
	500.000.00

Pasivo

Cap. autoriz. a suscr. ..	400.000.00
Cap. suscr. a integrar ..	75.000.00
Capital integrado	25.000.00
	500.000.00

No se registraron operaciones en este período.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro copiador de Cartas certificado el 28|12|61 y anotado con el Nº 11799 al fº 651 del libro Nº 11 en el fº 3.

Y no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

$ 600.00 1 pub. — 13151

Ben Lui S. A.

Andes 1181 Esc. 2

Balance General al 31 de diciembre 1963

Activo

Caja	33.083.15
Inmuebles	754.315.00
	787.398.15

Pasivo

Capital integrado	500.000.00
Préstamo directores	100.000.00
Acreedores hipotecarios ..	160.000.00
Banco Hipotecario	27.398.15
	787.398.15

En este ejercicio no se realizaron operaciones.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro copiador de cartas certificado el 28|12|61 y anotado con el Nº 11799 al fº 651 del libro Nº 11 en el fº 4.

Y no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea de accionistas.

$ 560.00 1 pub. — 13152

Ben Lui S. A.

Andes 1181 Esc. 2

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Caja	3.974.35
Gastos de constitución ..	8.000.00
Inmuebles	754.315.00
Pérdidas del ejercicio ..	21.108.80
	787.398.15

Pasivo

Banco Hipotecario	27.398.15
Préstamo directores	260.000.00
Capital integrado	500.000.00
	787.398.15

Cuadro de Resultados del 1 de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Intereses hipotecarios ..	10.666.00
Tributos municipales	4.893.80
Imp. previsión social ...	1.620.00
Honorarios	900.00
Tasa de contralor	7.00
Imp. sust. de herencs. ..	297.00
Contrib. inmobiliaria ...	2.725.00
	21.108.80
Pérdida del ejercicio ..	21.108.80

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro copiador de Cartas certificado el 28|12|61 y anotado con el Nº 11799 al fº 651 del libro Nº 11, en el fº 5.

Y no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

$ 780.00 1 pub. — 13153

Ben Lui S. A.

Andes 1181 Esc. 2

Balance General al 31 de diciembre 1965

Activo

Caja	3.568.[illegible]
Gastos de constitución ..	8.000.00
Inmuebles	754.315.00
Pérdida ej. 1964	21.108.80
Pérdidas ej. 1965	41.673.88
	828.666.[illegible]

Pasivo

Banco Hipotecario	24.243.36
Préstamo directores	285.000.00
Capital integrado	500.000.00
Impuestos a pagar	19.423.00
	828.666.[illegible]

Cuadro de Resultados

del 1 de enero 1965 al 31 de diciembre 1965

Ints. hipotecarios	4.052.61
Intereses de mora	991.02
Imp. Instruc. Primaria	3.576.00
Contrib. inmobiliaria	1.737.75
Imptos. municipales	11.893.50
Imp. fiscales	19.423.00
	41.673.88
Pérdida ejercicio 1965	41.673.88

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado el 28|12|61 y anotado con el Nº 11799 al folio 651 del Libro Nº 11, en el fº 6.

Y no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

$ 780.00 1 pub. — 13154

Braniff Airways Inc.

Río Negro 1354 - 6º piso

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Contratos de propag.	174.471.55
Cta. clearing-venta pasajes	105.233.00
Bancos	443.995.03
Caja	3.000.00
Cuentas a cobrar	3:337.384.69
Tarjetas de turismo	68.700.00
Muebles y útiles	11.142.19
Mejoras en bienes de terceros	5.440.42
Fondos especiales (Títulos hipotecarios)	6.760.90
Total	4:156.127.78

Pasivo

Cuentas a pagar	314.405.80
Compañías asociadas	30.000.00
Créditos diferidos	1.600.00
Sub-total	346.005.80
Res. para cuentas incobrables	134.910.00
Casa Matriz	3:675.211.98
Total	4:156.127.78

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Venta pasajes	12:725.196.95
Intereses en ventas a crédito	212.207.24
Total	12:937.404.19

Pérdidas

Sueldos	556.711.38
Gastos de viaje y representaciones	133.720.90
Teléfono y telegramas	450.929.62
Luz eléctrica, agua, etcetera	3.353.81
Honors. profesionales	209.795.25
Servicios prestados	97.223.68
Alquiler	23.280.00
Utiles de oficina	42.651.44
Suministros varios	1.177.60
Seguros empleados	7.610.70
Afiliaciones	8.010.00
Leyes sociales	140.927.21
Propaganda	2:011.106.74
Cuentas incobrables	115.785.00
Impuestos varios	282.119.83
Gastos varios	80.459.47
Comisiones	676.938.60
Casa Matriz saldo ganancias	8:022.022.87
Total	12:937.404.19

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas: — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fos. 14, 15, 16 del libro de Inventario, certificado el 23 de Octubre de 1964.

$ 1.400.00 1 pub. — 13157

Braniff Airways S. A.

Río Negro 1354 P. 6

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Bancos	10.000.00
Braniff Airways Inc — Dallas	30.000.00
Total	40.000.00

Pasivo

Capital integrado	40.000.00
Total	40.000.00

No se realizaron operaciones durante el ejercicio.

El presente estado no ha sido aprobado aún por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido transcrito al Libro de Inventario rubricado el 9 de marzo de 1954, a folio 29.

$ 520.00 1 pub. — 13156

Ben Lui S. A.

Andes 1181 Esc. 2

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja	1.942.18
Gastos constitución	8.000.00
Inmuebles	754.315.00
Pérd. ej. 1964	21.108.80
" " 1965	41.673.88
" " 1966	30.372.73
	857.412.59

Pasivo

Banco Hipotecario	23.412.59
Prést. directores	330.000.00
Capital integrado	500.000.00
Cuentas a pagar	4.000.00
	857.412.59

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero de 1966 al al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gastos generales	10.747.55
Ints. hipotecarios	971.08
Impuestos	18.654.10
	30.372.73

Ganancias

Resultado del ejerc.	30.372.73

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro copiador de Cartas certificado el 28|12|61 y anotado con el Nº 11799 al folio 651 del Libro Nº 11, en el folio 7.

Y no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

$ 780.00 1 pub. — 13155

Aconcagua S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1966

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30|6|66.

Activo

Bancos	13.777.72
Cuentas corrientes	15.873.87
Cartera	3:186.938.35
Aportes a reclamar	102.00
Cuentas de orden	33.95
	3:216.725.89

Pasivo

Capital y reservas ...	549.583.20
Previs. desvalorización títulos	113.801.50
Dividendos a pagar. ..	1:344.630.75
Cuentas corrientes ...	18.040.00
Impuestos a pagar ...	2.760.77
Pérdidas y ganancias .	1:187.875.72
Cuentas de orden	33.95
	3:216.725.89

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	7.084.00
Gastos por inversiones en el exterior	4.205.92
Intereses del exterior ..	228.69
Impuestos	2.760.00
Ajustes de cambio ...	1.129.44
Ganancias	644.669.93
	660.077.98

Haber

Divids. del exterior ..	641.549.97
Diferencia de cambio .	18.528.01
	660.077.98

2% fondo de reserva .	12.893.40
A cuenta nueva	1:174.982.32
	1:187.875.72

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 20|8|47.

$ 1.060.00 1 pub. — 13158

Sierra Nevada S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1966

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24|5|66.

Activo

Cartera	7.737.53
Impuestos a repartir .	27.48
Pérdidas y ganancias .	2.236.41
	10.001.42

Pasivo

Capital	10.000.00
Cuentas corrientes ...	1.42
	10.001.42

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	272.42
Honorarios	2.400.00
Impuestos	13.75
	2.686.17

Haber

Beneficio venta accs. .	1.305.38
Fondo de reserva	7.07
Pérdidas del ejercicio .	1.373.72
	2.686.17

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 10|9|47.

$ 800.00 1 pub. — 13159

Chacabuco S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1966

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24|6|66.

Activo

Cartera	7.737.53
Impuestos a repartir .	24.22
Pérdidas y ganancias .	2.238.25
	10.000.00

Pasivo

Capital	10.000.00

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	174.00
Impuestos	12.10
Honorarios	2.400.00
	2.586.10

Haber

Fondo de reserva	7.12
Beneficio venta accs. .	1.130.24
Pérdidas	1.448.74
	2.586.10

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del libro copiador rubricado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 4|9|47.

$ 740.00 1 pub. — 13160

Queguay S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1967.

Activo

Cartera	9.340.50
Imptos. a repartir ...	27.22
Caja	2.462.00
	11.829.72

Pasivo

Capital	10.000.00
Acreedores	1.322.00
Ganancias del ejercicio	507.72
	11.829.72

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	709.59
Gastos generales	3.954.86
Ganancias del ejercicio	2.136.05
	6.800.50

Haber

Beneficio venta accs. .	6.800.50

Distribución de Utilidades

2% fondo de reserva .	42.72
A cuenta nueva	465.00
	507.72

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del Libro Copiador, rubricado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 30|6|44.

$ 840.00 1 pub. — 13161

Daymán S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31|3|67.

Activo

Cartera	9.580.00
Bancos	83.52
Imptos. a repartir	26.64
Caja	2.425.40
	12.115.56

Pasivo

Capital	10.000.00
Acreedores varios	1.926.74
Pérdidas y ganancias	188.82
	12.115.56

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	730.58
Gastos generales	2.177.40
Honorarios	2.400.00
Ganancias del ejercicio	1.492.52
	6.800.50

Haber

Beneficio venta accs.	6.800.50

Distribución de Utilidades

2% fondo de reserva	29.85
A cuenta nueva	158.97
	188.82

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del Libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 30|6|44.

$ 880.00 1 pub. — 13162

Urufisa S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30|3|67.

Activo

Inmuebles	52.567.92
Caja y Bancos	13.234.15
Impuestos a reclamar	759.64
	66.561.71

Pasivo

Capital y reservas	60.116.48
Cuentas a pagar	3.875.30
Impuestos a pagar	50.00
Pérdidas y ganancias	2.519.93
	66.561.71

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	7.688.60
Gastos generales	2.429.70
Honorarios	2.700.00
Amortizaciones	929.01
	13.737.31

Haber

Alquileres	10.800.00
Pérdidas del ejercicio	2.947.31
	13.737.31

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 39 del Libro Inventario, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno el 9 de Mayo de 1946.

$ 820.00 1 pub. — 13163

Treflo S. A.

Pza. Ind. 811, P. 1º, Esc. 3

Balance General al 30 de setiembre 1965

Activo

Invers. en el exterior	$	1:194.337.55
Bancos	”	3.426.39
Caja	”	5.000.00
Resultado ej. 1964/65	”	3.763.90
	$	1:206.527.84

Pasivo

Capital integrado	$	897.990.00
Cuentas corrientes	”	206.255.28
Resultado ejerc. ants.	”	61.204.89
Resultado ej. 1963/64	”	41.077.67
	$	1:206.527.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1965

Débitos

Impuestos	$	3.304.20
Gastos generales	”	735.91
	$	4.040.11

Créditos

Intereses	$	276.21
Pérdidas del ejercicio	”	3.763.90
	$	4.040.11

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al folio 8 del libri rubricado "Inventario" anotado con el Nº 7853 al Fº 355 del libro Nº 11 el 22 de diciembre de 1960.

$ 820.00 1 pub. — 13165

Cregur S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1966

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28|4|67.

Activo

Bancos	313.234.18
Cuentas corrientes	1:348.093.00
Títulos y acciones	2:689.171.85
Caja	447.66
	4:350.946.69

Pasivo

Capital	10.000.00
Cuentas corrientes	2:113.966.09
Ganancias y pérdidas	2:226.980.60
	4:350.946.69

Ganancias y Pérdidas

Debe

Impuestos	9.011.00
Gastos generales	11.370.14
Gastos por operaciones en el exterior	3.018.00
Ganancias del ejercicio	2:017.003.38
	2:040.402.52

Haber

Divids. del exterior	192.678.28
Resultado venta accs.	1:616.607.33
Ints. del exterior	16.000.00
Diferencia de cambio	215.116.91
	2:040.402.52

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	1.000.00
A cuenta nueva	2:225.980.60
	2:226.980.60

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2171 al Fº 20 del Libro Nº 6 el 15|5|57.

$ 960.00 1 pub. — 13164

Treflo S. A.

Pza. Ind. 811, P. 1, Esc. 3

Balance General al 30 de setiembre 1966

Activo

Bancos	$	3.725.37
Invers. en el exterior	”	965.091.00
Cuentas corrientes	”	85.797.32
	$	1:054.613.69

Pasivo

Capital integrado	$	897.990.00
Cuentas corrientes	"	385.05
Resultado ejerc. ants.	"	98.518.66
Resultado ej. 1965/66	"	57.719.98
	$	1:054.613.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1966

Débitos

Deprec. accs. cotizadas en Bolsa	$	90.729.00
Honorarios	"	11.100.00
Utilidades del ejercicio	"	57.719.98
	$	159.548.98

Créditos

Intereses	$	298.98
Dividendos sobrados	"	159.250.00
	$	159.548.98

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al folio 9 del libro rubricado "Inventario" anotado con el número 7852 al folio 355 del libro respectivo número 11 el 22 de diciembre de 1960.

$ 820.00 1 pub. — 13166

Proban S. A.

Pza. Ind. 811, P. 1, Esc. 3

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo

Mercaderías	$	484.996.37
Cuentas corrientes	"	625.480.82
Gastos de constitución	"	10.500.00
Resultado ej. 1966/67	"	90.410.49
	$	1:211.387.68

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Banco c/pesos	"	138.685.43
Resultado ejerc. ants.	"	72.702.25
	$	1:211.387.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1967

Débitos

Gastos generales y enfardelajes	$	28.087.57
Imptos., ints. y comis.	"	57.084.04
Seguros	"	5.238.88
	$	90.410.49

Créditos

Pérdidas del ejercicio	$	90.410.49
	$	90.410.49

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al folio 5 del libro rubricado Inventario anotado con el Nº 8468 al Fº 60 del libro Nº 15 el 7 de noviembre de 1963.

$ 760.00 1 pub. — 13167

Financiera Alsina S. A.

Pza. Ind. 811, P. 1 Esc. 3

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo

Gastos de constitución	$	2.752.70
Cuentas corrientes	"	37.553.29
Resultado ejerc. ants.	"	52.935.32
Acciones de Cías. Extranjeras	"	510.000.00
Acciones de Cías. Uruguayas	"	405.000.00
Resultado ej. 1966/67	"	8.614.00
	$	1:016.855.31

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Cuentas corrientes	"	16.855.31
	$	1:016.855.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1967

Débitos

Gastos generales	$	624.00
Impuestos	"	1.990.00
Honorarios	"	6.000.00
	$	8.614.00

Créditos

Pérdidas del ejercicio	$	8.614.00
	$	8.614.00

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al folio 12 del libro rubricado Inventario anotado con el Nº 7301 al Fº 14 del libro Nº 9 el 14 de noviembre de 1958.

$ 860.00 1 pub. — 13168

Financiera Roma S. A.

Pza. Ind. 811, P. 1, Esc. 3

Balance General al 30 de abril de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	4.483.51
Acciones de Cías. Uruguayas	"	233.000.00
Deudores varios	"	6.000.00
Resultado ej. 1966/67	"	1.611.00
	$	245.094.51

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Resultado ejerc. ants.	"	39.901.89
Anstalt Sudamericana de Comercio Exterior	"	2.500.00
Cuentas corrientes	"	2.692.62
	$	245.094.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1967

Débitos

Gastos generales	$	576.00
Impuestos	"	35.00
Viáticos	"	25.000.00
	$	25.611.00

Créditos

Comisiones	$	24.000.00
Pérds. del ejercicio	"	1.611.00
	$	25.611.00

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al folio 11 del libro rubricado Inventario anotado con el número 3670 al Fº 243 del libro Nº 10 el 24 de junio de 1960.

$ 840.00 1 pub. — 13169

Barraca Sarandí S. A.

Melo

Estado de Situación al 31 de julio 1962

Activo

Caja	$	17.359.79
Ctas. ctes. deudoras	"	291.279.20
Mercaderías generales	"	168.898.86
Máq. y herramientas	"	3.409.41
Mueb., út. e instalac.	"	2.386.44
Inmbles. y construc.	"	35.057.53
Material rodante	"	19.995.00
Pagos anticipados	"	1.283.63
Gtos. de organización	"	1.00
Jubilac. atras. a amort.	"	2.041.23
	$	541.712.09

Pasivo

Bancos	$	9.100.42
Documentos a pagar	"	20.000.00
Cuentas vs. acreed.	"	371.160.13
Reservas	"	7.285.73
Capital integrado	"	127.100.00
Utilid. a cuenta nueva	"	7.065.81
	$	541.712.09

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1962

Pérdidas

Deprec. y reserv.	$	11.290.36
Gastos generales	"	79.955.00
Utilids. a cuenta nueva	"	7.065.81
	$	98.311.17

Ganancias

Mercaderías generales	$	92.387.75
Intereses y descuentos	"	5.574.75
Pérd. e ing. varios	"	348.67
	$	98.311.17

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28|12|63.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio 62 del Libro Copiador de Balances certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo el 9 de marzo de 1951.

$ 960.00 1 pub. — 13170

"Lear S. A."

18 de Julio 948

Balance General al 30 de abril de 1966

Activo

Caja	$	3.428.50
Inmuebles	"	225.000.00
Gastos de constitución	"	271.50
Pérdidas y ganancias	"	11.300.00
	$	240.000.00

Pasivo

Capital	$	240.000.00
	$	240.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1966

Pérdidas

Comisión	$	10.500.00
Gastos comunes	"	800.00
	$	11.300.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Inventario.

$ 600.00 1 pub. — 13175

Barraca Sarandí S. A.

Melo

Estado de Situación al 31 de julio 1963

Activo

Caja	$	7.499.23
Ctas. ctes. deud.	"	175.938.30
Mercaderías generales	"	120.290.54
Máquinas y herram.	"	2.853.34
Mueb., út. e instalac.	"	2.409.91
Material rodante	"	14.993.50
Inmueb. y construc.	"	47.027.43
Pagos anticipados	"	298.61
Gastos de organiz.	"	5.201.00
Jub. atras. a amort.	"	1.020.62
Def. ej. 62/63 a amort.	"	8.063.36
	$	385.397.84

Pasivo

Bancos	$	9.980.93
Documentos a pagar	"	10.000.00
Ctas. vs. acreed.	"	224.165.37
Reservas	"	7.285.73
Capital integrado	"	127.100.00
Utilidades a cta. nueva	"	7.065.81
	$	385.397.84

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1963

Pérdidas

Deprec. y reservas	$	13.149.82
Gastos generales	"	97.951.17
	$	111.100.99

Ganancias

Mercaderías generales	$	84.200.27
Intereses y descuentos	"	18.837.36
Déficit ej. a amort.	"	8.063.36
	$	111.100.99

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28|12|1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 63 del Libro Copiador de Balances certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo el 9 de Marzo de 1951.

$ 960.00 1 pub. — 13171

Barraca Sarandí S. A.

Melo

Estado de Situación al 31 de julio 1964

Activo

Caja	$	12.993.92
Ctas. ctes. deud.	"	168.250.70
Mercaderías generales	"	132.463.53
Máq. y herram.	"	1.796.73
Mueb., út. e inst.	"	1.902.32
Material rodante	"	9.997.00
Inmueb. y construc.	"	46.610.61
Pagos anticipados	"	615.81
Gasto. de organiz.	"	4.161.00
	$	378.351.64

Pasivo

Bancos	$	10.111.86
Doc. a pagar	"	10.000.00
Ctas. vs. acreed.	"	224.918.33
Reservas	"	6.288.18
Capital integrado	"	127.100.00
Utilidades a cta. nueva	"	413.27
	$	378.351.64

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1964

Pérdidas

Deprec. y reservas	$	10.582.80
Gastos generales	"	94.187.70
Pérd. e ing. varios	"	200.00
Util. a cuenta nueva	"	413.27
	$	105.383.77

Ganancias

Mercaderías generales	$	103.476.05
Intereses y descuentos	"	1.907.72
	$	105.383.77

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1º|11|1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 68 del Libro Copiador de Balances certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo el 9|3|51.

$ 960.00 1 pub. — 13172

Ankara Investment S. A.

Treinta y Tres 1420 Esc. 20

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	u$s	18.206.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	25.000.00
Gastos de constitución	"	500.00
	u$s	58.706.00

Pasivo

Capital autorizado	u$s	25.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	8.706.00
	u$s	58.706.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos varios	u$s	28.134.00
Sueldos	"	2.385.00
Utilidad del ej. 1966	"	8.706.00
	u$s	39.225.00

Ganancias

Comisiones	u$s	39.225.00

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 7 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 1 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1965.

Las Utilidades del ejercicio no se distribuyeron, quedando las mismas en el rubro "Pérdidas y Ganancias".

$ 760.00 1 pub. — 13177

Galileo Uruguaya S. A.

Uruguayana 3532

Balance General al 31 de diciembre 1966
Ejercicio Económico Nº. 3

Activo

Caja	31.714.32
Bancos	66.751.63
Deudores comunes	4:293.820.07
Accionistas p/susc. de acciones	7:490.000.00
Anticipos al personal	4.843.50
Dep. en cons. B.R.O.U.	11.151.60
Varios	285.686.70
Mat. y materias primas en stock	3:901.893.34
Productos en proceso	2:117.360.32
Productos para la vta.	42.077.11
Importacs. en curso	132.255.59
Envases en comodato	166.742.85
Valores mobiliarios	23.932.40
Terrenos	138.570.00
Edificios	1:985.240.31
Instalaciones	437.442.83
Máqs. y accesorios	679.613.11
Matrices y utilaje	51.961.98
Herrams. patrimoniales	319.849.20
Muebles y útiles	947.955.35
Amort. al 31/12/66	— 319.529.52
Obras en curso	299.274.46
Marcas de fábrica y de comercio	1.119.00
Amort. al 31/12/66	— 223.80
Gastos de constitución	58.834.88
Gastos de organiz.	493.471.46
Gastos pag. por adel.	148.809.00
Gastos inst. planta industrial	150.399.48
Gastos import. temporaria	233.387.60
	24:194.404.77

Pasivo

Proveedores	2:110.391.57
Obligaciones a pagar	82.440.51
Bcos. sin garantía real c/plazo	392.500.00
Acreedores varios	2:985.143.64
Acreeds. hip. y prend.	200.000.00
Cargas fiscales	101.903.12
Cargas sociales	619.989.81
Prov. para leyes socs.	193.715.48
Prov. para intereses	477.000.00
Prov. para importacs.	519.34
Prov. por dif. de cambio	581.728.48
Prov. para impuestos	1:086.958.41
Prov. varias	60.000.00
Capital suscrito	7:490.000.00
Capital integrado	7:510.000.00
Fondo para int. de acciones	2.977.60
Prev. para indem. por despido	107.788.21
Utilidad al 31/12/66	191.348.60
	24:194.404.77

Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1966

Ventas	13:489.765.07
Descuentos y bonif. recibidas	10.399.52
	13.500.164.59

Costo de ventas	8:085.159.53
Gastos gles. administr.	1:697.172.05
Gastos de ventas	1:674.198.44
Gastos financieros	1:463.360.67
Cargas fiscales	256.308.34
Prev. para imp. del ej.	60.000.00
Pérd. del ej. anterior	72.616.96
Utilidad al 31/12/66	191.348.60
	13:500.164.59

Cuentas de orden

Depositantes de acciones en garantía	50.000.00
Depositantes de títulos en garantía	737.900.00
Capital autorizado	7:490.000.00

Las utilidades por la suma de pesos 191.348.60 se enviaron a fondo de reserva.

Los presentes estados fueron aprobados en Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 11|5|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en libro Inventario desde folio 46 a folio 49.

$ 1.900.00 1 pub. — 13176

Barraca Sarandí S. A.

Melo

Estado de Situación al 31 de julio 1965

Activo

Caja	$	15.828.31
Deudores varios	"	159.722.24
Mercaderías	"	153.066.96
Máq., muebles y úts.	"	2.176.62
Mat. rodante	"	4.998.50
Inmueble y construc.	"	47.676.93
Gastos organización	"	3.121.00
	$	386.590.56

Pasivo

Acreedores varios	$	245.959.82
Reservas varias	"	6.701.45
Capital integrado	"	127.100.00
Utilidad a distribuir	"	6.829.29
	$	386.590.56

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1965

Pérdidas

Gastos generales	$	149.796.60
Depreciaciones	"	8.019.23
Utilidad a distribuir	"	6.829.29
	$	164.645.12

Ganancias

Mercaderías	$	164.645.12

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	6.355.00
Fondo regulador	"	474.29
	$	6.829.29

Los presentes Estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados constan a folio 69 del Libro Copiador de Balances certificado el 9 de marzo de 1951.

$ 880.00 1 pub. — 13173

Barraca Sarandí S. A.

Melo

Estado de Situación al 31 de julio 1966

Activo

Caja	$	15.493.63
Deudores varios	"	405.708.63
Mercaderías	"	388.792.07
Máq., muebles y útiles	"	1.738.37
Inmueble y construc.	"	129.466.20
Gastos organización	"	2.081.00
	$	943.279.90

Pasivo

Acreedores varios	$	766.289.49
Reservas varias	"	7.175.74
Capital integrado	"	127.100.00
Utilidad a cta. nueva	"	42.714.67
	$	943.279.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	346.397.25
Depreciaciones	"	7.212.55
Utilidad a cta. nueva	"	42.714.67
	$	396.324.47

Ganancias

Mercaderías	$	372.111.09
Intereses y varios	"	24.213.38
	$	396.324.47

Los presentes Estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados constan a folio 70 del Libro Copiador de Balances certificado el 9 de marzo de 1951.

$ 840.00 1 pub. — 13174

Rospide & Alvarez S. A.

Avda. Rondeau 2160

Balance de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

Caja y Bancos	$	1:402.038.33
Valores diversos	"	136.344.30
Cuentas corrientes	"	10:483.313.91
Fletes y gastos en suspenso	"	125.847.57
Inmuebles	"	144.803.23
Muebles y útiles	"	3.210.40
Material rodante	"	23.760.00
Gastos de constitución	"	15.711.85
	$	12:335.029.59

Pasivo

Bancos ctas. ctes.	$	728.139.47
Cuentas corrientes	"	8:399.043.85
Cuentas a pagar	"	754.744.90
Bancos ctas. vales	"	1:250.000.00
Cargas sociales	"	102.918.87
Impuestos a pagar	"	45.420.72
Utilidad ej. 1965/66	"	554.761.78
Capital integrado	"	500.000.00
	$	12:335.029.59

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24|6|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 8 del libro "Copiador de Balances y Balancetes" certificado por el Registro Público de Comercio el 9|9|964.

Cuenta de Resultados

al 30 de setiembre de 1966

Ganancias

Comisiones varias	$	1:356.523.20
Depósitos	"	216.354.29
Intereses varios	"	338.439.58
Ingresos varios	"	279.814.10
	$	2:191.131.17

Pérdidas

Gastos generales	$	1:617.302.63
Amortizaciones	"	19.066.76
	$	1:636.369.39
Utilidad líq. ej. 1965 1966	"	554.761.78
	$	2:191.131.17

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24|6|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 9 del libro "Copiador de Balances y Balancetes" certificado por el Registro Público de Comercio el 9|9|64.

Distribución de Utilidades

Utilidad líq. ejerc. 1965 1966	$	554.761.78
A fondo de reserva	"	54.761.78
A divs. (c/acciones)	$	500.000.00

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24|6|67.

$ 2.460.00 1 pub. — 13183

Rodríguez Rial Sociedad Anónima

San Martín 5365

Balance General al 28 de febrero de 1966

Activo

Caja y Bancos	146.213.90
Deudores varios	455.353.04
Adelantos sobre compras	186.666.33
Mercaderías	312.731.14
Máqs. y herramientas	136.903.60
Muebles úts. e instals.	74.529.25
Material rodante	296.072.29
Semovientes	3.000.00
	1:611.469.55

Pasivo

Acreedores varios	280.297.19
Cuentas corrientes	743.000.00
Fondo de amortización	52.383.91
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	35.788.45
	1:611.469.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Leyes sociales	103.716.79
Gravámenes fiscales	83.366.95
Jornales	358.567.91
Gastos de fabricación	365.702.29
Fletes	104.496.19
Combustibles y lubrics.	119.334.24
Gastos generales	146.329.11
Amortizaciones	26.497.09
Utilidad del ejercicio	297.710.15
	1:605.720.72

Ganancias

Mercaderías	1:500.936.11
Ingresos varios	104.784.61
	1:605.720.72

Las utilidades del ejercicio quedan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16|3|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas dos y tres del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de junio de 1966.

$ 1.040.00 1 pub. — 13178

Romeo Hitta S. A.

Vázquez Sagastume 256

Balance: Diciembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	1:299.541.77
Muebles y útiles	"	1:009.754.16
Varios deudores	"	1:129.535.94
Mercaderías	"	487.709.19
	$	3:926.541.06

Pasivo

Capital integrado	$	800.000.00
Acreedores varios	"	2:794.426.30
Utilidades anteriores	"	166.896.91
Utilidades 1966	"	165.217.85
	$	3:926.541.06

Resultado del Ejercicio

Ganancias

Ventas netas	$	5:290.624.23

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	583.951.62
Mercaderías	"	3:511.527.61
Jubilaciones	"	106.970.32
Asig. Familiares	"	29.661.01
Timbres recibos	"	60.350.50
Impuestos	"	92.697.11
Combust. y lubricantes	"	100.704.82
U. T. E.	"	39.606.53
Reparaciones	"	223.631.28
Intereses	"	183.459.64
Seguros	"	35.315.80
Varios	"	157.710.14
Utilidad	"	165.217.85
	$	5:290.624.23

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29 de Junio de 1967, no aprobándose la distribución de Utilidades. Pasan a Fondo Reserva.

Inspección General de Hacienda. — Divisió Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran pasados en el copiador de cartas a folio 6, rubricado el 27 de noviembre de 1963.

$ 920.00 1 pub. — 13187

Empresa Constructora Raúl Clerc S. A.

Av. Uruguay 1575 E. P.

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja y Bancos	$	41.038.71
Deudores varios	"	1:059.652.77
Mat. en depósito y en obras	"	1:151.757.76
Inversiones	"	60.740.30
Bienes en uso	"	617.942.50
Valores inmateriales	"	231.031.37
Total del activo	$	3:162.163.41

Pasivo

Deudas	$	1:965.277.57
Capital integrado y reservas	"	968.459.06
Utilidades a distribuir	"	210.426.78
Total del pasivo	$	3:162.163.41

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Obras y pilotajes	$	608.922.93
Ingresos varios	"	343.828.00
	$	952.750.93

Pérdidas

Gastos generales	$	696.568.06
Pérdidas por obras	"	5.164.10
Transportes	"	29.647.44
Materiales en depósito	"	10.944.55
Utilids. del ejerc. 1966	"	210.426.78
	$	952.750.93

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 16 de Junio de 1967.

Las utilidades del ejercicio se destinan a Fondos de reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Balance y Estado de P. y Ganancias del Ej. 1966 se halla transcripto en el Libro Inventario (al Folio 33) certificado el 8|1|64 en el Reg. P. y Gral. de Comercio.

$ 900.00 1 pub. — 13190

Fasor S. A.

Treinta y Tres 1510 Esc. 3

Balance General al 28 de febrero 1967

Activo

Caja	$	42.000.92
Acciones a emitir	"	150.000.00
Inmuebles	"	151.312.34
Vehículos	"	60.000.00
Equipo de bombeo	"	8.181.00
Caja de Jubilaciones	"	3.468.00
Pérds. y ganancs. ejercicios anteriores	"	26.221.11
Pérds. y ganancias del ejercicio	"	3.479.35
	$	444.662.72

Pasivo

Capital integrado	$	250.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
Amortizacs. inmbles.	"	4.052.50
Amortizacs. vehículos	"	36.000.00
Amortizaciones equipo bombeo	"	2.454.30
Fondo de reserva	"	2.155.92
	$	444.662.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 28 de febrero de 1967

Pérdidas

Impuestos	$	4.076.00
Sellados y timbres	"	122.00
Honorarios	"	1.500.00
Amortizaciones	"	14.844.35
Gastos generales	"	937.00
	$	21.479.35

Ganancias

Alquileres	$	18.000.00
Pérds. del ejercicio	"	3.479.35
	$	21.479.35

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fº 19, libro rubricado con el número 2592 al Fº 702 del libro Nº 11 el 27|3|62.

$ 1:020.00 1 pub. — 13194

Byacán S. A.

Treinta y Tres 1510 Esc. 3

Balance General al 28 de febrero de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	46.341.66
Acciones a emitir	"	420.000.00
Inmuebles	"	400.000.00
Vehículos	"	176.450.00
Pérdidas y ganancias	"	55.967.61
Pérds. y ganancs. del ejercicio	"	1.860.52
	$	1:100.619.79

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	2.792.00
Banco Hipotecario	"	49.537.79
Amortizac. vehículos	"	35.290.00
Amortizac. inmuebles	"	13.000.00
Capital integrado	"	580.000.00
Capital autorizado	"	420.000.00
	$	1:100.619.79

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	951.00
Impuestos	"	10.061.00
Timbres y sellados	"	154.75
Honorarios	"	1.700.00
Intereses y descuentos	"	4.734.58
Seguros	"	124.19
Amortizac. vehículos	"	17.645.00
Amortizac. inmuebles	"	6.500.00
	$	43.860.52

Ganancias

Alquileres	$	42.000.00
Pérds. del ejercicio	"	1.860.52
	$	43.860.52

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 22 del libro Inventario, rubricado con el Nº 10163 al fº 631 del libro Nº 10 el 15 de noviembre de 1961.

$ 940.00 1 pub. — 13195

Ancar S. A.

Treinta y Tres 1510 Esc. 3

Balance General al 28 de febrero de 1967

Activo

Caja	$	151.066.68
Inmuebles	"	699.769.33
	$	850.836.01

Pasivo

Capital integrado	$	700.00.00
Pérds. y gananes ejerc. anteriores	"	38.446.13
Pérds. y gananes. del ejercicio	"	16.438.34
Acreedores varios	"	69.560.78
Amort. inmuebles	"	26.390.76
	$	850.836.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1967

Pérdidas

Gastos generales	$	787.00
Honorarios	"	1.600.00
Sellados y timbres	"	139.50
Impuestos	"	18.529.00
Amort. inmuebles	"	13.195.38
Reparaes. y mantenim.	"	69.560.78
	$	103.811.66
Ganancias del ejercicio	"	16.438.34
	$	120.250.00

Ganancias

Alquileres	$	120.250.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 18 del libro Inventario, rubricado con el Nº 31 al Fº 103 del libro Nº 15 el 2 de enero de 1964.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 920.00 1 pub. — 13196

COIMSA

Comercial Importadora S. A.

Piedras 690

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo

Inmuebles	$	1:779.240.70
Muebles y úts. y maq. y equipo	"	38.662.32
Herramientas, útiles e instalaciones	"	11.552.87
Caja y Bancos	"	50.447.89
Varios deudores	"	2:810.323.56
Stock de mercaderías	"	540.086.07
Pagos adelants. y partidas pendientes	"	3:524.093.88
Importes a reintegrar	"	16.512.00
Trabajos en obra	"	24.793.79
Gastos de organiz.	"	6.748.50
Honorarios y dif. cotización títulos hipots.	"	91.009.97
	$	8:893.471.55

Pasivo

Capital integrado	$	2:386.000.00
Res. reval. activo fijo	"	530.74
Acreedores varios	"	1:502.583.13
Acreeds. hipotecarios	"	344.093.25
Obligaciones a pagar	"	4:388.007.09
Ganancias del ejercicio	"	270.035.32
Saldo del ejerc. ant.	"	2.222.02
	$	8:893.471.55

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a foja 405 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1966

Debe

Amortizaciones	$	1.581.32
Deudores incobrables	"	2.520.59
Costos de ventas	"	2:142.478.74
Gastos de adm. de propiedades	"	179.898.21
Gastos generales	"	101.749.88
Gastos de oficina	"	916.936.33
Gastos de ventas	"	82.760.00
Impuestos y seguros	"	499.296.86
	$	3:927.221.93
Utilidades del ejercicio	"	270.035.32
	$	4:197.257.25

Haber

Diferencias de cambio	$	69.544.83
Alquileres	"	135.600.00
Ints. y comisiones percibidas	"	603.874.29
Ingresos varios	"	24.110.08
Ventas	"	3:364.128.05
	$	4:197.257.25

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a foja 406 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto 1966

Utilidades del ejercicio	$	270.035.32
Prev. para impuestos	"	50.000.00
	$	220.035.32
Directorio 7%	"	15.402.47
	$	204.632.85
Saldo utilidades ejercicio anterior	"	2.222.02
	$	206.854.87
Dividendos 8,65% sobre $ 2:386.000.00 a distribuir en acciones	"	206.389.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	$	465.87

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a foja 407 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 2.160.00 1 pub. — 13198

Roveren S. A.

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de Situación al 30 de junio 1966

Activo

Acciones a emitir	$	15.000.00
Caja	"	1.814.65
Inmuebles	"	30.000.00
Pérd. y gananc. ants.	"	3.909.35
Resultado ej. 1963/64	"	397.00
" " 1964/65	"	170.50
	$	51.291.50

Pasivo

Capital integrado	$	35.000.00
Capital autorizado	"	15.000.00
Resultado ej. 1965/66	"	1.291.50
	$	51.291.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Impuestos	$	688.50
Gastos varios	"	1.520.00
Honorarios	"	2.500.00
Utilidad (*)	"	1.291.50
	$	6.000.00

Ganancias

Alquileres	$	6.000.00
	$	6.000.00

(*) No distribuida, pasa a próximo Ejercicio.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea G. Ordinaria del 30 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Actas Asamblea y Directorio, certificado por el Registro P. de Comercio el 5|4|62.

$ 860.00 1 pub. — 13199

Mussi Hnos. S. A.

Agraciada 2506

Estado de Situación al 31 de marzo 1965

Activo

Caja	10.626.98
Clientes	354.430.10
Acciones y valores	1.000.00
Mercaderías	694.893.86
Maquins. e instalacs.	85.351.40
Muebles y útiles	27.685.47
Herramientas	1.223.00
Equipo móvil	28.803.33
Instalaciones	2.797.72
Gastos de constitución	10.564.25
Gastos diferidos	140.356.89
	1:357.733.00

Pasivo

Bancos	56.434.16
Proveedores	205.091.49
Acreedores varios	28.945.56
Documentos a pagar	28.777.35
Sueldos y jorns. a pagar	25.117.02
Pasivo por leyes socs.	419.748.37
Pasivo por leyes sociales (consolidado)	255.082.11
Obligaciones fiscales	19.792.22
Obligacs. fiscales (consolidadas)	11.904.77
Prenda industrial	90.000.00
Res. para depreciacs.	20.112.66
Capital integrado	191.000.00
Utilidades acumuladas	5.727.29
	1:357.733.00

Balance de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1 abril 1964 — 31 marzo 1965

Ganancias

Ventas netas totales	1.906.797.17
	1.906.797.17

Pérdidas

Sueldos y jornales	695.753.99
Cargas sociales	355.885.22
Materias primas	485.600.23
Accesorios de fabric.	15.936.30
Alquileres	94.010.75
Mantenims. de equipos	7.869.13
Trabajos de terceros	36.460.90
Amortizacs. de activo fijo	10.056.33
Gastos varios de fabricación	46.960.44
Gastos varios de adm.	63.327.85
Seguros	21.784.30
Impuestos y tasas	35.386.94
Gastos generales	2.449.00
Gastos financieros	32.573.80
	1:904.055.18
Utilidad del ejercicio	2.741.99
	1:906.797.17

Proyecto de Distribución de Utilidades

A "Cuenta Nueva"	2.741.99

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 87|88 del libro "Inventarios" certificados por el Registro Público y General de Comercio el 8|5|63 y anotado con el Nº 2920 al Fº 335 del libro número 12.

Y no han sido aprobados aún por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

$ 1.480.00 1 pub. — 13205

Dibar Company S. A.

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance General al 31 de enero de 1967

Activo

Caja	$	30.000.00
Suscriptores de accs.	"	555.000.00
Tavil y Dondin aporte fut. Soc. Anón.	"	2:415.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	45.766.00
	$	3:045.766.00

Pasivo

Capital integrado	$	2:445.000.00
Capital suscrito	"	555.000.00
Acreedores varios	"	45.766.00
	$	3:045.766.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de enero de 1967

Pérdidas

Gastos generales	$	44.938.00
Papelería	"	828.00
Pérds. del ejercicio	$	45.766.00

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a fs. 2 rubricado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 24 de junio de 1966 con el Nº 3472 al fº 247 del libro Nº 16.

$ 700.00 1 pub. — 13200

Mabí S. A.

Plaza Libertad 1344 P. 5

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja	$	6.562.73
Construcciones	"	79.620.90
Terrenos	"	44.769.10
Pérdidas y ganancias	"	21.145.69
	$	152.098.42

Pasivo

Capital integrado	$	60.000.00
Acreedores varios	"	83.400.00
Amortiz. de inmuebles	"	4.777.26
Fondo de reserva	"	3.921.16
	$	152.098.42

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado, luce copiado a foja 15 del Libro Copiador de Cartas.

Y ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 9 de Junio de 1967.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	9.016.72
Intereses	"	10.185.00
Pérds. del ejerc. 1966	$	19.201.72

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado, luce copiado a foja 15 del Libro Copiador de Cartas.

Y ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 9 de Junio de 1967.

$ 800.00 1 pub. — 13203

Mussi Hnos. S. A.

Agraciada 2506

Estado de Situación al 31 de marzo 1966

Activo

Caja	7.570.35
Clientes	413.912.04
Acciones y valores	1.000.00
Mercaderías	1:190.949.00
Maquins. e instalacs.	87.151.40
Muebles y útiles	27.685.47
Herramientas	1.223.00
Equipo móvil	28.803.33
Instalaciones	2.797.72
Gastos de constitución	10.564.25
Resultados de explotac.	63.380.49
	1:835.037.05

Pasivo

Bancos	103.081.57
Proveedores	118.405.90
Acreedores varios	150.505.63
Documentos a pagar	30.000.00
Pasivo por leyes socs.	669.168.53
Pasivo por leyes sociales (consolidado)	231.244.48
Acreedores fiscales	72.503.52
Acreeds. fiscales (consolidados)	10.789.25
Prenda industrial	60.000.00
Reserva para deprecs.	20.112.66
Res. para clientes incobrables	34.225.51
Reserva para leyes sociales	144.000.00
Capital integrado	191.000.00
	1:835.037.05

Balance de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1 abril 1965 — 31 marzo 1966

Ganancias

Ventas totales	2:712.901.62
Descuentos y bonifics.	21.130.82
	2:691.770.80

Pérdidas

Sueldos y jornales	840.179.38
Cargas sociales	471.569.67
Materias primas	788.118.60
Accesorios de fabric.	8.998.80
Trabajos de terceros	20.564.77
Gastos varios de fabricación	44.053.68
Combustibles y lubrics.	27.193.47
Alquileres e impuestos	90.520.00
Luz, agua, etc.	16.002.79
Timbres y papel sellado	19.976.20
Gastos generales	115.064.79
Impuestos y tasas	62.728.90
Gastos financieros	255.907.83
	2:760.878.88
Pérds. del ejercicio	69.108.08
	2:691.770.80

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 119|120 del libro "Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8|5|63 y anotado con el Nº 2920 al Fº 335 del libro Nº 12.

Y no han sido aprobados aún por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

$ 1.420.00 1 pub. — 13204

Nifex S. A.

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo

Inmuebles	$	160.000.00
Muebles y útiles	"	110.087.55
Pérd. y gananc. anter.	"	1.930.00
Resultado ej. 1964/65	"	28.136.03
	$	300.153.58

Pasivo

Acreedores varios	$	188.165.70
Capital integrado	"	100.000.00
Pérd. y gananc. anter.	"	1.458.60
Resultado ej. 1965/66	"	10.529.28
	$	300.153.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1966

Pérdidas

Intereses	$	19.901.75
Gtos. estadías y gles.	"	247.765.37
Impuestos	"	1.270.60
Honorarios	"	3.000.00
Aporte jubilatorio	"	10.435.00
Reparaciones	"	14.070.00
Utilidad (1)	"	10.529.28
	$	306.972.00

Ganancias

Estadías	$	306.972.00
	$	306.972.00

(1) No distribuida, pasa a próximo ejercicio.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea G. Ordinaria del 31|1|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Actas Asamblea y Directorio (folio 21), certificado por el Rtro. P. de Comercio el 6|4|62.

$ 880.00 1/pub. — 13201

Nifosa S. A.

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de Situación al 30 de junio 1966

Activo

Caja	$	2.484.11
Inmuebles	"	29.502.00
Pérdidas y ganancias	"	1.907.26
Deudores hipotecarios	"	100.000.00
	$	133.893.37

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Result. ej. 1963/64	"	1.446.32
" " 1964/65	"	1.183.04
" " 1965/66	"	16.263.01
Oblig. a pagar	"	65.000.00
	$	133.893.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Impuestos	$	6.146.80
Gastos varios	"	5.228.10
Honorarios	"	12.500.00
Prom. y com. de ventas	"	199.000.00
Intereses	"	363.09
Utilidad (*)	"	16.264.01
	$	239.502.00

Ganancias

Venta de inmuebles	$	239.502.00
	$	239.502.00

(*) No distribuida, pasa a próximo Ejercicio a Fondo de Reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea G. Ordinaria del 30 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Actas Asamblea y Directorio, certificado por el Registro Pco. de Comercio el 24 de abril de 1962.

$ 880.00 1 pub. — 13202

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".